DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 16 de Junio de 1965

TOMO 239	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17140

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 158|965. — Se aprueba el Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de abril de 1965 (x).

Visto: el Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional estructurado por el órgano técnico del Ministerio de Defensa Nacional, la Comisión Nacional de Aeropuertos, integrada por representantes delegados del citado Ministerio, Fuerza Aérea, Aviación Naval, Dirección General de Aviación Civil y Compañía Estatal P.L.U.N.A.

Considerando: La necesidad de dotar al Gobierno de un plan armónico y que determine prioridades para el desarrollo de las obras de infraestructura aeronáutica proyectadas, contemplando exclusivamente los supremos intereses del país en materia aeronáutica nacional e internacional.

Considerando: La opinión favorable emitida y adelantada sobre el plan de referencia por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (C.I.D.E.) y su resolución de incluir en el plan que ella a su vez estructura a las 1ra. y 2da. Etapas del Plan Integral de referencia propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, con salvedades con respecto a la construcción de una pista en el Aeródromo de Durazno sede de una Unidad de la Fuerza Aérea, en razón de tratarse de una obra en una instalación militar y con el agregado de su opinión de que debe resolverse la operación sin limitaciones de los aviones Vickers "Viscount" de la Compañía P.L.U.N.A. en el Aeropuerto de Laguna del Sauce, lo que exigiría transferir, adelantando parte de lo propuesto en el Plan Integral en 3ra. Etapa para la 2da.

Considerando: Que las salvedades expuestas por la C.I.D.E. en lo que respecta a la obra proyectada para el aeródromo en Durazno quedan eliminadas ante las fundadas razones expuestas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: La necesidad de complementar la ampliación y modernización del Aeropuerto Nacional de Carrasco con una pista en el interior habilitada para actuar como aeropuerto alternado por las aeronaves con destino primario Carrasco, y|o emergencia para las aeronaves que surcan el espacio aéreo nacional; así como la necesidad de descongestionar Carrasco de la actividad de vuelo de instrucción de los aviones a reacción de la Fuerza Aérea, compelidos en la actualidad a ello por incapacidad técnica de las pistas del interior, razón que desaparecería al otorgársele facilidades al aeródromo en Durazno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1o. Apruébase el Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional a que se ha hecho mención en la parte expositiva.

2o. Autorízase a los Ministerios de Hacienda y de Defensa Nacional a iniciar gestiones para concertar los empréstitos necesarios para la ejecución de las 1ra. y 2da. Etapas del Plan de referencia y ejecución de las obras complementarias necesarias en el Aeródromo de Laguna del Sauce, Base Aeronaval "Capitán Curbelo", a los efectos de eliminar las militaciones que presenta actualmente el citado aeródromo a las operaciones de los aviones que emplea la Compañía P.L.U.N.A.

3o. Que se comunique, publique, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 11 de junio de 1965.

2

Decreto 246|965. — Se aprueba la Reglamentación para la adjudicación del Viático a los Oficiales y personal subalterno, que cumple funciones en campaña.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

Visto: El Oficio No. 1118|A|965 de la Inspección General del Ejército por el cual somete a consideración un proyecto de Reglamentación para la adjudicación del "Viático del personal obligado a la vida en Campaña".

Considerando: Que la Ley Presupuestal No. 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964 en el Item 3.11, Rubro 2.02 Locomoción y viáticos Llamada 4, inciso g) establece una partida anual de $ 318.200.00 para "atender los Viáticos de Oficiales y Personal Subalterno que se encuentran obligados a vida en campaña en función de Represión del Contrabando o en las que determine la Reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo; por lo que resulta necesario e imprescindible, delimitar exactamente, las situaciones que tendrán derecho a los viáticos mencionados, así como también el monto de los mismos.

Atento: Al dictamen favorable del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase la Reglamentación del inciso g) de la Llamada 4 del Rubro 2.02 "Locomoción y viáticos" del Item 3.11 de la Ley Presupuestal número 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964 que figura redactado en los papeles administrativos Serie C.J. número 644.751 y Serie C.H. No. 670.742.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Proyecto de la reglamentación de la "Llamada (4)", "Rubro 2.02 del Item 3.11", para atender los viáticos de Oficiales y Personal subalterno que se encuentren obligados a la vida en campaña en función de represión del contrabando o en las que determine la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo.

1) Se establece que el viático diario, correspondiente a estos servicios será el siguiente:

a)	Oficiales Superiores	$	100.00
b)	Jefes	"	80.00
c)	Oficiales Subalternos	"	60.00
d)	S|O Mayores y Sargentos 1.os	"	50.00
e)	Sargentos y Cabos	"	35.00
f)	Soldados y Aprendices	"	25.00

A los efectos de la aplicación de la escala de viáticos, se considerará a los Trompas, Cornetas, Tambores y Apuntadores como Soldados.

2) Corresponderá adjudicar el viático a que hace referencia el numeral 1), anterior, al personal que efectivamente hace vida en campaña con motivo del Servicio que cumple.

3) El Personal afectado al Servicio que deba cumplir el mismo en una guarnición, cobrará de acuerdo a los días que cumpla en campaña, no contabilizándose los días que permanezca en la guarnición.

4) El Personal mencionado en el numeral 3) anterior que deba permanecer en la guarnición que no es la que corresponde a su destino, tendrá una compensación mensual mínima equivalente a diez días de viático. Esta compensación será abonada solamente en el caso de que los viáticos diarios que le corresponda cobrar no sean superiores a diez.

En caso de que el Servicio se cumpla en fracciones de mes, el viático mínimo será el correspondiente a la tercera parte del correspondiente al total de días de duración del Servicio.

5) Salvo autorización expresa de la Inspección General del Ejército no podrá, ningún personal estar afectado a un Servicio que corresponda percibir el presente viático, por un tiempo mayor a los cuatro meses por año.

Se exceptúa de esta disposición al personal con destino permanente en la Guarnición donde se desarrolla dicho servicio.

6) No podrá cobrar compensación por "Suplemento de Vivienda" quien cobre el presente viático.

7) Los Servicios especiales, diferentes al Servicio de Represión del Contrabando, que deban percibir el presente viático serán determinados expresamente por la Inspección General del Ejército.

Montevideo, 1.o de febrero de 1965.

El Inspector General del Ejército: General Gilberto Pereira.

3

Decreto 247|965. — Se modifica el Reglamento y Cometidos de la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

Visto: el Oficio N.o 319 de fecha 9|X|964 de la Prefectura General Marítima por el cual solicita la modificación del artículo 24 de la Resolución de fecha 16 de noviembre de 1937 en la que se aprobó el Reglamento y Cometido de la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante.

Considerando: que el mencionado artículo establece la tarifa de viáticos destinada a cubrir los gastos de locomoción y hospedaje de los señores Inspectores de la citada Comisión, cuando a solicitud de parte, deban realizar inspecciones extraordinarias tanto en el interior como en el exterior del País.

Considerando: que por el régimen vigente esta tarifa de viáticos ha debido ser modificada, por sucesivos Decretos del Poder Ejecutivo, ya que los valores fijados resultaban insuficientes frente a los rápidos y frecuentes aumentos en pasajes y hoteles registrados en los últimos años.

Considerando: que sería conveniente dotar al reglamento de una mayor flexibilidad para adaptar rápidamente las tarifas de viáticos a la realidad de los costos de pasajes y hoteles, sin perjuicio de la superior autorización Ministerial.

Atento: al dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 24 del Reglamento y Cometidos de la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante aprobado con fecha 16 de noviembre de 1937 y sus posteriores modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 24. Para el mejor cumplimiento de este Reglamento, la Dirección de la Marina Mercante dispondrá las verificaciones anuales en el orden que más abajo se detalla, siendo facultativo de dicha Dirección modificar las fechas cuando las necesidades del servicio lo requieran:

a) En Montevideo: Para buques y embarcaciones de todo tipo, durante todo el año.

b) En los puertos al Oeste de Montevideo, Litoral y zonas del interior del país: en los meses de octubre y noviembre, reconocimiento de embarcaciones que fueren citadas para la fecha de concurrencia del Inspector a las respectivas Prefecturas y Subprefecturas.

c) En los puertos al Este de Montevideo: en diciembre, visita de las embarcaciones citadas por las Prefecturas y Subprefecturas, para la fecha de concurrencia del Inspector.

d) Las inspecciones que se soliciten fuera de Montevideo y que no coincidan con la fecha de visita de los Inspectores a los puertos indicados, se considerarán extraordinarias y serán por cuenta exclusiva de los interesados.

A los fines de las inspecciones extraordinarias los solicitantes consignarán en la Dirección de la Marina Mercante el importe que corresponde, según los puertos donde deban efectuarse.

La Prefectura General Marítima confeccionará a estos efectos una lista de tarifas que entrará en vigencia con la previa autorización del Ministerio de Defensa Nacional, y que podrá modificar semestralmente cuando las necesidades así lo exigieran. Ellas comprenderán el importe de los pasajes de 1ra. Clase (ida y vuelta), manutención y alojamientos adecuados por un día como mínimo, y de ser necesario más tiempo, dicho importe variará conforme a su duración.

En casos de inspecciones extraordinarias, en un mismo puerto, se podrá presentar hasta cinco solicitudes simultáneamente, —previo depósito de un solo viático— siempre que el tonelaje total de las cinco embarcaciones no sobrepase de mil (1.000).

Toda inspección en el extranjero se considerará extraordinaria y será de cuenta de los interesados los gastos que se originen. El importe a abonarse por concepto de viáticos será convencional y calculado con el mismo criterio que aquellos señalados para el territorio nacional.

Las inspecciones que tengan lugar dentro de los límites de Montevideo y las que se realicen regularmente en los puertos y zonas establecidas en los incisos b) y c), serán de oficio. Excepto los casos extraordinarios, en todo otro acto de inspección que se someta a la Comisión Técnica en relación a sus cometidos, los interesados deberán proporcionar un medio de locomoción adecuado para el traslado del o de los inspectores, desde la Prefectura o Subprefectura local, hasta el lugar donde deban efectuarse las verificaciones y su regreso al punto de partida.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

4

Decreto 248|965. — Se reitera el cumplimiento de disposiciones referente al acto de Jura de Fidelidad a la Bandera.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

Visto: El decreto N.o 2316 del 26 de mayo de 1943 por el que consecuentemente con lo que determina el Art. 28 de la ley N.o 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria, dispone y reglamenta el acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera, que deberá realizarse en acto público y solemne el día 19 de junio de cada año,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Reitérese el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto N.o 2316 de mayo 26 de 1943, referente al acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no hayan cumplido con el mencionado requisito.

Art. 2.o A dichos efectos, se dispone:

A) Las Instituciones que tengan un número suficiente de funcionarios para efectuar dicho acto en forma pública y solemne, lo harán de acuerdo con lo que determina el artículo 2.o apartado a) del Decreto cuyo cumplimiento se reitera.

B) Las Instituciones cuyo número de funcionarios a cumplir con este requisito sea reducido, dispondrán que éstos lo hagan en el Centro de Instrucción de la Marina, en la fecha indicada a las 10 horas, a cuyos efectos los Directores o Jefes de estas Instituciones enviarán con carácter de urgente antes del día 15 de junio, a la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, una nómina de los funcionarios que deben prestar juramento con Serie y Número de Credencial Cívica, teniendo la fecha de recepción de las nóminas correspondientes, el carácter de indefectible.

C) Los ciudadanos que sin ser empleados públicos no hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo de referencia, y estén comprendidos dentro del artículo 28 de la ley N.o 9.943, lo harán en la siguiente forma:

a) Se presentarán al señor Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto y hasta el día 15 de junio exclusive, dentro del horario que se establece: por la mañana desde las 9 hasta las 11 horas y por la tarde desde las 17 hasta las 19 horas.

b) A este efecto, el señor Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, confeccionará las nóminas a que diera lugar, debiendo enviar una a la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, una vez cumplido el acto y debiendo guardar los antecedentes a fin de un ulterior empleo.

c) Exigirá Credencial Cívica con serie y número.

D) a) El Personal Militar, ya sea del Ejército, Marina o de la Fuerza Aérea, lo hará en sus respectivas Unidades.

b) El Personal Militar "en comisión", lo hará en sus Unidades de origen, salvo que éstas estén en campaña. En este último caso, las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, designarán una Unidad encargada de tomar el Juramento, lo que harán conocer, a sus efectos, al Ministerio de Defensa Nacional.

c) El Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, lo hará de acuerdo a lo previsto en el apartado b) que antecede.

Art. 3.o Diríjanse Mensaje transcribiendo el presente decreto a los Poderes Legislativo y Judicial, Corte Electoral, como asimismo, por el Ministerio de Defensa Nacional, las notas de transcripción dispuestas a las Juntas Departamentales y Concejos Departamentales encareciéndoles la mayor colaboración, para el mejor cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 4.o Que por donde corresponda se efectúen las comunicaciones pertinentes, y se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — ADOLFO TEJERA. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 555|965. — Se amplía el régimen del Pliego de Condiciones Generales para las Obras de las Rutas 5 y 26, con las especificaciones y condiciones que se indican.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

Visto: El Pliego de Condiciones Generales para las Obras de las Rutas 5 y 26 y las Especificaciones Particulares para la Transformación de dichas Rutas;

Considerando: Que de acuerdo a estudios realizados por la Dirección de Obras de Desarrollo Económico es conveniente, a efectos de obtener costos menores, ajustar diversas disposiciones establecidas en los artículos B-VI-6 "Compensación por Variaciones de Costo" y B-VI-11 "Plazo para los Pagos" del Pliego de Condiciones Generales y PA-II-1 "Garantía de Mantenimiento de Oferta", PA-III-1 "Límite de Tiempo (Plazo)" y PA-VI "Pagos" de las Especificaciones Particulares.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ampliar el régimen de reconocimiento de mayores costos, establecido en el artículo B-VI-6 del Pliego de Condiciones Generales para la Transformación de las Rutas 5 y 26, por lo que el mencionado artículo quedará redactado en la siguiente manera:

B-VI-6 Compensación por Variaciones de Costos

Serán reintegrados o deducidos al contratista, mensualmente, y en las condiciones que se detallan en los incisos siguientes, las variaciones de costos que durante la ejecución de la obra se produzcan en los jornales, beneficios sociales, fletes ferroviarios, y en los siguientes materiales: cemento portlandd, hierro, postes, alambre, combustibles, lubricantes, materiales bituminosos, madera, explosivos, mechas, fulminantes, neumáticos, pintura para la carretera y brocas de perforación.
Por concepto de Gastos Generales y Administración se reconocerá un 10 o|o (diez por ciento) sobre las liquidaciones de diferencias de precios establecidas en el presente artículo.
No se pagarán diferencias por variaciones en la tarifa de transportes salvo los fletes ferroviarios ya indicads.
Cuando el contratista estuviera atrasado injustificadamente en la ejecución del contrato, la Dirección le pagará sólo las diferencias que se hubieran producido en el caso de una ejecución normal del mismo.
No se pagará ninguna compensación por variaciones de costos en salarios y beneficios sociales del personal extranjero o personal que no figure en planillas y por el que no se abonen los aportes por Leyes Sociales y que además no esté directa y totalmente afectado a la obra.
Los reintegros o deduciones se harán efectivos de acuerdo a las normas siguientes:

B-VI-6a Materiales adquiridos en el País.

Para la fijación de los aumentos o disminuciones de los siguientes materiales adquiridos en el País: hierro, postes, alambre, explosivos, mechas, fulminantes, pintura, se tomarán los precios básicos de tales materiales que figuren en el último boletín de precios de plaza de la Cámara de Construcción de Uruguay, cuya publicación tenga una antigüedadd mínima de 15 (quince) días con respecto a la fecha de apertura de propuestas.
A los efectos de la liquidación, se considerarán las diferencias entre los precios básicos y los que figuren en el Boletín correspondiente al mes en que fue comprado el material.
El monto que resulte de aplicar a la cantidad de materiales entrados a la obra y aceptados por la Dirección, las diferencias en más o en menos de los precios establecidos en los Boletines correspondientes, serán pagados o deducidos al Contratista.

B-VI-6b Jornales y Leyes Sociales

Para la determinación de variaciones de jornales se tomarán las diferencias entre los jornales de la escala del Ministerio de Obras Públicas que esté aprobada quince (15) días antes de la fecha de apertura de propuestas y los jornales de la que esté en vigencia en el momento del pago de los mismos.
La cantidad de jornales afectado se fijará de acuerdo a las planillas de contralor de Leyes Sociales del personal de la obra.
Para los beneficios sociales se tomarán los que estén vigentes quince (15) días antes de la fecha de apertura de propuestas.
Como fecha de vigencia se tomará la de su publicación en el Diario Oficial.

B-VI-6c Materiales cuyo Precio se fija por decreto del Poder Ejecutivo

Para las variaciones de precio de combustibles y lubricantes, materiales bituminosos y cemento se tomarán como refrencia las que estén vigentes quince (15) días antes de la fecha de apertura de propuestas en relación a las vigentes a la fecha de compra del material.
El monto que resulte de aplicar a las cantidades de material las diferencias en más o en menos en los precios establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo correspondientes será pagado o deducido al Contratista.

B-VI-6d Madera

Los precios básicos y las diferencias consideradas a los efectos de al liquidación serán fijadas en la misma forma indicada en el B-VI-6a, pero las diferencias serán aplicadas a una cantidad máxima de madera igual a la cuarta parte de la superficie total de contacto, encofrada, suponiendo un espesor de 1".

B-VI-6e Cubiertas y Cámara fabricadas en el País

Se tomarán como precios básicos, los precios de lista de las fábricas, vigentes quince (15) días antes de la licitación y como precios de compra, los de lista de las fábricas vigentes en ese momento.
Las diferencias resultantes, se aplicarán a la cantidad de neumáticos que la Dirección juzgue que se consuman totalmente en la obra.

B-VI-6f Materiales de procedencia extranjera

Para los siguientes elementos de procedencia extraniera y que no sean fabricados en el País: cubiertas, cámaras y brocas de perforación, que se consuman totalmente en la obra, se reconocerán como aumentos de costo, las diferencias de costo de introducción al País habido entre los quince (15) días antes de la licitación y el momento de su importación.

No se tomarán en cuenta en el cálculo del costo, intereses y gastos de financiación.

B-VI-6g Fletes Ferroviarios

Se reintegrarán al contratista los aumentos en los costos de los fletes ferroviarios que se produzcan en el transcurso de la obra.

Para su liquidación se tomará la diferencia entre la tarifa vigente quince (15) días antes de la apertura de las propuestas y la vigente en el momento de utilización del servicio, aplicada a la carga aprobada por la Dirección.

2.o) El artículo B-VI-11 "Plazo para los pagos" del Pliego de Condiciones Generales para la Transformación de las Rutas 5 y 26, quedará redactado de la siguiente manera:

B-VI-11 Plazo para los pagos

El Ministerio de Obras Públicas pagará al Contratista inmediatamente después de la verificación y aprobación por parte de la Dirección de una solicitud de pago parcial, el importe del certificado de obra que resulte después de haber hecho las deduciones que correspondan. El plazo máximo par efectuar dicho pago serán sesenta (60) días a contar de la presentación del certificado.
Pasado el término de sesenta (60) días, si el Ministerio de Obras Públicas no hubiera efectuado el pago del importe líquido del certificado, el mismo será efectuado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.
Los gastos que se originen de aplicarse este último procedimiento, serán de cargo del Tesoro de Obras Públicas (Cuenta N.o 245).

3.o) Exonerar a los licitantes de la obligación estipulada en el artículo PA-II-1 "Garantía de mantenimiento de oferta" de las Especificaciones Particulares, de presentar el proyecto de Garantía con una anticipación de diez días a la apertura de la licitación, salvo que la misma consista en Hipotecas o Prendas. Las Garantías deberán presentarse conjuntamente con la oferta.

4.o) Ampliar en seis (6) meses el plazo fijado en el artículo PA-III-1 "Límite de tiempo (Plazo)" de las Especificaciones Particulares para la Transformación de la Ruta 26, Contratos A y B, debiendo el Contratista terminar la totalidad de los trabajos en un plazo de treinta (30) meses calendarios

5.o) El parágrafo "a") del artículo PA-VI "Pagos" de las Especificaciones Particulares para la Transformación de la Ruta 5 (Contratos I, II, III, IV Sur y IV Norte) quedará redactado de la siguiente manera:

a) El setenta y siete por ciento en pesos uruguayos al tipo de cambio operacional de $ 30.00 (treinta pesos), por cada dólar estadounidense.

6.o) El parágrafo "a") del artículo PA-VI "Pagos" de las Especificaciones Particulares para la Transformación de la Ruta 26 (Contratos A, B Oeste y B Este), quedará redactado de la siguiente manera:

a) El ochenta por ciento en pesos uruguayos al tipo de cámbio operacional de $ 30.00 (treinta pesos), por cada dólar estadounidense.

7.o) Comuníquese; etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

97.a REUNION ORDINARIA

Abril 7 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá mañana miércoles 7 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores Luis Alberto Brause, Orestes Lanza, Carlos A. Mora Otero y los señores representantes Orlando M. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendy, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Martín Boada, Agustín C. Caputi, Donato Cadtolano, Emilio A. Castrufo, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Onofre Di Carlo, Bautista Dubagón, Enrique R. Erro, Máximo Figueredo, Donato Grieco, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Walter Othaix, Agustín Payovich Bianchi, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta, Santiago Américo Raffaglio, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perret, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Roselli, Raúl A. Silva, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Augusto Legnani, Elbio Rivero, Raúl A. Ronzoni;

Sin aviso, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Luis A. Tróccoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Juan Carlos Furest; y los señores representantes Guzmán F. Acosta y Lara Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoitl, Juan Carlos Fa Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Edardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Milton L. Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soarez de Lima, Uruguay Tourné y Alberto Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 52 minutos).

—No hay asuntos entrados.

Queda terminado el acto

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand,
Director General del C. de Taquígrafos del Senado.

98.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 9 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DON ADOLFO TEJERA

SUMARIO

1—Asistencia
2—No hay número para celebrar sesión.
3—Asuntos Entrados

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a las 21 horas, a fin de considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo de 8 del corriente; por el que, de conformidad con el Artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta a la Asamblea General de determinadas medidas de carácter extraordinario adoptadas por dicho Poder con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Dodríguez y Carlos M. Seoane; y los señores representantes Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, José Cerchiaro San Juan, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fa Robaina, Manuel Flores Mora, Luis Hierro Gambardella, Ruumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Alberto M. Rosselli, Sra. María Luisa Rueco Reyes y María V. Soares de Lima.

Faltan:

Con aviso, los señores Representantes Humberto Ciganda, Carlos E. Porta Santiago, y Milton L. Rosa.

Con licencia, los señores Representantes Augusto Legnani, Elbio Rivero y Raúl A. Ronzoni.

Sin aviso, los señores Senadores Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Eugenio R. Pineda, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Orlando M. Arbiza, Isabelino Arocena, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Luis Alberto Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Julio C. da Rosa, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Wáshington R. Fenocchi, Sra. Elsa Fernández de Borges, Máximo Figueredo, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Güelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzoli, Alfonso Requiterena Vogt, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio María Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva Héctor D. Silveira Díaz Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila y Alberto Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 21 y 47)

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de la adopción de las medidas extraordinarias establecidas en el artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República". Carp. 59.

—Léase.

(Se lee):

"Poder Ejecutivo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo para poner en su conocimiento determinadas medidas —de carácter extraordinario— adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota al territorio nacional.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para dictar tales medidas, se desarrollan en la parte expositiva del decreto del día de la fecha, cuya copia se acompaña.

El Poder Ejecutivo, al dar cuenta de lo actuado a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 168, numeral 17 de la Constitución de la República, se complace en saludarla con su mayor consideración.

Por el Consejo: WASHINGTON BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DANIEL H. MARTINS. — ADOLFO TEJERA. — PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario."

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de I. Pública y P. Social.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Vista la situación planteada en la casi totalidad del país por la intensa sequía que azota al territorio nacional; Resultando. como consecuencia de tal fenómeno, se han configurado serios riesgos capaces de afectar muy severamente la economía nacional en sus renglones básicos y simultáneamente se ha creado un estado de alarma propicio para que se agraven los efectos de la actual situación si no se adoptan las medidas de prevención y conservación que las circunstancias aconsejan;

Considerando: I) es necesario disponer sin demora las providencias indispensables para evitar y en su caso atenuar los efectos desfavorables de la sequía, de manera que con la mayor urgencia y con máxima eficacia se pueda emprender la acción directa que en tales circunstancias compete a las autoridades para preservar los importantes valores comprometidos en la emergencia;

II) la situación reseñada, por su intensidad y su extensión a dilatadas zonas del territorio nacional presenta caracteres que puedan determinar una conmoción equivalente, en esencia, a la que la Constitución ha previsto como justificativa de providencias extraordinarias, como las que, en similares circunstancias, se adoptaron por decretos de 29 de marzo de 1953, 14 de mayo de 1957, 21 de mayo de 1957;

Atento a lo previsto por el artículo 168, N.o 17 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. — Créase una Comisión Especial que integrarán el Consejero Nacional don Alfredo Puig Spangenberg, quien la presidirá, y los señores Ministros de Ganadería y Agricultura, don Wilson Ferreira Aldunate, de Defensa Nacional. Gral. Pablo C. Moratorio, de Industrias y Trabajo, don Francisco Mario Ubillos, del Interior, don Adolfo Tejera, de Obras Públicas, Ing. Isidoro Vejo Rodríguez y de Hacienda Dr. Daniel H. Martins, los cuales podrán hacerse representar en su seno por quienes consideren pertinente. Dicha Comisión tendrá atribuciones necesarias para disponer las medidas indispensables para asegurar el transporte, la distribución, la conservación e industrialización del stock pecuario, la obtención, conservación y distribución de forrajes y de combustibles; a tal fin podrá: disponer de las medidas necesarias para coordinar los distintos medios de transporte y asegurar el funcionamiento regular y coordinado de las plantas industrializadoras de carne en todo el territorio nacional; condicionar su uso o su aplicación para las finalidades que se persiguen por el presente decreto; requisarlos, si fuere necesario, sin perjuicio de la indemnizaciones que correspondan; fijar precios mínimos para haciendas y máximos para los forrajes y los productos agropecuarios, alimenticios o destinados a ser empleados en las explotaciones agropecuarias y para el transporte de los mismos; importarlos, previo concurso de precios o autorizar su importación en la forma que determine y todas aquellas medidas de previsión y seguridad para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen en las zonas afectadas por la sequía. La Comisión centralizará todos los esfuerzos de previsión y protección y los coordinará con los servicios dependientes del Poder Ejecutivo, gobiernos departamentales, administraciones descentralizadas y autónomas, en todo lo que sea relativo a los mismos objetivos; dichos gobiernos y administraciones quedan obligados a prestar la colaboración que les sea requerida.

Art. 2o. — En cada capital departamental actuará una Comisión delegada. que dependerá de la que se crea por el artículo 1o. y será integrada por el Jefe de Policía, por el Jefe Militar que designe el Ministerio de Defensa Nacional y por el agrónomo y el veterinario regionales, con sede en la misma. Dichas Comisiones procurarán, en el cumplimiento de sus cometidos y sin perjuicio de las directivas que les imparta la Comisión Nacional, coordinar sus actividades con los diversos sectores departamentales.

Art. 3o. — Las medidas dispuestas se aplicarán por el término en la medida estrictamente exigibles por las necesidades invocadas y no implicarán ninguna supresión de garantías en cuanto a las personas, ni de ninguna otra que no fuere absolutamente indispensable. Los gastos que ocasionen serán atendidos con los recursos normales de los Ministerios y, en la medida en que no sean suficientes, con cargo al Tesoro Nacional.

Art. 4o. — Este decreto entará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 5o. — Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 6o. — Comuníquese publíquese e, insértese.

Por el Consejo: WASHINGTON BELTRAN — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DANIEL H. MARTINS. — ADOLFO TEJERA. — PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. Luis M. de Posadas Montero, Secretrio".

—A la Comisión de Legislación.

(Se lee:)

"Y por el que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República, devuelve con observaciones el proyecto de ley por el que se establece un régimen jubilatorio especial para los trabajadores de hojalatería de envases de la industria frigorífica". — Carp. 60.

—A la Comisión de Legislación

Queda terminado el acto.

(Es la hora 21 y 53)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

99.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 10 de 1965

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana sábado 10, a la hora 9 y 30, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el Artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta de las medidas de carácter extraordinario, adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. — Carp. 59. — Rep. 1o

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores, Francisco Antúnez Giménez, Teófilo Collazo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, y los señores Representantes Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Eduardo Cardozo Brovetto Juan C. Castiglioni Alonso, Ariel B. Collazo, Onofre Di Carlo, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Américo Pla Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Américo Raffaglio, Alberto M. Rosselli, María V. Soares de Lima.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: Augusto Legnani, Elbio Rivero y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso, el señor senador Martín R. Echegoyen.

Sin aviso, los señores senadores: Luis A. Brause, José P. Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo V. Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro. Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero Dardo Ortiz Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Nagim H. Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Ismael Ceni, Emilio A. Catrufo, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Juan Carlos Fa Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Máximo Figueredo, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Crieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribo Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton L. Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila y Alberto Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR SECRETARIO (don Luis Abdala). — No hay número para sesionar.

(Es la hora 10 y 8 minutos).

—La Asamblea General ha sido citada, a solicitud de varios legisladores para considerar el decreto del Poder Ejecutivo por el que se adoptan medidas extraordinarias previstas por el artículo 168 de la Constitución de la República.

Dése cuenta de la solicitud de sesión.

(Se lee):

"Montevideo, 9 de abril de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan al señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en primera citación, mañana sábado 10 a las 9 y 30 horas, a fin de considerar el decreto del Poder Ejecutivo,

por el que hace uso de las disposiciones previstas en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Juan Carlos Furest. — Francisco Antúnez Giménez. — Alfredo Lepro. — Enrique Rodríguez. — Venancio Flores. — Zelmar Michelini. — Aquiles R. Lanza. — Alfredo F. Massa. — Enrique Erro. — Américo Plá Rodríguez. — Rodney Arismendi. — Hugo Batalla. — José L. Massera. — Angel Panizza Blanco. — Juan C. Fa Robaina. — Luis Hierro Gambardella — Enrique Martínez Moreno. — José Cerchiaro San Juan."

3

—No encontrándose en Sala el señor Presidente por faltar con aviso y no habiendo sido designado el Vicepresidente, queda terminado el acto.

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand.
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado.

100.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 10 de 1965

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Solicitud de Sesión. — La formulan varios señores legisladores para considerar el asunto que en la misma se menciona.

3—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, sábado 10, a la hora 10, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta de las medidas de carácter extraordinario, adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. (Carp. 59. Rep. 1).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Teófilo A. Collazo, Héctor A. Grauert, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez y Glauco Segovia; y los señores representantes: Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Eduardo Cardozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Ariel B. Collazo, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Américo Raffaglio, Alberto M. Rosselli, María V. Soares de Lima y Alembert Vaz.

Faltan:

Con aviso, el señor senador: Martín R. Echegoyen.

Con licencia, los señores representantes: Augusto Legnani, Elbio Rivero y Raúl A. Ronzoni.

Sin aviso, los señores senadores: Luis A. Brause, José P. Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo V. Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio O. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eugenio Capeche, Agustín O. Caputti, Donato Cartolano, Luis Alberto Caresse, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Máximo Figueredo, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perret, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton L. Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila y Alberto Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR SECRETARIO (don Luis Abdala). — Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 39 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente):

"Montevideo, 9 de abril de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan al señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en segunda citación, mañana sábado 10 a la hora

10, a fin de considerar el decreto del Poder Ejecutivo, por el que hace uso de las disposiciones previstas en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Juan Carlos Furest. — Francisco Antúnez Giménez. — Alfredo Lepro. — Enrique Rodríguez. — Venancio Flores. — Zelmar Michelini. — Aquiles R. Lanza. — Alfredo L. Massa. — Enrique Erro. — Américo Plá Rodríguez. — Rodney Arismendi. — Hugo Batalla. — José L. Massera. — Angel Panizza Blanco. — Juan C. Fá Robaina. — Luis Hierro Gambardella. — [illegible] Martínez Moreno. — José Cerchiaro San Juan."

3

—No encontrándose en Sala el señor Presidente, por faltar con aviso y no habiéndose designado vice-Presidente, queda terminado el acto por falta de número.

(Así se hace).

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de
Taquígrafos del Senado

101.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 10 de 1965

PRESIDE: EL Dr. HECTOR GRAUERT

(PRESIDENTE AD-HOC)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de abril de 1965

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, sábado 10, a la hora 10 y 30, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución da cuenta de las medidas de carácter extraordinario, adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. — Carp. 59. — Rep. 1.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio. — Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Luis A. Brause, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia,** y los señores representantes **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Eduardo Cárdozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Bautista Dubagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Américo Raffaglio, Alberto M. Rosselli, María V. Soares de Lima y Alembert Vaz.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Augusto Legnani, Elbio Rivero y Raúl Ronzoni.**

Con aviso, el señor senador **Martín R. Echegoyen.**

Sin aviso, los señores senadores **José P. Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli,** y los señores representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Nasím Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Luis Alberto Carresse, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Julio C. Da Rosa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Máximo Figueredo, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Ranmar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton L. Rosa, María Luisa Rucco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila y Alberto Zaffaroni Ortiz.**

2

SEÑOR SECRETARIO (don Luis Abdala). — La Asamblea General ha sido convocada en tercera citación, a solicitud de varios señores legisladores para considerar el Decreto del Poder Ejecutivo por el que se adoptan Medidas Extraordinarias previstas por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

No encontrándose en Sala el señor Presidente por faltar con aviso, y no habiéndose designado a los Vice Presidentes, corresponde elegir Presidente ad hoc al solo efecto de lo dispuesto en el artículo cuarto, inciso 3 del Reglamento.

Se va a proceder a recoger la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR COLLAZO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR FISCHER. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR GRAUERT. — Por el señor legislador Fischer.

SEÑOR LANZA. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR LEPRO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑORA ROBALLO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR SEGOVIA. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑORA ARECO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR ARISMENDI. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR BATALLA. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR COLLAZO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR CRESPO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR DI CARLO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR DUHAGON. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR FA ROBAINA. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR GUELMAR. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR LANZA. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR MASSA. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR MASSERA. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR RAFFAGLIO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR MICHELINI. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR PACHECO ARECO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR PAYOVICH BIANCHI. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR ROSSELLI. — Por el señor legislador Grauert.

SEÑOR SECRETARIO (don Luis Abdala). — Han sufragado 32 señores legisladores. 31 lo han hecho por el señor legislador Grauert y uno por el señor legislador Fischer.

Invito al señor legislador Grauert a presidir el acto.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Grauert).

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — No hay número para sesionar.

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

Es la hora 11 y 1 minuto.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 9 de abril de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor don Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben, solicitan al señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en tercera citación, mañana sábado 10, a la hora 10 y 30, a fin de considerar el Decreto del Poder Ejecutivo, por el que hace uso de las disposiciones previstas en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Juan Carlos Furest. — Francisco Antúnez Giménez. — Alfredo Lepro. — Enrique Rodríguez. — Venancio Flores. — Zelmar Michelini. — Aquiles R. Lanza. — Alfredo L. Massa. — Enrique Erro. — Américo Plá Rodríguez. — Rodney Arismendi. — Hugo Batalla. — José L. Massera. — Angel Panizza Blanco. — Juan C. Fá Robaina. — Luis Hierro Gambardella. — Enrique Martínez Moreno. — José Cerchiaro San Juan".

4

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — El quórum de la Asamblea General asombra, si algunas cosas, en el juego político del país, permitiesen un márgen de asombro a quien milita activamente en la política nacional.

El Poder Ejecutivo, en una forma pérfida y tramposa, ha suspendido las garantías constitucionales, en un decreto cargado de implicaciones, pero que pretende, evidentemente, al margen de toda disposición constitucional, situar al país fuera de las normas jurídicas, en manos de una comisión delegada por el Poder Ejecutivo y en manos de comandos policiales militares, a lo largo de la República.

Por el texto del Decreto, se coloca, prácticamente, en estado de caducidad, a los directores de los entes autónomos. Se abre la posibilidad de reprimir, en una zona vastísima. todas las actividades de protesta en el país, contra este mismo decreto inconstitucional.

Se pretende, en una forma encubierta, invocando ridículamente la sequía frente a la cual estuvo cruzado de brazos este mismo gobierno, responder un clamor popular de soluciones, clamor que es el reflejo protestatario de la propia política gubernamental al servicio de los privilegios y contraria a los intereses populares y nacionales.

Si ello fuera poco, se incorpora paralelamente —pero cualquiera comprende la armonía de intenciones y la sincronización de los actos gubernamentales desde este punto de vista— un nuevo decreto inconstitucional e ilegal, restringiendo la libertad de reunión.

Eso lo hacen en la víspera de Semana de Turismo o Semana Santa, como quiera denominarse, sabiendo que coincide con las licencias en las fábricas con la interrupción de la vida regular del país y presuponiendo, inclusive que una parte de la actividad pública estuviera suspendida.

Este hecho, señor Presidente, hay que relacionarlo con otros acontecimientos como la danza del peso respecto al dólar, la agudización de los índices de la crisis económico - financiera que soporta el país, las exigencias internacionales al gobierno, que han sido resumidas por el Presidente del Banco de la República y ex Presidente del Banco Comercial, señor Aramendía, con la frase de que "en los Estados Unidos los banqueros no exigen portarnos bien", y en instantes en que el país soporta el vejamen de la dictadura brasileña cuando aviones de caza brasileños persiguen a aviones en territorio nacional y llegan a volar en las proximidades de la represa de Rincón del Bonete, en ese instante tan peculiar del pueblo que protesta, de gobierno que actúa por pequeños intereses de notorio conocimiento, de complot regresivo, el gobierno se coloca al margen de la Constitución y de las leyes, constituye un poder excepcional para el cual admite, inclusive, la posibilidad de la designación de personas particulares en representación de los Ministros, y transforma el Consejo Nacional de Gobierno en una junta presidida por el señor Consejero Puig Spangerberg, asistido por determinados Ministros que pueden, a su vez, ser representados por miembros de sus oficinas o personas particulares.

Ante esta situación de colocación del gobierno al margen de la Constitución y de las normas jurídicas, de declaración abierta de que se apunta contra las libertades populares, el mismo Ministro del Interior, que se queja de las críticas de la izquierda, señala, como ejemplo de la motivación de su decreto, honrosos actos de universitarios uruguayos o demostraciones de los gremios obreros que se han producido, sucesivamente, a lo largo de muchos años.

En ese instante, señor Presidente, la Asamblea General no forma el quórum, por ausentismo deliberado, es decir, por pretensión de destruir el funcionamiento del Poder Legislativo. Cuando el Poder Ejecutivo se coloca al margen de la Constitución, faltan colectivamente las distintas bancadas que integran el gobierno, unidas, por lo menos, en sólo ésto, en la colocación del país al margen de la Constitución, ya que disputan en todo lo demás, cuando se trata de cosas pequeñas que pueden repartirse en la República, asombra, también, que sólo una parte de la oposición esté presente. Lo digo sin esbozar crítica pequeña; asombra y alarma.

Si esto es así, señor Presidente, sin anticipar un debate mayor, que el reglamento de la Asamblea no permitiría, y más que nada, un fundamento de voto de la moción, creemos que debe recurrir al expediente reglamentario de la compulsión...

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Con mucho gusto, enseguida, señora legisladora.

... reclamando la presencia de los legisladores, luego de pasar la Asamblea General a cuarto intermedio para el próximo lunes a las 17 horas.

Con mucho gusto le concedo la interrupción a la señora legisladora.

SEÑORA ROBALLO. — Simplemente quería señalar lo siguiente: que la ausencia de muchos compañeros de la oposición, y sobre todo de la lista 15, se debe a la Semana de Turismo, con la cuál el gobierno contó alevosamente.

Quiero dejar constancia de que mi distinguida amiga, la señora Cóccaro de Millor, está en un acto político en Minas de Corrales y no pudo venir.

Tengan la seguridad de que, por lo menos en el sector de la 15, hay una clara posición en este tema.

SEÑOR ARISMENDI. — Quiero soslayar el debate político en esta etapa del planteamiento.

Yo he subrayado que he visto con alarma, primero, que dos Consejeros de la oposición hayan prestado sus votos a la suspensión de las garantías constitucionales, sin un pretexto válido, al margen de las normas; y he visto, luego, con alarma, que la oposición no estuvo toda, ante esta transgresión de la Constitución, ante este pretendido intento de dar vacaciones a la Constitución y colocar todo el poder del país en una estructura evidentemente inconstitucional, delictiva, por lo tanto y amenazadora en cuanto a sus proyecciones políticas.

Por eso creo, señor Presidente, que debe urgirse la presencia de los señores legisladores, admitiendo, inclusive, todas las excusas que pueda significar este período anormal; por tanto, he calificado de pérfido el decreto.

Señalo al mismo tiempo —por eso planteo la compulsión a plazo tan estricto, siendo explicables ciertas cosas e inexplicables otras— que ha llegado la hora de definir y tomar posiciones claras de sector y de partido.

Se están definiendo cuestiones esenciales de la República.

Opino que la moción más correcta sería que la Asamblea pasara a cuarto intermedio hasta el próximo lunes a las 17 horas, y se compeliera —sí es el verbo que corresponde; por suerte no está el doctor Echegoyen en Sala— a los asambleístas que no estuvieren presentes. En primera instancia, en forma no pública, pero anunciando que propondremos en el futuro la compulsión pública de todos los señores legisladores, teniendo en cuenta la responsabilidad que afrontamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador tiene que presentar la moción a la Mesa, por escrito.

SEÑOR ARISMENDI. — Así lo haré, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Sabemos perfectamente que no podemos referirnos al problema de fondo, porque el reglamento lo impide: esta sesión es al solo efecto de la compulsión.

Queremos hacer dos o tres precisiones bien estrictas y definidas.

Estamos radicalmente en contra de estas medidas propuestas por el Poder Ejecutivo: Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que se deroguen.

Estamos, también, en contra del decreto restrictivo, ilegal y arbitrario, del derecho de reunión, y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para tratar de que sea derogado. Y, en caso de que no fuera posible eso, presentaríamos un proyecto de ley por el cual se establecerían las condiciones en que se harían esas reuniones.

Pensamos que en el país se está viviendo un clima muy especial, agravado por la situación económica ya por todos conocida. Pero la verdad es que, en esta semana que termina, hay cuatro o cinco hechos que naturalmente llevan inquietud a toda la población. Las palabras del Ministro Tejera refiriéndose al paro del seis de abril, que contó con un enorme apoyo, total y unánime de las clases trabajadoras del país, y podríamos decir que de toda la República, protestando contra la carestía de la vida, contra la inflación, contra la desocupación, contra la actitud del gobierno frente a todas estas situaciones, no han sido felices. Posteriormente, señor Presidente, el pedido de sanción con tres días de suspensión a los funcionarios públicos, fue motivo de que ya presentara nuestra Bancada una Minuta para que se comunique al Poder Ejecutivo la aspiración de la Cámara de Representantes para que se deje sin efecto, y luego, sorpresivamente, señor Presidente, esas medidas aprobadas en el Consejo Nacional de Gobierno, las medidas de seguridad, totalmente innecesarias, tardías e inoperantes, para combatir supuestamente la sequía después de seis meses en los que no se hizo absolutamente nada y el decreto restrictivo. Todo esto crea un clima y conforma una mentalidad contra la cual nosotros estamos completamente en desacuerdo.

No vamos a acompañar la moción propuesta por el señor diputado Arismendi de compeler para el lunes. Nos movemos con realidades, y éstas establecen claramente que en la Semana de Turismo, desgraciadamente, no se podrá contar con número y, por consiguiente, es absolutamente inútil citar a la Asamblea General. Tenemos experiencia al respecto y no queremos, señor Presidente, convocar sesiones que sabemos que son totalmente infructuosas. El primer día hábil es el martes 20 y para ese día, a las 17 y 30 horas, nosotros vamos a hacer llegar una moción, para que se reúna la Asamblea General en régimen de cuarto intermedio, exhortándose a los legisladores ausentes en la sesión de hoy a que concurran. En esa oportunidad, si hay número, que pensamos también, que va a ser difícil conseguirlo, porque las circunstancias políticas, señor Presidente, en torno a este decreto, son muy especiales, nosotros haremos todas las precisiones que sobre el problema de fondo es necesario hacer, fijando o ratificando totalmente nuestra posición.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Señor Presidente: vamos a ser muy breves, a fin de respetar estrictamente el reglamento que exige que esta sesión sea exclusivamente para referirse a la compulsión de los ausentes.

Nosotros vamos a apoyar la moción del señor diputado Michelini, en el sentido de que la nueva sesión se realice el martes 20, por una razón fundamentalmente de orden práctico, ya que todos sabemos que, de lo contrario, será imposible obtener el quórum necesario. Pero, además, por otras razones incluso de orden sicológico: no parece conveniente, para el prestigio de las instituciones y para el prestigio del propio sistema de contralor parlamentario, que estemos ensayando reuniones frustradas de la Asamblea General, cuando están en juego las libertades públicas.

De modo que en resguardo de ese prestigio y de ese cuidado, creemos que es preferible actuar con criterio realista y práctico, sabiendo que antes del martes 20 no se va a poder lograr el quórum, y postergar hasta esa fecha la nueva reunión de la Asamblea General, con el compromiso implícito de todas las bancadas que están en contra de estas medidas a concurrir a los efectos de asegurar el quórum indispensable.

Queremos precisar, ya que otros señores legisladores se han referido al tema, que nosotros también somos contrarios al decreto de medidas de seguridad, no porque desconozcamos la trascendencia del problema de la sequía, sino porqué creemos que las medidas, tal como se han encarado, no se ajustan al texto constitucional e importan una delegación de funciones, sumamente peligrosa. Y aunque el tema no esté ligado con esta situación, también advertimos, dado que se ha hecho referencia al punto, que somos contrarios al decreto referente a la libertad de reunión.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: como el legislador Arismendi ha promovido una fecha y otros señores legisladores han hecho argumentos, en cuanto a la efectividad o posibilidad de que esa fecha tenga vigencia como día de reunión, yo quisiera explicar el sentido de nuestra moción.

Ese sentido debe ser claro para todos los señores legisladores yo pediría que se tuviera en cuenta. Tiene el sentido no sólo de la posibilidad de que este martes o este lunes, aún en medio de la Semana de Turismo, se pudieran levantar las medidas prontas de seguridad, sino que tiene, más en profundidad, un sentido de militancia del Parlamento y de los partidos, en resguardo de la Constitución de la República y de las libertades esenciales.

Los señores legisladores no pueden aceptar, nos parece, que el hecho de que haya una Semana de Turismo, nos postergue la responsabilidad de defender acerbamente, por todos los medios, de defender las libertades y nuestros mejores medios en tanto que legisladores, son los del Cuerpo que representamos.

Más allá de lo que se pueda pensar sobre las medidas prontas de seguridad en función del pretexto fundamental que las ha prohijado, que es el de la sequía, los legisladores no pueden olvidar que el Consejero nacional Puig Spangenberg ha dicho que todas estas medidas se vinculan a movimientos gremiales; que el señor Ministro Tejera con imprudencia, ha dicho expresamente que hay demasiada conmoción social y sindical y que, las medidas conjuntas, las de pronta de seguridad y el decreto que limita el derecho de reunión, están motivadas por los movimientos obreros y sociales actuales.

Y no nos engañamos: El movimiento obrero y popular trascendente, mas actual y cercano que nosotros hemos presenciado, ha sido la jornada del seis de abril, aplaudida no sólo por la clase obrera, sino por todos los sectores sociales progresistas, que palpan la bancarrota nacional en ciernes y que han visto el 6 de abril como un movimiento patriótico, como una alerta, que sólo podría dejar de ser escuchado por un gobierno que esté de espaldas al país.

Y si se trata de otros movimientos, como los trabajadores de Lanasur, que están acampados en lucha desde hace más de 24 horas y de 24 días, defendiendo el derecho de organización vulnerado por un jerarca del Banco Hipotecario y de uno de los partidos políticos del país, como es Juan José Gary; y si se trata de los señores cañeros que van marchando hacia Montevideo en lucha por la tierra y por la expropiación de un latifundio, y si hablamos del conjunto de los movimientos obreros que reclaman medidas drásticas contra la especulación, la carestía y la inflación, en la misma cuestión.

El Ministerio del Interior, llevó casi subrepticiamente, sorpresivamente sin consultar a nadie, este decreto sobre derecho de reunión, al Consejo Nacional de Gobierno, para enrabarlo con las medidas prontas de seguridad, para que cualquier protesta contra este decreto reaccionario pueda ser involucrado en las medidas prontas de seguridad; y éstas serán apuradas por los Jefes de policía y de los delegados del Ministerio del Interior y de los demás Ministros; todo esto significa algo muy grave. Más allá del Turismo, y de los actos parciales que tengan los partidos políticos, incluso de los legisladores que estuvieran en el exterior del país, está la militancia democrática, yo diría la marcación a fuego del gobierno, sobre lo que está realizando; es una obligación de los partidos que quieren que rija la Constitución de la República vigilar paso a paso a un Ministro del Interior con inclinaciones liberticidas como el señor Tejera, para que él no tenga en sus manos, impunemente, medidas coercitivas que somos incapaces de prever hasta dónde pueden llegar.

Ese es el sentido de militancia democrática y de vigilancia de nuestra moción frente a un gobierno que se está desbordando.

Que la reunión se haga el lunes, como demostración al gobierno de que su pérfida proposición de implantar estas medidas en vísperas de la Semana de Turismo, tampoco le servirá, porque los partidos democráticos están en vigilancia estricta sobre todas sus actitudes.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Se van a leer las mociones presentadas.

(Se leen:)

"Mocionamos que la Asamblea General pase a intermedio hasta el lunes a las 17 horas, compeliéndose a estos efectos a los legisladores ausentes. Enrique Rodríguez, Rodney Arismendi, José L. Massera y Ariel B. Collazo".

"Mociones para que se haga intermedio para el martes 20 a la hora 17 y 30, compeliéndose a los legisladores ausentes. Zelmar Michelini".

SEÑOR FISCHER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador Fischer.

SEÑOR FISCHER. — Señor Presidente: nosotros vamos a votar de las dos mociones presentadas, la primera, la que resuelve que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el día lunes.

Nos parece grave, señor Presidente, que en estos instantes, en que con medidas justificadas o no, —pero que, en este caso, habría que examinarlas, discutirlas y analizarlas—, las garantías constitucionales quedan en suspenso, la Asamblea General se tome más de una semana para examinar el problema.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Apoyado.

SEÑOR FISCHER. — Creo que tenemos que hacer esfuerzos y agotar las posibilidades para que la Asamblea se reúna el lunes y examine el tema. Recién entonces, si no fuera posible obtener número, veríamos, el lunes, que actitud adoptaríamos frente a ese acontecimiento.

La lista 15, no está indiferente frente a este problema. Las ausencias que señalaba el señor legislador Arismendi, son perfectamente explicables. Buena parte de los legisladores del Interior, de los que representan a departamentos de campaña, habían salido ya, ayer de mañana, ignorantes, totalmente, del problema que había planteado el decreto sorpresivo del Poder Ejecutivo. Muchos de ellos, no han tenido tiempo de volver; pero esperamos que para el lunes, podamos contar con el regreso de estos compañeros e intentar hacer número para que la Asamblea General pueda sesionar.

Por eso, señor Presidente, vamos a votar la moción del señor legislador Arismendi.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Declaro que no voy a iniciar un debate político con el señor legislador Fischer, porque no es conducente; pero, me sorprenden y disgustan las palabras que pronuncia, porque hace aparecer a un grupo político importante del Partido Colorado que, moviéndose sobre realidades presenta una moción para el día martes 20, como que pudiera estar indiferente frente a las circunstancias que el país vive, cuando, señor Presidente, estuvimos ayer de noche, estamos ahora y tenemos posición bien definida —no quiero preguntar si el sector de la lista 15 la tiene o no— sobre el problema.

Pero, señor Presidente, ya que el sector de la lista 15 se compromete o el señor legislador Fischer dice que el lunes va a estar presente un grupo tan importante como que tiene 28 diutados y 8 senadores, yo le advierto que muchas de las caras que estaban anoche aquí no están ahora, lo que quiere decir que no se pueden haber ido sino que, simplemente, no quisieron venir.

Frente a la realidad de que la Asamblea General pudiera no reunirse votábamos una moción para el martes 20; pero como nosotros nos movemos sobre realidades, en el mismo momento en que el señor legislador Fischer pronuncia estas palabras y llama a responsabilidad, —no a nosotros que estamos acá, sino a su propio grupo político que está ausente— retiramos nuestra moción y vamos a votar la del próximo lunes a las 17 horas, esperando entonces, ver quiénes son los que van a venir.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Se va a votar la primera moción presentada para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el próximo lunes a la hora 17, compeliendo a los señores legisladores para que concurran.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **29 en 31 —Afirmativa**).

5

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta el próximo lunes a la hora 17.

(Así se hace a la hora 11 y 33 minutos).

Dr. HECTOR A. GRAUERT
(Presidente Ad-Hoc)

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Miércoles 16 de Junio de 1965 — Núm. 17140

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 3.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 3.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240 00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80 00	el tomo
1930	" 80 00	" "
1931 (reeditado)	" 80 00	" "
1933 "	" 80 00	" "
1934 "	" 80 00	" "
1935 "	" 80 00	" "
1937 "	" 80 00	" "
1939	" 80 00	" "
1940	" 80 00	" "
1941 (reeditado)	" 80 00	" "
1942 "	" 80 00	" "
1943 "	" 80 00	" "
1945	" 80 00	" "
1946 (reeditado)	" 80 00	" "
1947 "	" 80 00	" "
1948 "	" 80 00	" "
1949 "	" 80 00	" "
1950 "	" 80 00	" "
1951 "	" 80 00	" "
1952 "	" 80 00	" "
1954	" 80 00	" "
1955	" 80 00	" "
1956	" 80 00	" "
1958	" 80 00	" "
1959	" 80 00	" "
1960	" 80 00	" "
1961	" 80 00	" "
1962	" 80 00	" "
1963	" 80 00	" "
1964	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	" 100 00	" "
1956	" 100 00	" "
1957	" 100 00	" "
1958	" 100 00	" "
1959	" 100 00	" "
1964	" 210.00	" "

De acuerdo al Decreto de 8 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000.00	$ 1.800.00 la página
De $ 1.000.001.00 a	" 2.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 3.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se cumple de ... días de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODORO ENRIQUE SATRE o SATRE SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9297 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL WILENSKY o VILENSKY o VILENSKI o WILENCKY o VILENSKIS o WILENSKY LIPNISKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8957 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LESSA o EMILIO LESSA SALTERAIN o EMILIO LESSA de SALTERAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8955 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA RAYMONDA GALLO de GARD y SANJUAN o GALLO de GARD SANJUAN o GALLO GALLO de GARD SANJUAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8722 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o MARIA ISABEL MUÑOZ y PEREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8724 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMABILIO MAURENTE o MAURENTE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8725 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA DOMINE o DOMINE DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8380 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS O CARLOS BLAS BOTTA SEPPI o CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9003 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9156 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SERAFIN PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9157 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO GAUCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9158 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GESTO de RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9310 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON PERAHIA, (L.o 61, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9311 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9210 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMPBELL DE BAEZA (Lo. 61 Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9121 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABIUSO o ABIUSSO CHIFFONE (L.o 61, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9042 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEÑORALE ACEVEDO, (L.o 61, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 9043 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA TUMARKIN RAFKIND de RADOSZKOWICZ, (Lo. 61, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8836 Jun.8-v.jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRO o REGUEIRO FREIJALES (Lo. 61 Fo. 488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8721 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARRIOLA (Lo. 61 Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8766 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO PEREZ PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8542 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE MIQUELERENA MICHAELSSON, (Lo. 61, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8593 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI MAURO (Lo. 65 Fo. 511) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9503 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ TEJERA DE ARGAIN, (L.o 66, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9308 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DAMONTE SCHUSSELIN, (L.o 65. F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9337 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DON PEREIRO o DON de BELLO, (L.o 66, F.o 381), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9351 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA de CARRASCO, (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8976 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO LESTINGHI o LESTINGHE o LESTINGE o LESTINGGI o LESTINGGO y de LEONARDO LEONCAVALLO o LEONCABALLO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9007 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ de MEDEROS o CONCEPCION MARTINEZ MEDEROS de MEDEROS, (L.o 66, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9020 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOIRON PAZ, (L.o 65, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANGE, (L.o 66, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9023 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TOMAS de GIORDANO (Lo. 66 Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8787 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MARTINEZ FONSECA (Lo. 65 Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8786 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de NADOTTI o CLAUDINA o FAUSTINA RODRIGUEZ CAMEJO de NADOTTI, (L.o 66, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8644 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO SCAVINO DENEGRI, (L.o 66, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8643 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHROTT NEUMANN, (446-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9299 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MARTUSCELLO o LUIS R. MARTUSCELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9300 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GONZALEZ o JORGE GONZALEZ GONZALEZ, (222-65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9309 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CABRERA BIRRIEL, (208 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9237 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO NUÑEZ MACHIN, (170 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9240 Jun.11-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VAZQUEZ de ROSSI (58|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9149 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CERIANI de GAMARRA o MARIA LUISA CERIANI o MARIA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9123 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUDZYN (236|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9150 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC SASSON o RAMON SASSON o RAMON JOSE SASSON o RAMON TUFIC SASSON (200|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9151 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIROGA MONFORT de LOYARTE (89|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9152 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUZURIAGA NALOTTO, (204|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9154 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SABINO SOSA BONINO, (88|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9153 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEGARRA, (162|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9155 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANDES o SANDRES MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9037 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CURBELO, (464 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8881 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NOCE GENZANO, 160|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7574 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO ROSELL LONGUERAS, 14|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7575 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA MARR VARELA, (202|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8730 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBURQUERQUE CASAS, (224|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 8731 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAPUCINE de MUSETTI o LUISA CAPPUCCHINI de MUSETTI (240|65) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8732 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COPELO de BOTTINELLI, (272|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8733 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA KATNOVICH o KANOVICH o KONOVICH KLEINFUS de JACUBOVSKY o JOCUBOVSKY o JACUBOVSKI o JAKUBOVSKI, (244 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8492 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CECILIA BERRIOL de FAZZIO, N 278 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8491 Jun 3-v jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AÑON LLASER, (108|65) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8649 Jn.4-v.jn 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COSTA de PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9296 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATALIA MARCELINA o MARCELA ETCHEVERRITO de MARSHALL; de JULIO TOMAS MARSHALL ETCHEVERRITO y de ALICIA o APICI MARSHALL o MARSHALL ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9241 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO HUMBERTO CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9232 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9231 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ETCHEVERRITO; ERNESTO PABLO ETCHEVERRITO; o ETCHEVERRITO CASAVIEJA; JUAN CARLOS o JUAN SEFERINO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA y ARTURO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9238 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA YANNY de ZALMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9124 Jun 10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA PEREIRA o PEREYRA de MUSSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9161 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO PASCALE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9160 Jun.10-v.jun 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA RODRIGUEZ GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9159 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actualo.
1) $240 00 10|pub. 9164 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARDIROS KATCHER ARUTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8988 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANASTASIO LAVIGNASE o LAVIGNASSE URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8767 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOGOS o BOGHOS KEHIAIAN o KEHYEYAN o KEHEYEYAN o KEHYEYIAN o KEHYAYIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8838 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JORGE FRIZZI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8735 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELFINO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8734 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO ALBERTO GUIDO BENVENUTI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8727 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANELIDA DOTTA de GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8728 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO EISENBERG GOLDBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8729 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAPIAS BARBERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8653 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8494 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA LAGAS VITRE de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8493 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO, (63-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9334 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ELISATEGUY o ELISATEGUI RECULUSA, (62-520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9335 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HOLMER VARELA, (63-56), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9350 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de DELGADO (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8783 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUILES LUGARO, (63-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENIS de PEPE, (63-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9005 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO o EDUARDO BENIA o BENIA PEREZ, (63-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOCORRO o PEDRO S. LARROSA, (62-695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CHAO GOTI o GOTTI, (63-38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8637 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES RAMON de PARADELL, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8638 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRILLO SILVA, (63-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8639 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRASESCO o BRACESCO de SIERRA, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8640 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA de ANDA o de ANTA de MANCEBO, (62|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8127 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA, (62|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub 6476 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ ALVAREZ (Lo. 56 Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9398 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO D'IMPERIO (Lo. 52 Fo. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9399 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA, (Lo. 56 Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9252 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX GUELFI, (L.o 56, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE VERO, (L.o 55, F o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9009 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NUÑEZ STEINHAUSER o STENAUSE, (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ISABEL CASTRO DOLDAN, (L.o 56. F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9015 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN IGNACIO BERTI COMAS, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9016 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO SALVA BELANDO, (L.o 56 F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9017 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAVIOLO o RAVIOLI de PEÑAFLOR, (L o 56, F.o 97), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FORTUNATO PEREYRA, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRANO, (Lo. 55, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8947 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMA o JOSE LEMA AMARELLE, (L.o 56, F.o 58), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN IDARRETA PARIS, (L.o 56, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ZARATE LAPEYRE de OLIVERA o EMA ZARATE de OLIVERA, (L o 56, F.o 382) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo 56 Fo. 25) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO SALVIA LAURIA, (F.o 233), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9313 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $720.00 30|pub. 9211 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BRIANZA de BAROFFIO, F 143, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7853 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADOLFO VICTOR PUPPO o PUPPO BARBITA y BERTA BLANCA PUPPO de SEIGAL y JACQUELINE SEIGAL PUPPO, (F.o 331), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA MUSSO de PIAGGIO y FRANCISCO ANTONIO PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9045 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA RIBERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31105 My.5-v.my.19. Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F.o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO, F. 1013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6753 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VACCARO SCOLA de PIRIZ, (A 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9354 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROMAN ANGEL o RAMON R. ANGEL, (A 66|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9214 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DOSSENA de UN, (A 2017), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9223 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9125 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ de JORGE (A 70|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9126 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDORO MAXIMINO MONTIEL COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9046 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ANDRES DENTI REVELLO (A 79|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8768 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO (A 1892) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 6339 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO CECILIO BENTANCOR o BENTANCOR DE LEON y LUCIANA EDUVIGES o LUCIANA DE LEON de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9397 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL COLLINS y MANUELA COLLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9332 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO GHEZZI o GHEZZI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9333 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO JOSE ANTONIO LOCANTO VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9148 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MERCEDES o MERCEDES PIOLTI de RIVERO o PIOLTI FAJARDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8945 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONID o LEONIA MONCAUT LATAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8723 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO CAUBARRERE ORTUZAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8781 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE VIOLETA ELOISA DE LA SOVERA CAPILLAS de GIRARDIN o RENEE DE LA SOVERA de GIRARDIN o RENEE de la SOVERA de GIRARDIN, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8635 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRYAN EDWARD COPER o COOPER ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8636 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDO ABASCAL o ABASCAL POSADA (Lo. 61 Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9406 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CEPPELINI, (L.o 61, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9312 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CANALE de CASTAGNELLO, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9213 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CANEPA RIVAS de AZNAREZ y MARIO ADOLFO AZNAREZ ARCOS, (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9212 Jun 11 v jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de SANCHEZ (Lo. 61 Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9122 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ de LADO, (Lo. 61, Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8837 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEYRO VENTRE, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8547 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SRENJSCEK o SRENJSCCK o SRENJSCBK, (L.o 61, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub. 6475 My 11-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FERNANDEZ o FAUSTINO FERNANDEZ CRISTOVO, (L.o 61, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8654 Jn.4-v.jn.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CELIA o CELIA NUNES RIBEIRO, (Lo. 1, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8958 un.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DOLORES BENAVIDES de BAREIRO o SOLEDAD BENAVIDEZ de BAREIRO, (L.o 66, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8641 Jn.4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BLUMENFELD FRAIMAN, (L.o 66, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8642 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo 1, Fo. 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $720.00 30|pub. 7925 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN RAMOS MAFFIA, (L.o 1, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 9019 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTORIO PASTORINO PARMA, (L.o 1, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9021 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARIA LESSER DUMONT, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9336 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI, (L.o 66, F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9338 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES AMADO CARLI SETTIMO, (L.o 1, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9339 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN CAMPOAMOR LOPEZ de BROCOS, (L.o 1, F.o 117), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9340 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BEHETTI o JUANA BEHETTI RAVELA, (L.o 1, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9341 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CAPRILE DONDE de MERLETTI y don JOSE ANTONIO MERLETTI SERVETTI, (L.o 65, F.o 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9352 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA COCCO de ATANACIO, (L.o 1, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9353 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LAMAS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9298 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CLAUDIA MOLIGA de ROVEGNO, (95-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9010 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY GARCIA CASTRO, UMBERTO o HUMBERTO GARCIA LOMBARDO, ESTEBAN URBANO GARCIA LOMBARDO, VICTORIA LOMBARDO RODRIGUEZ de GARCIA CASTRO, MARIA PIEDAD GARCIA VELAZQUEZ de CAMACHO, PIEDAD VELAZQUEZ de GARCIA LOMBARDO, MANUEL HENRIQUE GARCIA LOMBARDO, MARIA CONSUELO GARCIA VELAZQUEZ de ANTOLA, HOMERO GARCIA VELAZQUEZ, VICTORIA o VICTORIA ELMINDA GARCIA LOMBARDO de MACHADO ELOY DAVID GARCIA VELAZQUEZ, MARIA ESTHER GARCIA VELAZQUEZ de DI MAURO y RUBEN DARIO GARCIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 27 de 1965 — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $400.00 10|pub. 8495 Jun.3-v jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINARES o LIÑARES de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965 — María A Cobas Sanmarco Actuaria
1) $240 00 10|pub. 8839 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9242 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAVANI, (1 - 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8782 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTICH CESAR o MIGUEL LUJAN ANTICH (1 - 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8784 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMETERIO MATTIANDA, (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8785 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO REGUEIRA, (L.o 56, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9342 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRONE o GARONE de MÜLLER, (L.o 56, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO CARDOZO VARELA, (L.o 56, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PASTRANA de BARLOCCO, (L.o 56, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ORBEGOZO de LUGO, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET, ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC, ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA, ELVIRA DE LA MARIA VISILLAC de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC, (F 3), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200 00 30|pub 6831 My.12-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo. 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9400 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERRANO de FIANDRA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8982 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO CABRAL GURMENDEZ, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9044 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL PUNSKAITE de SVIRSKY o SVIRSKI, (F 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8954 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARADELA CURUCHET (F. 79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8726 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER BEJARANO de BRUZZONE, F. 81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8591 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMPOS o CAMPOS CIMADEVILA de VILAS, (A 28|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9215 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (A 81|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8840 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CEFERINO LUIS SERAFINI RETALI o LUIS SERAFINO RAFAEL SERAFINI o RAFAEL SERAFINI RETALI, (A 40|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8841 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLINA ANTUNEZ de ALAMO, (A 6|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8320 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO MAESO o MAESO TOGNOCHI, (A 7|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8336 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIA SANCHEZ de BORONAT, (A 45|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIO VILA REY (A 24|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6714 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO CANTO o DAMASO CANTO JIMENEZ, (A 72|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9301 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO REMI GIOVINETTI CISNEROS, (A 61|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $384.00 10|pub. 8608 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO VIDAL (A|39|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechose ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9407 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9114 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ARIETA de LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9115 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FRANÇA de PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 4 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9116 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ SORIA MODESTO LONGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9389 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAQUI o MACHI DE LEON FRANCISCO o FRANCISCO CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9388 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIROTO o PIROTTO RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9494 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA MIGUEL ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9497 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO BATISTA MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9175 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1965. — Arturo F. Echevaría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8930 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8928 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLLER de PASTORINO, MARIA CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8929 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o LUCIA RAMONA CAMACHO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8931 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8932 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTANARO de CAPELLO TERESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9272 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN o QUINTIN PABLO RIVERON o RIBERON y BERNABELA RODRIGUEZ de RIVERON o RIBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9285 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOAQUIN TIMOTEO JUAN ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9286 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL YANIERO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9287 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO o DOMINGO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9288 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIGLIANO GARCAGLIONE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9289 Jn.14-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGROSSI BUENO FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9374 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALLERO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 9de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8934 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MADERA VITALINO INOCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8935 Jun 8-v jun 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRANDO POGGIO ANA o ANA MARIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 8669 Jn 4-v jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8670 Jn.4-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PABLO ANTONIO MACELLARO PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Junio 1o. de 1965 — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9495 Jun.15-v jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULA EDUVIGES GARCIA ALVAREZ de GRANICA; PAULA o PAULA ENRIQUETA ALVAREZ MACHADO de GARCIA y CARMEN VICTORIA o VICTORIA CARMEN GARCIA ALVAREZ de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9496 Jun.15-v jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VICENTE ELGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9273 Jn.14-v.jn 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGANZOLI de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9324 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 4 de 1965. -- Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9368 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VERDERA PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9369 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LABANCA de HEUGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1o de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9370 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUINO OTORMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9109 Jun.10-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIORDANO o JUAN JOSE GIORDANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8664 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8668 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMEJO o MANUEL CAMEJO OJEDA (Lo. 3 Fo. 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1o. de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9282 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO GIACCIA (Lo. 3 Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9281 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de NENOFF Lo. 3 Fo. 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Marzo 18 de 1965. — Celina P. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo. 298, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8077 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC JACINTO RODRIGUEZ (Lo. 3 Fo 264), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 25 de 1965. — Celina P. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 8701 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANASTASIA o BRAULIA LIDNER o LINDNER o LIDNER ARAUJO de ROBAINA o ROBAYNA (Lo. 3 Fo. 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8699 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO DOBAL SOTO, SARA o SARA BLANCA DOBAL LATORRE, GERTRUDIS o GERTRUDIS LUISA DOBAL, MARIA o MARIA BONIFACIA DOBAL de PEREZ ALVAREZ, DOLORES o DOLORES IRENE DOBAL de GARCIA, JUAN RAMON DOBAL BARRIOLA y JUANA DOBAL de BARRIOLA (Lo. 3 Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8700 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o SILVANA HERNANDEZ ALBORNOZ de GONZALEZ, (L.o 3, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8607 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9095 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO CARABALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9094 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9071 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MOREIRA HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9267 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA CRUZ HITTA o HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8538 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LACOSTE o LEONOR CRISOLITA LACOSTE de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8658 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 8659 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8660 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 25 de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 9268 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA CARIDAD de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9098 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA VICO RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9099 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SAAVEDRA o ISABEL SAAVEDRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucci Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 8691 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA M. VERDIER o BLANCA MARGARITA MARIA VERDIER LOPEZ de ALVIGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965 —
1) $240.00 10|pub. 9391 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMONA GARCIA de LARRAURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8710 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO IGUA o HIGUA de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9000 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DIAZ de LAZO o LASO o LASSO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9001 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO SANCHEZ o JUAN GREGORIO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9061 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8558 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO DI SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1o. de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9487 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SCAVONI o VICENTE SCAVONI CHEREGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8822 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO CARLOS BRACCO BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8821 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CANCELA SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8818 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SILVERA o FELIX SILVERA MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8819 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO AMARO o AMARO PERRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8823 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8824 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA ARCELUS BOSCH de BARROS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8825 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO o ELADIO C. o ELADIO CLAUDIO ECHENIQUE y ZAUL o SAUL ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8826 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA PALEN de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8827 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA PAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BERNARDINA CORVO o CORBO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8820 Jun.8-v.jun.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA URTIBEREA de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9429 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SANCHEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9427 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9428 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERMIN CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00. 10|pub. 9426 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PENA ASTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9425 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LOPES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9424 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE LOYARTE AYALA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9224 Jun.11-v.jun 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9092 Jun.10-v jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DEL PINO COLLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $240.00 10|pub. 9093 Jun.10-v jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRUJILLO y ALEJANDRO DOROTEO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo [illegible] de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9138 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INCTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BACILIA BONILLA VEGA de URRUTIA o de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9277 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAUDENCIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9276 Jun.14-v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO CANTALICIO LUCERO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9275 Jun.14-v.jun.25.

Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GARCIA de CASANOVA o CASANOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Mayo de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9274 Jun.14-v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la Sucesión de JUAN ANTONIO AMORIN NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de Mayo de 1965 — Juan Sera Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8087 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My.27-v.jn 9. Jn 28-v jn 30. Jl.21-v jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI de BARRITIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8088 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8764 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8465 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY COLOMBO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8994 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO IRINEO GAZZANO o FLORENTINO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 8992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DAS DORES COLLARES FRACO o MARIA DAS DORES COLLARES de FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8993 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8464 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOCA CABRERA y SEVERA CABRERA de SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8466 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ o ISABELINO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1o. de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9490 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE PELETEIRO de SANTESTEBAN o SANTESTEVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8718 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MOTTA DIAZ o ALCIRA DIAZ MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8715 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VARIETTI o VARIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8716 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE MERLADET FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8971 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8972 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAYETANO ISASA o ISASA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8973 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA FERNANDEZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8970 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS KAUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8714 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAUCINA AMADO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8713 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO FERREIRA u OCTAVIANO FERREIRA LABRINI o LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8717 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 6538 My 10-v jun.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HORTENCIA CERRUDO MELGAREJO de MONTANDON o FELICIA HORTENCIA SERRUDO MELGAREJO de MONTANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9261 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA RUIZ DIAZ de ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9262 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9263 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODOLFO GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9264 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MILESI o MILESSI o DIONISIO CARLOS MILESI o MILESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9265 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MAGALLAN o MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 29 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9266 Jun.14-v.jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO o BERNARDINO FAUSTINO o FAUSTINO BERNARDINO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradero, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8990 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUCIANA FILOMENA NAVARRO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8931 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOLIDONIA ROCHA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8611. Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADVINCULA o ALBERTO ADBINCULA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8612 Jn.4-v.jn.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9304 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9305 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DE MARIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza Actuario adjunto.
1) $240 00 10|pub 8872 Jun 8-v jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINO LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 21 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8873 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA o CARMEN BERISSO de CALAFI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8874 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PARENTINI de DE FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8459 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SUAREZ de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8460 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARASUA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 16 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8461 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9371 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MUNDELL de BOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9372. Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TOMASA CATTANI de CARAM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8875. Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CALERO o JULIO CALERO VALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8876. Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8877 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS IVON BERNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8943 Jun.8.-v.jun 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON o RAMON SANTOS DE LEON o DELEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9063 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9064 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARRIETA o EDUARDO FAUSTO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9065 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8603 Jn 4-v jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8604 Jn.4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DIAZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Abril 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 8605 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO o ALFONZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9396 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DONADIO y de CAROLINA DONADIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9253 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LIMA de MARRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano. actuario.
1) $240.00 10|pub. 9254 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DARIO ROSSI RONDAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9255 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEON IGTURRIOZ o LEON AGUSTIN ITURRIOZ o AGUSTIN LEON IGTURRIOTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 8443 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELIDA CUNEO MAGNATI de DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elbio F. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9271 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA MELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Diciembre 10. de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8771 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BETTY MARGOT ALDERETE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8772 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8773 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA BICA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8456 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PEDRO SEMERIA BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8455 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR GERMAN CASTELLANO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8454 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL DA SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8453 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DOMINGO LOPEZ ALFONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9421 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CANCIANO ROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9091 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Mayo de 1965 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9418 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9029 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GUADALUPE OTERO o ALFREDO GUADALUPE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9030 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA SOSA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9031 Jn.9-v.jn.22.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones:
Solar 21, manzana 103, padrón N.o 2169, prometido en venta a Rubens D'Ottone.
Solar 5, manzana 120, padrón N.o 2578, prometido en venta a Ema Velázquez.
Solar 26, manzana 128, padrón N.o 2791, prometido en venta a Máximo Viaño.
2) $ 600.00 15|pub. 9192 Jn.11-v.jl.1.o.

ARAGON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:
Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Apolo Mario Mascarello, Padrón 3817.
Manzana 18, Solar 6, Nombre: Elsa Restuccia de Colistro. Padrón 3664.
Manzana 27, Solar 29, Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena. Padrón 3859.
Manzana 12, Solar 11, Nombre: Roberto Arnoso Romay. Padrón 3657.
Manzana 21, Solar 5, Nombre: Julio César González. Padrón 3771.
Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López. Padrón 3589.
Manzana 23, Solar 2, Nombre: Teotonia Leamar Silvera de Mederos. Podrón 3793.
Manzana 20, Solar 9, Nombre: Mauricio Hugo Nocetti Guidotti. Podrón 3763.
2) $960.00 15|pub. 8084 My.31-v.jun.18.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores del Balneario Blancarena, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 1246, don Enrique Luis Maurin o a sus sucesores por cualquier título, del solar 19 de la manzana 5 y a don Hugo y Roberto Laport y Leoni B. de Laport o a sus sucesores a cualquier título por el solar 9 de la manzana 6.
2) $360.00 15|pub. 8613 Jun.4-jun 24.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don JUAN FERNANDO LANDACO LOPEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones empadronado con el No. 16.581 (parte) y señalado con el No. 11 de la manz. "F" en el plano del Agrimensor Juan F. Ros inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1956. Superficie 593 metros cuad. 77 decímetros cuad. Propietario Juan José Campisteguy. — Canelones, 1o. de Junio de 1965.
2) $720.00 15|pub. 8926 Jun.8-v.jun.28.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a Emilio Riera, promitente comprador del solar N.o 1468 y a Julio Pedro Romero Morganti, promitente comprador del solar N.o 1972, ambos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 372 del L.o 126 y N.o 9968 del L.o 124, respectivamente.
Y se hace saber también a Santiago Sande, promitente comprador del solar N.o 1701; a Rafael Vanrell, promitente comprador del solar N.o 1708; a Isabel Sirelli, promitente compradora del solar N.o 1790; a María Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1422; a Jorge Rodríguez Machado, promitente comprador del solar N.o 234; a Elena Lugli de Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1423; a Héctor Heguy, promitente comprador del solar N.o 1183; a Gladys Casera Martínez, promitente compradora del solar N.o 1382; a Elsa Esther Nuñez de Musoullato, promitente compradora del solar N.o 2007; a Conrado Nuñes López, promitente comprador del solar N.o 2008; a Leonor Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2035; a Laura Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2036; a María Nora Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2041; a Nancy Lanata Dicarlo, promitente compradora del solar N.o 200; a Bárbara Marull, promitente compradora del solar N.o 1173; a Nelly y Norma Brandi, promitentes compradoras del solar N.o 204; a Carmen Otero Hernández, promitente compradora del solar N.o 2319; a María López de Molina, promitente compradora del solar N.o 1186; a Eduardo Torres Pesquera, promitente comprador del solar N.o 2272; a Orquídea Rodríguez, promitente compradora del solar N.o 2321; y a Rosa Abal de Cristiano, promitente compradora del solar N.o 2333, también todos ellos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a estos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 9107 Jn.10-v.jn.30.

3–Convocatorias Comerciales

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Julio de 1965, en la sede de la sociedad Avda. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 8, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|64; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $224.00 7|pub. 8975 Jun.9-v.jun.17.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1965, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades: 2o.) Fijación de número de directores titulares. (Art. 10): 3o.) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros: 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero: 5o.) Capitalización de reservas; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, Junio de 1965. — El Secretario.
3) $640.00 10|pub. 8566 Jun.3-v.jun.16.

CASA NIZZA PEINADOS S. A.

El Directorio de la Casa Nizza Peinados Sociedad Anónima, convoca a los señores accio-

nistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Junio de 1965 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el Directorio; 2.o) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e Informes del Síndico; 3.o) Estando presente el 100 o|o del capital integrado cualquier punto que algún socio desee tratar y no existe disposición legal o estatutaria que lo prohiba.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 5|pub. 9174 Jn.10-v.jn.16.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio de 1965 en el local de la calle Cerrito 461, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1965; 2.o) Elección de cuatro Directores; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea.

3) $ 240.00 5|pub. 9101 Jn.10-v.jn 16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1965 a las 10 horas en el local social Bulevar Gral. Artigas 3140, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al décimo octavo ejercicio, que comprende el período 1o. de Abril de 1964 al 31 de Marzo de 1965; 2o.) Elección de tres directores y tres suplentes, por el período 1965|1968, (Art. 27 y 28 de los estatutos sociales); 3o.) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1965|1966, (artículo 36 de los estatutos sociales); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Bulevar Gral. Artigas 3140 de 9 a 11 y de 15 a 17 mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en la Secretaría, (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $440.00 5|pub. 9363 Jun.14-v.jun.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A

Se convoca a los señores accionistas de C. U. T. I. S. A., Compañía Uruguaya de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas en la calle Leyenda Patria 2980, piso tercero, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, de los estatutos.

3) $200.00 5|pub. 9279 Jun.14-v.jun.18.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 1965 a las 10 horas en nuestra sede, Paysandú Esq. Espinosa, (Mercedes), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas, sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la asamblea. — Mercedes, 31 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $ 120 00 3|pub. 9477 Jn.15-v.jn.17.

CENIT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1965 a las 15.00 horas, en Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $ 64.00 2|pub. 9440 Jn.15-v.jn.16.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S. A. (RAMSA)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 1965 a las 10 horas, en nuestra sede, Florida Esq. Pancho López, (Trinidad), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas, sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — Trinidad, 31 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 9475 Jn.15-v.jn.16.

SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 1965 a las 10 horas en la sede social, Avda. España 1617, Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores, Síndico y sus suplentes respectivos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que, de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales para asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificado de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — Paysandú, 28 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $ 120.00 3|pub. 9476 Jn.15-v.jn.17.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 1965, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1964, (Art. 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas, que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911.

El registro se abrirá el 17 de Junio y se cerrará el 28 del mismo a las 15 horas. — Arqto. Juan Eduardo Fabini, Director-Secretario.

3) $ 120.00 3|pub. 9472 Jn.15-v.jn.17.

SHERLON INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 18 de Junio de 1965 a las 16 horas en el domicilio social de Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 4|6, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Determinar la retribución del Directorio; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

De acuerdo con los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 40.00 1|pub. 9455 Jn.15-v.jn.15.

VIRUMETAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de Junio de 1965, a la hora 10 en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, en nuestras oficinas, calle Treinta y Tres 1374, (Planta Baja), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balances estados de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a primero, segundo, tercero y cuarto ejercicio vencidos el 31 de Marzo de 1961, 31 de Marzo de 1962, 31 de Marzo de 1963 y 31 de Marzo de 1964; 2.o) Designación de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas en un plazo de 3 días, cerrándose dicho registro en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribir certificados bancarios. — Montevideo Junio 10 de 1965. — El Directorio.

3) $ 224.00 4|pub. 9439 Jn.15-v.jn.18.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Junio de 1965 a las 18 horas en la Avda. Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio e Informe del Síndico; 4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay 1768. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $ 640 00 10|pub. 9492 Jn.15-v.jn.28.

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Tuplan S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Junio de 1965 a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963|64 e Informe de la Sindicatura; 4.o) Designación del Directorio de acuerdo a lo prescripto por los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, e igual número de suplentes; 5.o) Designación de Síndico y suplente respectivo.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación. (Art. 37). — El Directorio.

3) $ 112 00 2|pub. 9499 Jn.15-v.jn.16.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Tuplan S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Junio de 1965, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la reforma de los estatutos sociales en los artículos 1, 35, 38, 39, 41 y 48, aprobada por la asamblea general extraordinaria del 23 de Noviembre de 1961.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación. (Art. 37). — El Directorio.

3) $ 112.00 2|pub. 9500 Jn.15-v.jn.16.

TAPIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 1522, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea, según lo establece el Art. 21 de los estatutos sociales.

3) $ 320.00 10 pub. 9422 Jn.15-v.jn.28.

CARLOS ANSELMI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Cuareim 1811, el día 26 de Junio de 1965, a las 11.30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de memoria, inventario y balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Fijación remuneración al Directorio y Síndico; 5.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico y suplentes para el período 1965-1968.

Se previene a los señores accionistas que es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $ 360.00 9|pub. 9507 Jn.15-v.jn.25.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 52 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1965 a las 11 horas, en el local social de la calle Cuareim 1811, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 33 y 35 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, de acuerdo con el Art. 36 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 360 00 9|pub. 9506 Jn.15-v.jn.25.

FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A. "FAMOSA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, artículo 23, se convoca a los accionistas de Fábrica Modelo, Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 1965 a las 10 horas en nuestro local social calle General Leandro Gómez 1145 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria del directorio; B) Aprobar u observar el balance y estado de ganancias y pérdidas que presente el directorio y destino de los resultados; C) Considerar el informe del Síndico; D) Considerar el nombramiento de un director elegido para reemplazar a un miembro que renunció en este ejercicio; E) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1965-1966 y fijar su remuneración.

Se previene a los accionistas, el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma (artículo 24 de los estatutos)

3) $192.00 3|pub. 9387 Jun.15-v.jun.17.

CAJA POPULAR AGRARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PANDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 3 de Julio a las 16 horas, en su sede de General Artigas N.o 1199 (Pando) en primera convocatoria, cumpliendo las disposiciones de los artículos 55 y 63 de los estatutos sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Fijación por la asamblea del número de integrantes del nuevo Directorio (artículo 26); 3.o) Elección parcial de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por el período 1965-1969 (artículos 63 y 26); 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1965-1966; 5.o) Afiliación a Asociación de Cajas Populares del Uruguay en formación.

Nota: Si para la iniciación de la asamblea convocada no se reuniera el quórum establecido en el artículo 57, de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la misma fecha y lugar establecidos para la primera convocatoria a la hora 17 (artículo 58 de los estatutos sociales), sesionándose en estas condiciones con el número de accionistas que concurran.

Nota: 1.o) El registro de listas deberá hacerse hasta el día 1.o de Julio a la hora 16, las que deberán estar firmadas por titulares y suplentes que la compongan, con un número de cinco titulares y cinco suplentes; 2.o) Para intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 1.o de Julio a las 16 horas.

3) $160.00 2|pub. 9395 Jn.15-v.jn.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60, F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c| OSCAR DANIEL MAY Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7to de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 6 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800 00 20|pub 7400 My 21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c| ANSELMO CATTIVELLI Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800 00 20|pub 7816 My 26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800.00 20|pub. 8959 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio dictada en los autos "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-105 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800 00 20|pub 7815 My 26-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 8769 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN c ADEMAR JUAN BAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo 506), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 7994 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66 - 140) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640 00 20|pub. 9027 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10 783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640 00 20|pub. 9026 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 4o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E Real, Actuario

5) $ 800 00 20|pub. 8208 Jn.19.-v.jn.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MORELRA ARMESTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4o piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Mayo 31 de 1965. — María A Cobas de Sanmarco. Actuaria

5) $960 00 20|pub. 8559 Jun.3-v jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García, (Lo 64, Fo 44)

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

5) $640.00 20|pub. 8368 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ZETA GONZALEZ, LUIS ALFREDO, y MARTI TRUJILLO de ZETA, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo. 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9344 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MUÑOZ RICARDO BENITO y CAUNEGRE MARIA MAGDALENA Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 668), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Benito Muñoz y María Magdalena Caunegre

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 7o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 9348 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $640.00 20|pub. 7683 My 25-v Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 9025 Jun.9-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F.142|1965. se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586. en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8497 Jun.3-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o.. de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8081 My.31-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8131 My 31-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N o 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7856 My.26-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano c|EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-226, año 1964)", se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 9234 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDOROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62, F. 485); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8498 Jun.3-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (66|251). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan a autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10 783) Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj.

5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.Jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BOREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9120 Jun.10-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges Roberto o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio o Monasiglio y Olga Dominici Valentini, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo. 37), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub 9343 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. en autos: CAFARVILLE de CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días — Montevideo Mayo 14 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub 7926 My 27-v Jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO DIAZ BARRIOS y CELINA ALVES VARGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9345 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8997 Jun.9-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "SANTOS, ISABELINO MARIA con ESPINO, MARGARITA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 176|965), se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino María Santos y Margarita Espino.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586. en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783 art. 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $640.00 20|pub 9437 Jun.15-v.Jun.30. Jun.21-v.Jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965) se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 3o) — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $800 00 20|pub 8984 Jun.9-v.Jun.30. Jul 21-v Jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq de sociedad conyugal, (F 132|965) se hace saber que con fecha Abril, 2 de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos

dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7578 My 24-v jun.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $832.00 20|pub. 6756 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha E 69|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7522 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA Y YOLANDA O. LARROSA de CORREA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 10. de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5). $640.00 20|pub. 8373 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés pa... que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o, Ley 10.783) — Maldonado 28 de Abril de 1965 — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7986 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado. 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8995 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN, (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, (Lo. 19, Fo. 383), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9303 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 7 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL ALBERTO CABRAL y MAGDALENA BRANDON SUAREZ (Lo. 19, Fo. 375), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9302 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA (Lo. 19. Fo 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES), Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17. Folio 483", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8249 Jn.19-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik R. Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17 Fo. 338), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días

Y a los fines legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub. 7338 My.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 555)", se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
5) $ 800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 52, Fo. 507, No. 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8457 Jun.3-v.jun.30.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo 63, Fo. 697).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
6) $640.00 20|pub. 7632 My 24-v jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo., (Lo 1 Fo. 46) se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Mayo 19 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
6) $640 00 20|pub. 7561 My 24-v jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial. "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pancracio". Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965
6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.19.-v.jn.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA Divorcio Unilateral. (ficha D 220, año 1964) se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra

auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31340 My.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 448), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F. VARELA. Divorcio. (Lo. 63, Fo. 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F. Varela; para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 7633 My.24-v.jun.30 Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio (62 - 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9349 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE). Divorcio unilateral" (62 - 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Marzo 3 de 1965. José Tomás Pereira. Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56, Fo. 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9347 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO. Divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo 23 de Abril de 1965. — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados, "Helena Toth c|. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp. N.o 2613|961). Resultando: I) Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina. Sección Tercera de Lanús. Provincia de Buenos Aires. República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común, por lo que se produjo la separación, pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2361 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba, adjuntó a la demanda el cerficado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio, por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16), se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs. 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs. 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta., 34 vta., y 41 vta. Que en definitiva el Sr. Fiscal, emitió su dictamen favorable a la acción deducida, con las precisiones expuestas en el mismo a fs. 41 vta. 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44). Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos, (fs. 55, declaraciones acordes de fs. 29 y vta. y 41 y vta. e informe de fs. 34 vta.). II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora, puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas. Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak, quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos. Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que cofirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente, no pueden aceptarse sus repuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas, por cuanto no se aportan elementos ciertos, para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias ocurridas, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas, la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal, es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a. 849 del C.P.C.. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a. 187 inc. 1.o 148, inc. 6 y 688 del C. Civil. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando, la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad. Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a. 844 y 849 del C.P.C. Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso. — J. T. Pereira".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $4.440.00 15|pub. 8262 Jn.2-v.Jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO de ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo. 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.Jl.5.

8—Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929 se emplaza al Mensajero señor PEDRO RAMOS, para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al servicio desde el día 8 de Abril de 1965, haciéndole saber que de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para aducir motivos fundados para no hacerlo, se le considerará como renunciante. — La Dirección General.
8) (C.O.) 3|pub. 31552 Jun.15-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JOAQUIN Incapacidad. Ficha F - 217|962, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Mayo de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín González Domínguez, designándose curadora del mismo a Josefina Rama de Rodríguez. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
10) $240.00 10|pub 3496 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "Antonio R. Pandolfi Irazu contra HAYDEE N. CARRO ABOT. Divorcio (Ficha B 3448", se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 9473 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO de DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 8927 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI. Subasta pública" (Lo. 14, Fo 416, N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E. Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARCELINA. Incapacidad" (Lo. 61 Fo. 254), se hace saber que por auto del 10 de Agosto de 1962 se declaró incapaz a Marcelina González, designándose Curadora de la misma a su hermana María Ramona González. — Montevideo, Junio de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $240.00 10|pub. 9438 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Abril|5|965, se dio por renunciado al curador de la incapaz Ella Valentina Cadenas de Leyerle Ducos y se nombró en sustitución del mismo a su hijo legítimo don Carlos Leyerle Cadenas, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 11 de Marzo de 1965. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $24.00 1|pub. 9402 Jun.15-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: NAVONE PEREZ, MIRTHA. Incapacidad (Lo 14, Fo. 117), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Mirtha Navone Pérez, designándose curador a su padre Jorge Agustín Navone.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 14 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

10) R.20|4|55 10|pub. 31459 Jun.4-v.jun.17.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, ALFREDO LISTUR CHIAPPARA, domiciliado en Coronel Mora 580, dice: Optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Walter Pérez y Raúl Lage, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Listur. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado" — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8788 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ELENA PIZARRO ALZA constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1506, ante usted, se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procuradora, solicita se tome declaración a la señora Ana María Buzzetti de Caprio y a la señorita Mabel Guido sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Elena Pizarro Alza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

11) $400 00 10|pub. 9083 Jun 9-v jun 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno recaído en los autos: SALAVERRY VAZQUEZ MARTIN RAUL. Información, (Ficha 203, V.) 1965. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Martín Raúl Salaverry Vázquez, domiciliado en Colonia 751 optando al título de procurador ofrezco la información de Guillermo De los Santos, y Luis Bervenet, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Morelli Brum. Escribano. — Montevideo. Junio 3 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 9162 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON IBAÑETE MARTINEZ Información: se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Washington Ibiñete Martínez, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener título de Procurador, y solicitó, que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Trinidad, Mayo 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8711 Jn.7-v.jn.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 38|64

Pintura puente Santa Lucía - Km. 62.894 - Línea Rivera.

Apertura: 21 de Julio de 1965, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas, se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas.

Más información, por el teléfono. 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31514 Jun.10-v.jun.23.

No. 26|64. Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 14.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 26|64. A. Pantalones, camisas, gorras, etc

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 17.

Precio del pliego: $ 10 00 (diez pesos).

No. 39 64. Tela y papel de lija y esmeril, etc

Apertura: 21 de Julio de 1965, a la hora 16

Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31450 Jun.3-v.jun.16.

LICITACION PUBLICA No. 630|61

Segundo Llamado

Coches motores Diesel

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 25, (veinticinco) coches motores Diesel repuestos y elementos de reserva y accesorios de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095 segundo piso, entre las 13 y 16 horas previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario

Precio del pliego: $ 2 000 00 (dos mil pesos)

Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31 (treinta y uno), de Agosto de 1965 mil novecientos sesenta y cinco a las 15 horas.

Más información por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31390 My.27-v.jun.16.

LLAMADO A LICITACION Nº 630|61

Adquisición de 25 Coches Motores Diesel

FE DE ERRATAS

Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erroneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en realidad debe interpretarse como primer llamado

A los efectos de la rectificación correspondiente se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General

12) (C. C.) 15|pub. 31428 Jn.19.-v.Jn.21.

LICITACION No 30 64

Encerados de Lona.

Apertura: 21 de Julio de 1965 a la hora 15

Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas Informes: por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31464 Jun 4-v jun 17

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.499

Adquisición de: Tablas y tirantes de pino Spruce.

Apertura: 14 de Julio de 1965, hora 14.

Dirección: Rambla F. D Roosevelt 160, 3er. piso en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 31538 Jun.14-v.jun.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 630

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Sulfato de Alumina.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 8 50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Julio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31534 Jn.11-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 613

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Botas y Guantes de goma.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31535 Jn.11-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 563

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de veintiuna Electrobombas de Motor sumergible.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 6.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de Julio de 1965 a las 15 y 30 horas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31536 Jn.11-v.jn.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 70|10

Tercer Llamado

El banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de polipasto para la Sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada, (calle Minas 1424) en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de oficinas, el día 24 de Junio de 1965, a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub. 31547 Jun.14-v.jun.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 735

(Segundo llamado)

Ascensor Sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor destinado al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Junio de 1965, a las 16 horas, en la Sección Arquitectura, 6.o piso.

Recaudos: Sección Arquitectura, (6.o piso). — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Gerencia General.

12) $ 240.00 10|pub. 9208 Jn.11-v.jn.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

(Primer y Segundo llamados)

Lic. N.o 50|65. — Adquisición de faroles a kerosene — Apertura: 16 de Junio de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 21 de Junio de 1965 a las 16 horas.

Lic. N o 51|65 — Adquisición de calentadores y gasificadores para calentadores a kerosene de fabricación nacional. Apertura: 16 de Junio de 1965, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 21 de Junio de 1965. a las 17 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas

12) (C.C.) 3|pub. 31533 Jun.14-v.jun.16

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública No 3

Segundo Llamado (Plaza)

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:

Renglón No. 1. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.

Renglón No. 2. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.

Renglón No. 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro de 18 kilates platinado.

Renglón No. 4. Para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) gramos de alambre redondo 18 quilates (9 d. m|m.) platinado.

Renglón No. 5. Para la adquisición de 200 (doscientos) gramos de soldadura 18 kilates.

Renglón No. 6. Para la adquisición de 500 (quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (6 d. m|m.) platinado.

Apertura: día 28 de Junio de 1965. Hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31553 Jun.15-v.jun.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 10|965

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Rutas 28 y 29.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General. 4to. piso. previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 28 de Julio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31537 Jun.14-v.jun.25.

Licitación Pública No. 3|965

Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que

la licitación para la ejecución de las obras: Construcción de los accesos carreteros y ferroviarios al puente sobre el Río Negro, frente a la Ciudad de Mercedes, por la margen derecha, fijada para el día 10 de Junio de 1965, queda postergada para el día 9 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.10-v.jun.23.

Licitación Pública No. 01965
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Ruta 26.
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4to piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 23 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jun.9-v.jun.22.

Licitación Pública No. 21965
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Volts, 120 Amp., para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4to. piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) ?|pub. 31503 Jun.9-v.jun.17.

S. O. D. R. E.
Licitación No. 161 - Asunto No. 2030|64.
Primer Llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el sistema de enfriamiento para la emisora CX6 de 200 Kw.
Licitación No. 161. Apertura el día 27 de Agosto de 1965 hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 12 a las 18 horas, hasta el 27 de Agosto o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465 — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31492 Jun.8-v.jun.21.

Licitación No. 162 - Asunto No. 1925|64.
Primer Llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 Kw.
Licitación No. 162. Apertura el día 21 de Julio de 1965. Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 12 a las 18 hasta el día 21 de Julio o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas, en la Dirección General en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31493 Jun.8-v.jun.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
"Prof Dr. A. Berta"
Primer y Segundo Llamado
El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra Cif Montevideo y|o plaza de frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas.
Las propuestas serán abiertas el día 20 de Julio de 1965 a las 15 horas, en la Administración del Instituto, Avda. Dr. Alfredo Navarro 3051 donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones, muestras y diseños correspondientes, que pueden ser retirados de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a las 15 horas y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 3|pub. 31551 Jun.15-v.jun.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 250. - 2do. Llamado
Llámase a licitación para la compra de maquinas para artes gráficas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 12 a 18 horas
Apertura de propuestas: Junio 28 de 1965, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31495 Jun.8-v.jun.21.

U. T. E.
SEGUNDO LLAMADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:
No. 5.664. Equipos para control de cable por presión de aire seco a instalarse en las Centrales Telefónicas, que servirán a las Troncales y a la Red Local de dichas Centrales
Apertura: 13 de Julio de 1965, hora 15, segundo llamado.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31543 Jun.14-v.jun.18.

SEGUNDO LLAMADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:
No. 5.667. Material aislante para las cañerías de vapor de salas de calderas y máquinas de la Central Batlle.
Apertura: 29 de Junio de 1965, hora 16. 2o. llamado.
Precio del ejemplar: $ 15.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31516 Jun.10-v.jun.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 15 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4a. Sección

SAMSON STEINFELD, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1267, Ap. 2 y MYRIAM FELLER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1142.

MARIO CIARAMELLA, 31 años, soltero, ebanista, italiano, domiciliado Convención 1125 Apto. 3 y LADY NILDA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1122.

CARLOS EURICO GOMES, 64 años, divorciado, médico, brasileño, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522, Apto. 4 y MARIA NELIDA SEMPE, 41 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 882.

6a. Sección

CORINO MORALES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1242 Apto. 2 y HAEROLISA RITA ARAUJO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1218, Apto. 19.
RUBEN CESAR WOHLER, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Galicia 1224 y ZULMA EIRALDI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1198, Apto. 6.

10.a Sección

VICTOR MANUEL RIOS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Sosa 3636 y MARTA ELENA BOTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 3636.

SIEDRO FERNANDEZ, 32 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Limburgo 1488 e HILDIS LUCIA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2490, Apto. 1.
LUIS ALBERTO ARROQUI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3651 y MARIA ELSA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauna 3651.
NELSON NEREO GRAJALES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2033 y SOFIA DELMA FERRUNI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2033.

11.a Sección

ITALO GREGORIO ROVETTA, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6159 y MARIA ELSA MARRERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6159.
MARIO ANTONIO SALBATELLA, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado General Villegas 4643 y GLADYS RAQUEL BARRETO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4280.

CARLOS RODOLFO LOCATELLI, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5536 e IRMA MARGARITA DURAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5536, Apto. 2.

17.a Sección

MIGUEL DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 4536 e IDELBA ERCILIA FERRAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 4536.
JOSE AMALIO PEREIRA, 45 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Oficial 1 4629 y ASUNCION ARRUDA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 4629.
JUAN ANTONIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 7912 y ELENA RENEE CARDACCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4833.

18.a Sección

GUMERSINDO MORI HUELGA, 55 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Cnel. Mora 520 y MARIA MICHELINA DAUTAT, 45 años, divorciada, francesa, domiciliada Cnel. Mora 520.
RICARDO GENARO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2238 y MIRTHA CARMEN BOSSIO XIMENO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1510.
RAMON LUIS ARCE, 29 años, soltero, piloto comerc., argentino, domiciliado Avda. Brasil 3096, Apto. 28 y CARMEN IRENE FRANCO, 29 años, soltera, profesora, paraguaya, domiciliada Avda. Brasil 3096, Apto. 28.

20a. Sección

DANTE NAVONE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 359 y LUISA GLADYS GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 362
JULIO NELSON MEDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4837 y LOURDES GARCIA 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Oficial B 5230.
PABLO GABRIEL BIDANET, 77 años, viudo, jubilado, norteamericano, domiciliado Teniente Galván 3945 y GREGORIA VEREZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galván 3945.

21a. Sección

JESUS MARTINEZ NOVO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 5660 y TERESA DEL CARMEN CASARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5660

22.a Sección

EDMUNDO ELPIDIO RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3527 y NAIR HELENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pablo Pérez 412°
NELSON ADRIANO ESPASANDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. A. de Lemos 4161 y VILMA IRENE VILLAS BOAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. A. de Lemos. 4161.

23.a Sección

RAUL JAIME BOVINO, 30 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2553 y MARIA MAGDALENA GIRARD 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2553.

24.a Sección

LEOPOLDO HECTOR VALLARINO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1293 y TERESITA BEATRIZ DEVOTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1295.

ROBERTO RAMIREZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1685, Ap. 5 y MARIA TERESA BARCELO, 28 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Navarra 1936.

14) $6.00 3|pub. v.jun.17.

Montevideo, Junio 14 de 1965

2a. Sección

IURACI DE FREITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1476 e IRMA LILIAN SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1476.

4a. Sección

RUBEN DARIO FRIAS, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y LEONOR PAULINA SIMONELLI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

EFREN SANTIAGO GIURI 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1039 y ELENA DEL VALLE RADZIWAN 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1039.

VICENTE MAXIMO GUIDARA, 41 años, soltero, maestro, argentino, domiciliado Durazno 890 y BEATRIZ ZELIKA FRAGA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno No. 890.

5a. Sección

SEGUNDO BORELLI, 68 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Durazno 1292 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Durazno No. 1292.

MANUEL JESUS LEIVA, 38 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado San José 1168 y LILIA TERESITA LORENZE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1168.

HECTOR BOTTICINI, 43 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1209 y GENOVEVA ROSA VAZQUEZ, 42 años, soltera, contadora, argentina, domiciliada Ejido 1209.

8a. Sección

RUBEN CARLOS MARTINEZ SOUTO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2176 y LILIAN ZOCCHI FRAIGOLA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Pampas 2176.

10a. Sección

CARLOS MARIA RAMON VALENZANI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hernandarias 3609 y LILIAN BEATRIZ AMOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernandarias 3609.

JUAN PEDRO LANTES, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Bentos 3875 y DIVA RITA PALUMMO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada J. A. Cabrera 3569 Sector A ap. 8.

CARLOS MARIA BARBOZA, 38 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado F. Laborde 2534 y NILDA MARIA LUISA MANUELA RAIMONDI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2534.

HUGO REY, 34 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Espronceda 2120 e HILDA JANET LOPEZ, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Espronceda 2120.

AMBROSIO BRINGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3342 y SANTA LOURDES GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tibidabo 3935.

JOSE LUIS VAZQUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cartagena 1652 y BEATRIZ PERERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cartagena 1652.

11a. Sección

JULIO CESAR LOPEZ, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado A. Vargas Guillemete 3926 y ROSA ELENA SANCHEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Vargas Guillemete 3926.

JULIAN MAGHINI, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2do. No. 5437 y PAULINA JULIA VERA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2do. No. 5274.

WALTER RUBEN MAIDANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4767 y MARIA TERESA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4767.

14a. Sección

ANTONIO MANUEL LEZAMA, 31 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Caridad 1245 y MARIA SARA CANTEIRO, 48 años soltera, oriental, domiciliada Caridad 1245.

16.a Sección

EDGARDO NESTOR BEVEDER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt No. 4425 y ROSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4425.

17a. Sección

CARLOS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4310 y SUSANA NICKITUCHKA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 No. 3163.

WASHINGTON APARICIO VILLAREAL 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 4938 y EVA RENE ROSA, 14 años soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4495.

ADAIR FERREIRA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 5019 y CELENE VEGA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5064.

MIGUEL LAMBARA GAU, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5119 y MARIA DOLORES TECHERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 5117.

18.a Sección

LUIS PEDRO CASARAVILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 674 y YOLANDA MARTA FYNN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri No. 1179.

MARIO WASHINGTON PORLEY, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 660 y BLANCA VIOLETA CAVALLERO SILVA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada R. Graceras 660.

19.a Sección

ROGELIO AMARILLA, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Pilcomayo 5393 y SELVA DE LA CRUZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Pasaje de la Fuente 2336.

20a. Sección

OSVALDO ELIANO PALACIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2181 y ZULMA EMILIA BOUZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4283.

RAMON MERLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4121 ap. 1 y JUANA ESTHER ACEVEDO, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4230 ap. 4.

HERIBERTO JESUS MONTES DE OCA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 424 y EMMA GONZALEZ, 19 años, soltera, profesora inglés, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 428 ap. 2.

21a. Sección

HUGO CESAR SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5240 y ROSA PAULA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurues 1160.

ROBERTO BUTULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 573 y TERESA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 611.

22a. Sección

AGUSTIN IGLESIAS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3408 y MARIA JULIA MARICHAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3519.

ALEJANDRO HERMENEGILDO QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Revuelta 3487 ap. 1 e IRMA NUÑEZ ALBORNOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3487 ap. 1.

ERNESTO CLERICI, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 4119 y ROSA FERRARI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Centenario 3355.

23.a Sección

CESAR ANTONIO DESALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Moreno 2547 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera; bibliotecaria, oriental, domiciliada M. Caseros 3036.

14) $6.00 3|pub. v.jn.16.

15–Pago de Dividendos

ELABORADORA DE METALES S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 21 de Junio de 1965, en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se iniciará el pago del dividendo N.o 44. —20 por ciento en acciones— aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de Mayo ppdo. — El Directorio.

15) $ 48.00 2|pub. 9469 Jn.15-v.jn.16.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA. Iniciación de prescripción (Lo. 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faeton, matrícula número 121 661, empadronado con el N.o 70 312 del Departamento de Montevideo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también, la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoira de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Luis E Fontana, Actuario

16) R.2014|55 30|pub 80632 My.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción, (Ficha: C-3021-1964)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arriata; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios: mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86 495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco

16) $ 1.440 00 30|pub. 8817 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros, de fondo, lindando al N. E. N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA. Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo. 310)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientost y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, 7a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 44, y con una superficie de 2.500 mts. y que linda: al sur con calle Montevideo,

al norte con el solar padrón No. 43, al oeste con el solar padrón No 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
16) $1 440 00 30|pub 7084 May.14-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 28, Fo. 202, No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874 ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras. Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No. 1.193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras. Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota.
16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO Prescripción treintenaria. (Lo 40, Fo 386). se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Una fracción de terreno, padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento. de una superficie de 945 metros cuadrados 6 549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste: 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 729 a su fondo: al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738 — Colonia 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
16) $1.920 00 30|pub. 8083 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: "SIERES c SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria (Libro 26 No 777 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana P hoy No 270 según plano, y linda: con los solares 9, 16 y 18 y da frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados El padrón actual es No 2949" a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta
16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.10-v.jn.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL.
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA ARGUDIN solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Amándote estaré"; "Lección de amor" y "Graciosa y bonita" de las cuales se declara autor. — Montevideo 1o. de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8587 Jun.3-v.jun.16.

ANGEL SALVADOR VELLANO, solicita la inscripción del modelo artístico de llavero con visores del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9432 Jun.15-v.jun.28.

LUIS OMAR SCARONE, solicita la inscripción del modelo artístico de moneda encendedor del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9433 Jun.15-v.jun.28.

MANUEL SAFIAN solicita la inscripción del seudónimo "Carlos del Valle" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 8552 Jun.3-v.jun.16.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de los cuadernos didácticos relativos a "Descubrimiento e inventos, historia y evolución de la rueda"; "A la ciencia atómica y sistema solar" y "A la navegación y aviación" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8551 Jun.3-v.jun.16.

MARIA LUCINDA SANSEVE de RADAELLI, solicita la inscripción de las obras tituladas "La sonrisa de Xunú" (Leyendas del Zululand) y "El macaquismo Universal" Cuentos en Broma) de las cuales se declara titular del derecho siendo su autor Mario Radaelli — Montevideo 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 96.00 10|pub. 7873 Jn.3-v.jn.16.

EDITORIAL DANOTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Primera Plana" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $80.00 10|pub. 8686 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO M. COSENTINO, por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, las siguientes obras, de las cuales son autores socios de la entidad:
ELOY DUCE ECHAGUE, y MARGA CASTRO declaranse autores responsables de letra y música de "Tapera", (Sub Tit. Sueño y Estrellas). Zamba.
ROBERTO ABITANTE, declárase autor responsable de "Adriana", Album musical.
RUBEN LENA, declárase autor responsable de letra y música de "El Refaloso", Album musical.
HEBER PABLO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de la letra de "Dicha Soñada"
RAUL NODA declárase autor responsable de "Nodeando No. 2", Album musical.
LALO ETCHEGONCELAY, declárase autor responsable de la música "Señor Tango", Tango.
GRACIELA JUANA BARBOZA, declárase autor responsable de "Janeiro" Album musical.
MARINO GONZALEZ CARDONA, declárase autor responsable de "Nos dejó la patria" (Poema). — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 320 00 10|pub. 8667 Jn.4-v.jn.17.

CESAR MARIO CAZENEUVE GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tema de los Lobos" de la cual se declara autor — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 8676 Jun.4-v.jun.17.

EDISON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Melodías en el trópico y el recuerdo" y el seudónimo "Mauro Vertiz", de los cuales se declara autor — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays: Director
17) $80 00 10|pub. 8791 Jun.7-v.jun.18.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Zambita para Malvín" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9245 Jun.11-v.jun.24.

OSCAR DEMETRIO RIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Lucero del Alba", y el seudónimo Zoilo Gamarra de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9367 Jun.14-v.jun.25.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras, de las cuales son autores socios de la entidad:
DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA CECILIO EDUARTE y WASHINGTON QUINTAS MORENO, declaranse autores responsables de letras y músicas de "Tango eterno" (Album Musical).
HUGO ALBERTO BALLE y TOÑA CRUZ, declaranse autores responsables de letras y músicas de "Album Maipo", (Album Musical).
VICENTE GRISPO, declárase autor responsable de letra y música de "La ley de Dios". (Balada).
VICENTE GRISPO y LETO PEREZ, declaranse autores responsables de letra y música de "Por eso te quiero". (Tango).
IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declárase autor de "María No. 1" (Letras para album musical).
PAULINO BAUZA, declárase autor responsable de "Navidad de los niños", (Letra para Tango).
JUAN LORENTI. declárase autor responsable de "Campeones, (Marcha).

BERNARDO ABATE, declárase autor responsable de "Berabat 1o.", (Album Musical), — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $280.00 10|pub. 9306 Jun.14-v.jun.25.

INES DIEZ, solicita la inscripción de los modelos de bandejas portadoras de platillos para lunch de líneas modernas y artísticas, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9197 Jun.11-v.jun.24.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra Pieza sobre suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 634). se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 12 del corriente, se fijó la del 12 de Agosto de 1963 como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
18) (G. J.) 10|pub. 31465 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos (Lo. 34, Fo 604). se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961 como la de la efectiva cesación de pagos. por el fallido. — Mercedes. Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario
18) R.20|4|55 15|pub. 31411 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante Gerardo Guido Palermo y, que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra: 3o.) Fíjase el término de cuarenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Desígnase Síndico al comerciante don Nelson Omar Brunelli
Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart Actuario
18) $560.00 10|pub. 8774 Jun.7-v.jun.18.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELSON RAMON CEDRES, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Edmundo Cedréz debe decir: Edmundo Román Cedrés y de matrimonio de Edmundo Cedrés y Juana Capeche, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 7995 My.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Dorgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi Alcira Dergam, Julio Azzi, Fortunato Dergam y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis E. Fontana Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 31447 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVAN SARNICOLA, PABLO. Rectificación, (L.o 65, F.o 438)", se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Pablo Galván Sarnicola, donde dice "María Pascualina Semicola" debe decir "María Pascualina Sarnicola". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15 pub. 31499 Jn.8-v.Jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (hoy 14a.) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de GREGORIA MERCADANTE de PEÑA. Donde dice Gregorio, debe decir: Gregoria y donde dice: Masculino, debe decir Femenino.

Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS NIEVES (Lo. 62 Fo. 426), estableciéndose que donde figura como hijo natural de Mirta Mascareña, debe decir: Mirta Nieves.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 31389 My.27-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara, debe decir: Luvara. — Montevideo Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31415 My.31-v.Jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 166) se hace saber que se ha presentado VIRUSHKA PALKO MAZURYK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Berutska, en lugar de Virushka y la madre de la misma como Catalina Mayurek, en lugar de Catalina Mazuryk.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31539 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA MORBILA GARCIA CLAVIJO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Clavijo de González, en lugar de Virginia Clavijo de García; y el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido González, en lugar de García.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31523 Jun.10-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO FLORENTINO y PINETA SCELZA, pues en la misma donde dice: en la 1ra. que es hijo de Carmelo Chelsa y de Adolorata Di Caterina y el 2o. donde dice hija legítima de Carmelo Celsa y donde dice hija legítima de Adolorata Decatevini, debe decir en ambas hijos de Carmelo Scelza y de Addolorata Di Caterina, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 9315 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Jaime Arean Gómez, pues en la misma donde dice: Jaime Arian y María Cristina Gómez, paterno y materno, debe decir: Jaime Arean Fondevila y María Cristina Elicia Gómez Jorge, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31289 My.19-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida, (Ficha V 16, año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachin, debe decir: Frachia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.Jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti, debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.

19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.Jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Benonati. debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31463 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 34), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ROSA ZAGORODKO MYCHARKO donde dice: "Zachorudko", debe decir: "Zagorodko". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $ 240 00 15|pub. 8946 Jn.8-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 60), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de Antonio José Cascardo Pagano, donde dice: Cascaldo, debe decir: Cascardo, y donde dice: Pagani, debe decir: Pagano. Defunción de José Cascardo, donde dice Pagani, debe decir: Pagano. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) $360.00 15|pub. 8692 Jun.4-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Lipa Bergman, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: Lifa, debe decir: Lipa, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, y donde dice: hija legitimada, debe decir: hijo legitimado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 8651 Jun.4-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo 56, Fo 32), se hace saber que se ha presentado JOSEFA ROSAMILIA de GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Félix Gómez, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido: Rosemiglio, en lugar de Rosamilia.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31388 My.27-v.Jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56 Fo. 172) se hace saber que se ha presentado Martina Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Justiniano Santellán y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Francisca Angélica e Ignacio Alfredo Santellán Martínez, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde la misma figura como hija de Martín Bisquiazzo, debe figurara como hija de padre desconocido. Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Martín Bisquiazzo y Máxima Martínez, debe figurar como nietos, únicamente de MAXIMA MARTINEZ. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 9028 Jun.9-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa Isabel y Julio César pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALIÑO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti, donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 8266 Jn.1.o-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BALADON, estableciéndose que donde en la misma dice José Baladán, debe decir: José Baladón

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Febrero de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

19) $360.00 15|pub 7944 My.27-v.Jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS DE LOPEZ, Rectificación de partidas, (Lo. 32, No. 1737, Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño que es hijo legítimo del declarante: debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farías, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farías.

Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 8409 Jun.2-v.Jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SABAD DELFINA MEDERO de ALBARENQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delfino, debe decir Delfina y donde dice masculino debe decir femenino

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31540 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ROSA DE LOS SANTOS, Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 375), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos treinta y uno al folio dieciseis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veinticinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija de Máxima Pais, debe decir: Máxima Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 9225 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FLOR DE LIS ACEVEDO. Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 410), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Abraham Acevedo y doña Elbia dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flor de Lis, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial, del Estado Civil de la Segunda Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 26 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31572 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA, EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

19) $840.00 15|pub. 8467 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE FEREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira, Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal, debe decir: que la finada era hija de ignorados, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act.

19) $720.00 15|pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARTA GRACIELA SABATINO MAZULLO, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Marta Luisa, debe decir: Marta Graciela, por ser lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 8 de Junio de 1965. — J. R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31549 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS SOUTTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Anita Moreira Reyna, en el sentido de que donde en la misma dice: Ana Moreira Reyna debe decir Anita Moreira Reyna.

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31541 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA y otros. Rectificación de partidas, (L.o 18, F.o 168)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ignacio López de Alda, por sí y en representación de sus menores hijos, y Nilza López de Alda de Salvo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: De nacimiento de Juan Ignacio y Nilza López Montagno, de Marcia Teresa, Félix Eduardo y Joaquín Gonzalo López Rompani y las de matrimonio de Juan Ignacio López con Marcia María Rompani y de Nilza López con Juan José Salvo, en las cuales, donde el apellido paterno aparece como "López", debe decir: "López de Alda". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 720.00 15|pub. 8871 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA LUCIA OYARZA. Rectificación de partidas, (Lo. 35, Fo. 349), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Lucía Oyarza, solicitando rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos legítimos pues en las mismas figura como Juana Elisea Cruz, hija de Antonio Cruz, debiendo decir: Juana Lucía Oyarza, hija natural de Jacinta Oyarza y de padre desconocido y en las de los hijos, figura como Juana Elisea Cruz, debiendo decir Juana Lucía Oyarza y donde dice Juana Cruz debe decir: Juana Lucía Oyarza.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31531 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVAREZ gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: Geraldino, debe decir: Geraldina y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31476 Jun.7-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos cáratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 52, Fo. 502, No. 359), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31416 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla, donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31446 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera, deberá expresarse Silveira: A) la partida No. 27 de fojas 14 del libro B del año 1946, Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No 17 de fojas 9 del libro A del año 1948, Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No 263 de fojas 32 del libro A del año 1951, Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.jun.21.

20—Remates

JUAN C. SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ALBERTO CECCHINI contra URUGUAY E. MARCHELLI. Juicio ejecutivo, (Ficha C-766, año 1964), se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 114.000.00 (ciento catorce mil pesos m|n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 102.728, cuyo frente da a la Avda. San Martín y cuyas puertas se encuentran señaladas con el No. 2.508 y 2.510 teniendo también acceso, por la parte comercial, a la calle Marsella. Tiene una superficie de 285 metros que se deslindan así: Metros 6.70 de frente al Oeste a la Avda. San Martín entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal, 45 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 83.974; 6 metros 75 centímetros al Este, que son de frente a la calle Marsella; y 42 metros 65 centímetros al Sur, limitando con el padrón No. 83.975; 83.976; 83.977; 83;978 y 83.979

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Hipoteca Urbana No. 1.176, serie B-52, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 8693 Jun.8-v.jun.28.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de-

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 60, Fo. 431), (Ficha C 928, año 1963), se hace saber que el día 5 de Agosto de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andres Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 56578 (antes con los Nos. 56.578 y 56.579), señalada con la letra B en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1.600 metros 21 decímetros que se deslindan así: Al S. O. recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada calle con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros; y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 36.117 propiedad de U. T. E.; al N. E. recta de 156 metros lindando con propiedad de A. F. E.; y al N. O. 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56.572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56.571; 56.570 y 151.860.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del señor rematador la cual se fija en el 2 o|o de la oferta; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub 9233 Jun.11-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "O.T.I.C.S.A. Liquidación Judicial, (L.o 48A F.o 552)" se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 170v. a 176 de estos autos entre los que se comprenden artículos para Oficinas, como ser: tres juegos en cuero, sofá y 2 sillones; escritorio tallado con tapa cristal y sillón; 17 sillas, algunas tapizadas en cuero; dos espejos de cristal; 4 artefactos con tubos fluorescentes; 7 escritorios roble; 3 sillones roble; 2 caja hierro; fichero roble 36 cajones y dos puertas; escritorio cedro; 2 bibliotecas de roble; 7 máquinas de escribir; fichero roble c|20 bandejas; 1 mimeógrafo; máquina sumar eléctrica, armario metálico 2 puertas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 8960 Jn.8-v.jn.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|CAYETANO MAZZELLA, HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALCEO ASCHERI. Ejecución de prenda, (Ficha C. 843, año 1962," se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 14 y 14v. de estos autos entre los que se comprenden artículos para restaurant y bares como ser: Utiles de cocina, cámara frigorífica, balanza, chopps, teteras, lecheras, tazas, copas, flaneras baldes para champagne, vitrinas, cucharitas, cucharas, ceniceros, vinagreras, sillas, mesas, butacas botellas de vino, caja fuerte, sandwichera etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 560.00 10|pub. 8961 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Robles Davila contra MARCELO BRAUN. Juicio Ejecutivo". (Ficha 231|63) el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de escribir, relojes, fornituras, encendedores, instalaciones muebles, revólver Webrey, pistola Agnoaga, artículos de joyería, mostradores y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 9075 Jun.9-v.Jun.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE ALDAO contra MOURE y CIA. Ejecución de Prenda. (Lo. 56. Fo. 141), se hace saber que el próximo 29 de Junio a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de una Mezcladora y Cocinadora para Caramelos, tipo S2K No. 363 y recipiente elevador No. 20 AT 4 157, que se encuentra en exhibición en la calle Francisco Labandeira No. 3313.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $480.00 10|pub. 9408 Jun.15-v.Jun.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Gramon S. A. contra RUBEN PESSANO. Medidas Preparatorias" (60|24), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Motorola, cocina Warner's, licuadora Walita estufa eléctrica, reloj Detroit. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9079 Jun.9-v.Jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ANGEL A GONZALEZ contra ANTONIO CIOFFI. Ejecución de prenda, (Lo. 60 Fo. 619), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un camión Leyland, matrícula 0-4918, padrón 04039.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9167 Jun.10-v.Jun.23.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra.. Ejecución de hipoteca (Lo. 62, Fo 277) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Rúben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón No. 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 78 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al S. O. a la calle Nantes por donde disponer de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término; 24 metros 8 centímetros al N. E.; luego otra línea de 5 metros formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior: lindando por ambas con el solar No. 1; 13 metros 86 centímetros al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa; 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos una que corre de S. O. a N. E. separada por el S. E. al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No. 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, del Juzgado, 25 de Mayo 523 segundo piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 8191 My.31-v.Jun.18.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMBIOS UNIDOS S. A. contra PICCARDO DE MEDEYROS, NELLY JULIETA. Ejecución de Prenda. (Lo. 65, Fo. 507), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 16 horas en el local de Joaquín Requena 1031, por intermedio del señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil marca Simca, modelo 1955, empadronado con el No. 152.519, matrícula 173.314, motor 930.198. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9508 Jun.15-v.Jun.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: WALKER, MURGAL, JOSE FRANCISCO. Denuncian su fallecimiento, (Lo. 54, Fo. 98), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de la Avda. Gral. Garibaldi y B. Gral. Artigas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 6.000.00 (2|3 de su tasación), del automóvil marca Borward, modelo 1951, matrícula 71.921, padrón 128.740. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9401 Jun.15-v.Jun.28.

ILDENFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISACC o ISER STRYJAKOWSKI y otra Ejecución de Hipoteca. Ficha c|3029|64, se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A Rabassa (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros, deslindados así:

10 metros, 35 centímetros al S E de frente a la calle Espinillo 1477 al 79, entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio 8 metros 30 centímetros al N O confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gaya

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4o. piso — Montevideo, 21 de Mayo de 1965 — María del Carmen Orellano, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 8411 Jn.7-v.Jn.25.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCANAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" L.o 66 F.o 158 se hace saber que en los días 23 y 24 de junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio

del martillero Floreal Otero, asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes: miércoles 23 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de Junio y Colombes.

2) Base de venta $ 750.000.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile; puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de Junio y Colombes y 33 metros al Norte que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00. metros cuadrado. — Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 14816, compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros 91 centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr. Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30. — Base de venta $ 1.500.000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construído, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 13.535, compuesta de un área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros; con 25 metros, 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1988, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste, de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 29|VI|49, que absorbe una superficie de 160 metros 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros, 02 decímetros. Superficie libre. 480 m. c.; 58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de serles aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 olo de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado, en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 olo anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció, en el 2 olo del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35

20) $ 4.200.00 15|pub. 8164 Jn.2-v.Jn.22.

EDUARDO JAURIGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEMERIA CARMEN RAQUEL y otro con CASA COATES S. A. Ejecución de hipoteca, (Ficha 2176|64), se hace saber que el día dieciseis de Junio próximo a las dieciseis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Eduardo Jauregulberry, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4.141 plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio de 1913. Area: 376 metros 89 decímetros deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Sur frente a la calle Sarandí, entre las de Misiones y Treinta y Tres, cuyas puertas de entradas llevan los Nos. 455|57|61. El punto medio dista 14 metros 225 mls. de la esquina formada con la calle Misiones. Tiene 15 metros, 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad de los sucesores de Ricardo García Mon Jardín; al Este, línea quebrada que da frente a fondo, mide 5 metros 40 centímetros de Sur a Norte; 10 centímetros de Oeste a Este; 14 metros 50 centímetros de Sur a Norte y linda en toda su extensión con propiedad de Herbert Perciban Coates; y al Oeste otra línea quebrada de frente a fondo, mide 12 metros 45 centímetros de Sur a Norte; 70 centímetros de Este a Oeste; 3 metros 70 centímetros de Sur a Norte; 5 metros 60 centímetros de Oeste a Este y 8 metros, 70 centímetros de Sur a Norte, lindando sobre las tres primeras líneas con Andrés Solimano y Hermano y en las dos últimas, con Juan José Peyrallo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el acto en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; B) Son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7951 My.27-v.Jun.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOREY ANTONIO con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 477| 63, se hace saber que el día 29 de Julio a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Rematadores), por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 83.333.33, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 141.345, señalado con el No. 45 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Avalúos el 22|2|35. Area: 434 metros deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Marcos Sastre entre Chayos y Argerich. Tiene 43 metros 40 centímetros de fondo y linda: Noreste, fondos del solar 34. Sureste, solar 46 y Noroeste, solar 44.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 9423 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: ALFREDO J. F. ROUEDE contra ALEJANDRO GELENCSER y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 63, Fo. 681), se hace saber al público que el día 30 Junio de 1965 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sitos en la 23a sección judicial de Montevideo, que se describen así: A) Un solar de terreno empadronado con el No. 113.544 con una superficie de 526 metros 76 decímetros que linda: 13 metros 60 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con la fracción que se describirá por lo cual tendrá frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros, 45 metros 40 centímetros al Nor-Este con padrón N.o 87.429, 8 metros 77 centímetros al Sur-Este, con padrones 113.548 y 113.549 y 5 metros 30 centímetros al Sur Oeste con padrón No. 113.545; B) Un solar de terreno empadronado con el No. 172.475 con una superficie de 62 metros 39 decímetros que linda: 14 metros 01 centímetros al Nor Oeste de frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros entre Bulevar Artigas y Santiago Ramón y Cajal, cuya puerta de entrada está señalada con los Nos. 2584|84 bis bis|84 A y 84 B, 4 metros 60 centímetros al Sur Oeste con padrón No. 172.474, 13 metros 60 centímetros al Sur Este con la fracción antes deslindada y 4 metros 95 centímetros al Nor Este con padrón No. 172.476.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión del rematador, en efectivo; 2o.) Los inmuebles se venden en su actual estado de ocupación; 3o.) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) y los demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagla. Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 8958 Jun.8-v.jun.28.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, en autos: RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ FERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo. 60. Fo. 679), se hace saber que el día 18 del próximo mes de Agosto a la hora 14 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios, anexos y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 150.522, ubicado en la 16a. sección judicial de este Departamento, paraje Paso de la Arena, señalado con el No. 231, manzana letra J, en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No 27.713 en fechas 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros, 64 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra en medio con el Camino Tonkinson una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste lindando con el solar número 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 9 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 9409 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y lo proveído por este Juzgado de Paz de la Octava Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: CLAVIJO, BALTASAR con FANLOD, PEDRO. Medidas preparatorias. (Lo. 62, Fo. 565), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 14 horas, en el taller mecánico de Dardo Ulises Barrios, ubicado en Ruta 8, casi Avda. Gral. Artigas, del Pueblo Mariscala, en esta sección, el martillero Damián Melgarejo, asistido del suscrito Juez de Paz, venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de ocho mil pesos ($ 8.000.00), un camión marca Reo, modelo 1947, chapa P. 1 837, motor No. 51.292.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, en días y horas hábiles. — Mariscala, Mayo 31 de 1965. — Julián B. Melogno. Juez de Paz.

20) $560.00 10|pub. 9404 Jun.15-v.jun.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco

de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber: En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud Oeste, linda con departamento 002; al Nord Oeste con patios B y C; y al Nord Este, con departamento 004. En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud Oeste, con departamento 002; al Nord Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio C de planta baja. La unidad descripta corresponde al edificio construído en un solar de terreno, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la Avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 2.040.00 15|pub. 9216 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PACARAIMA S. A. contra JUSTO E. CARMONA. Ejecución de prenda, (52 - 578), el 22 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541 se rematará por el martillero Ariel Leoncini sin base y al mejor postor Una camioneta Chevrolet padrón 1068, matrícula Q 2-2523, de Durazno.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 8775 Jun.7-v.jun.18.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIÑAGA HUERTAS ALBERTO R. y otros contra EUSTAQUIO PATRON de AGUIÑAGA Cesación de condominio, (Lo. 53, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 104.650 00 se procederá por el martillero don Ricardo Pareja Piñeyro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 98.854, que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 16 de Abril de 1918 inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo del mismo año consta de una superficie de 246 metros 54 decímetros, con frente a la calle Valentín Gómez, entre la Avda. Agraciada y la calle Félix Olmedo, en una extensión de 8 metros 90 centímetros; y frente a la citada calle Félix Olmedo, en una extensión de 3 metros

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador que será del 2 o|o y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 3o.) Que la propiedad se entregará libre de ocupantes; 4o.) Que el plazo para escriturar es de sesenta días a contar desde la fecha de la subasta; y 5o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 7968 My.27-v.jun.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados "Justo Gimeno c|JORGE W. PASOLINI. Juicio ejecutivo, (Ficha 538|1961)", al mejor postor, el próximo 23 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca "Plymouth" matrícula 233206 con trasferencia judicial. Seña: 30 o|o Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $ 240.00 10|pub. 8813 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JULIO ALVAREZ LARROSA y LUISA LARROSA de ALVAREZ Ejecución de Prenda", (1110| 64), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo. Padrón 17265. matrícula 8772. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9076 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: MARIA E. VILARO MARIÑO contra MAGDALENA QUEIRUGA. Cesación de condominio, (Ficha C 659 año 1964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor de:

Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos de un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, manzana B 29 de la Villa del Cerro, empadronado con el No. 166 760, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 27 de Julio de 1927, archivado el 3 de Setiembre siguiente en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 158 metros 5 decímetros que se deslindan así: 6 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Juan V. Viacaba (antes Nueva Granada) entre las de Turquía y Egipto: 24 metros 95 centímetros al Oeste lindando con más terreno del señor Elzaurdía; 6 metros 14 centímetros al Sur confinando con el lindero antes mencionado; 24 metros 95 centímetros al Este lindando con el solar letra B del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del martillero pagadera en el acto del remate, así como los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, tributos o tasas que graven la enajenación, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo de los enajenantes; 3o.) Que los antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.200.00 10|pub. 9511 Jun.15-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Moisés Cisser contra NELIDA SALA de RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (62|60), el 24 de Junio, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R. D. 89, No. E 1 84836. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9080 Jun.9-v.jun.22.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LUISA VEGA SABOUJEIRO y DORILA ANGELICA BERRUTTI c|. MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ (Lo. 62, Fo. 479), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 1 .838, que, según plano del agrimensor Oscar Olave, de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.559 el primero de Febrero siguiente, se compone de las fracciones Nos. 1 y 2, que se describen así: Fracción No. 1, está destinada al ensanche de la calle Martín García y la ochava formada por la unión de dicha calle con la de Rocha, teniendo una superficie de 44 metros, 63 decímetros con 6 metros 50 centímetros al N. O. de frente sobre la calle Rocha; 12 metros 99 centímetros al N. E. frente a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al S. E. linda con parte del padrón No. 11.839 y quebrada de dos rectas al S. O. que miden a partir del último citado 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros, orientada la primera de S. E. a N. O. y la segunda de E. a O. separando ambas de la fracción No. 2. La fracción No. 2 se compone de una superficie de 181 metros 32 decímetros que tienen: 10 metros 91 centímetros al N. O frente a la calle Rocha, No. 2194 y 2196; 9 metros, 38 centímetros al N. E. lindando con la fracción No. 1, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 8 centímetros, cuya puerta de entrada lleva el No. 1452; 14 metros, 44 centímetros al S. E. lindando con parte del padrón No. 11.839 y 12 metros 98 centímetros al S. O. lindando con la fracción No. 3 de dicho plano, empadronada con el No. 11.837.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma: 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 8061 My.28-v.jun.17.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: PATIÑO, CARLOS contra BARBOT Y CODECIDO. Res. de contrato arrendamiento, (Lo. 65, Fo. 686, No. 809), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965 a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte 3670, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural), matriculado con el No. 270.321, y empadronado en Montevideo con el No. 157.388, en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Fanario. Actuario, adjunto.

20) $400.00 10|pub. 9431 Jun.15-v.jun.28.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados, MARIA ROSA RABER de MILANO contra MARIA ANGELICA BIESTRA ARABEITY. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber al público que el día 6 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el número mil cincuenta y cinco (1.055) y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de Diciembre del mismo año, con el número trescientos sesenta y tres, está señalada con el número dos (2) y tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros cuadrados, (137 Hás., 2.217 metros cuadrados), que se deslinda así: Al Norte mil ciento cuatro metros lindando con padrón número mil cincuenta y cuatro de la sucesión Alberto Guillermo Arabeity, al Oeste, mil veinte metros,

cincuenta centímetros, limita con fracción número uno del mismo plano, al Este Nor Este, mil doscientos veinticuatro metros diez centímetros confina con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabelty, y al Sur, línea sinuosa del Arroyo Arenal Grande, sobre la cual y tiradas al medio del Arroyo se encuentran las poligonales cuyas estaciones se señalan desde el número catorce al dieciocho inclusive

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.

20) $2.944.00 23|pub. 9314 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva, Delgado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS COLOMBUS LTDA. (Lo 51, Fo 567) cobro ejecutivo y ejecución de hipotecas, se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1965 a la hora 15 y 15 en Piedras 318, se pondrá a la venta al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, Manga, empadronado con el No. 90.904, en zona rural, designado con el No. 3 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1941, con una superficie de 3.551 metros 59 decímetros, teniendo 51 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al Camino Paso del Andaluz, 52 metros 97 centímetros, en la línea del Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Tolón, ex Francia; une esos dos frentes una ochava de 10 metros de frente al Sur, a la intersección del Camino del Andaluz y calle Tolón; 61 metros 95 centímetros, en la línea Noroeste, divisoria con predio de Hipólito Rodríguez y 59 metros 84 centímetros en la del Noreste divisoria con predio de Jacinto Romanguera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso: gastos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la sociedad ejecutada; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

20) $1.800.00 15|pub. 8916 Jun.8-v.jun.28.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: AUTOUR S. A. contra ENRIQUE KUN. Ejecución de prenda. (63|631), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor:

Una motocicleta Bridgestone, padrón 16367, matrícula 7857.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9165 Jun.10-v.jun.23.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Féliz Basso, en autos: BONASSO ROSSINI, LUISA contra PICERNO SILVANO, ENRIQUE ROLANDO. Ejecución de hipoteca, (60 - 453), se hace público que el día 28 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor, Bavastro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 27.651, señalado con la letra A, en el plano suscrito por el agrimensor Armando Vezzoso el 25 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Agosto del mismo año, con el No 36 365, según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros 88 centímetros de frente al Este a la calle Diego Lamas entre Avda Rivera y calle Capitán Videla, distando el punto medio de dicho frente 46 metros 98 centímetros de la esquina, formada con la primera de las nombradas, 35 metros 79 centímetros al Norte lindando con bien padrón No. 27 650, 15 metros 88 centímetros al Oeste con bien padrón No 27 653 y 35 metros 85 centímetros al Sur con fracción B del mismo plano padrón No 25 601

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 olo de la misma; y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Sección Escribanía), calle Misiones 1435, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 7927 My.27-v.jun.16.

JUAN C. SIMIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: ALBERTO CECCHINI contra HUSSEIM ABU ARAB JALDIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 62, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 30 de Junio a las 15 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el martillero Juan C. Simioni, al remate de una cortadora de fiambre una heladera vitrina y una balanza, sobre las dos terceras partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Junio de 1965.

20) $320.00 10|pub. 9100 Jun.10-v.jun.23

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MASCOLO NICOLAS F. contra FUENTES ROCHA ANTONIO. Ejecución de prenda. (60|560) el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor

Un automóvil Nasch, matrícula B 5- 1135, padrón 1135

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9166 Jun.10-v.jun.23.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. contra DESKI S. A. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 398), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: una rectificadora de válvulas Wolf. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9081 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS y otro contra CRESCENCIO COLLAZO, Juicio ejecutivo, (54|681), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, Patente de licencia para alcohólicos, padrón 7783, cámara 10 puertas, vitrina, mostrador, balanza Berkel, cortadora Berkel, registradora National, bebidas, estanterías, cocinas, casilleros vacíos y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $320.00 10|pub. 9168 Jun.10-v.jun.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: VILA ARCOS de MASEIROS, RAQUEL contra JOSE MARIA FRANCIA ALEJANDRO. Ejecución hipotecaria. (Lo. 54. Fo. 333), se hace saber que el día 4 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13.626, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 21 de Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 78 metros 65 decímetros, teniendo 6 metros 31 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, antes Fatria, estando señalada su puerta de calle con el No. 1001 y 6 metros 47 centímetros de frente al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado por un plazo de 7 años, con opción por parte de la arrendataria a una prórroga de tres años más, con un alquiler de $ 200.00 mensuales, computándose dicho plazo desde el 25 de Febrero de 1965; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 9447 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RUBINI CAZENAVE ENRIQUE y otro contra JOSE TABACHI SIRI. Ejecución de Hipoteca. C. 1319|64, se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito 586 de esta ciudad, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la vigesima sección Judicial de Montevideo, Barrio Nuevo París, padrón No 39.498 designado con el No. 54 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Mayo de 1909, según el cual mide de superficie 888 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud Este a la calle La Constancia, hoy Ferreyra y Artigas, con puerta de acceso No. 193; 43 metros 20 centímetros de fondo, limitando al Nor Oeste con terreno de Enrique Laventure; al Nord Este, con solar No. 55 y al Sud Oeste con solar No 53.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador; 3o.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 8812 Jun.8-v.jun.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos MANUEL GONZALEZ PEREZ c| VICENTE AMOROSO. Juicio Ejecutivo (Ficha B 2003|963), el día 29 de Junio corriente a las 16 y 30 horas en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2989, se procederá por el martillero Romeo Araújo al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una cortadora de suela con motor Urumesa Serie 14, No. 216, Base $ 1.666.66. Una máquina de desvirar Serie 15, No. 258, base pesos 666.66 seña 30 olo.

20) $400.00 10|pub. 9377 Jun.14-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella c. MARIA YOLANDA SOSA GRANIERO. Ejecución de prenda" (Lo. 12 Fo 627) se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, el 21 del corriente mes de Junio a las 16 horas en la calle Isabela No. 3251, una cámara "Siam" mostrador de 6 puertas de chapa con 4 gavetas hielo, con equipo "Sello de Oro" No. 14.857.

20) $240.00 10|pub. 8671 Jun.4-v.jun.17.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo, dictada en autos "Siam Torcuato Di Tella S. A." c/. LUCAS ALVAREZ CEDRES. Ejecución de prenda (Lo. 9 Fo. 96), el día 23 de Junio corriente a las 16 horas y en el local de la calle Isabela No. 3264 se procederá por el martillero Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westpoint" modelo DM 9. equipo "Westinghouse" No. 9900-833. — Montevideo 1o de Junio de 1965. — Gladys I. Rodríguez. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 8655 Jun.4-v.jun.17.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manell, dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO, JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio, Venia". (Lo. 46. Fo. 388) se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre el valor base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el N.o 897 y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando: 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur; por 12 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla, por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y comisiones del remate, le escrituración y el importe de los impuestos que la ley nacional y la departamental pongan de su cargo; y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1.o-v.jn 21.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY contra ALBERTO PEREZ SCREMINI y otros. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 3, Fo. 203, No. 89), que, por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el día 31 de Agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, señalada con el No. 28 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el 29 de Noviembre del mismo año; padrón rural No. 6.853, con una superficie según títulos de 5 Hás. 7.974 metros, 81 decímetros y según un nuevo plano del agrimensor Pascual Estevan de 15|VIII|947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|VIII|947 con el No. 4.005, tiene una superficie de 5 Hás. 8.037 metros 57 decímetros, que se deslinda: por el Este Sureste, línea quebrada en 4 tramos rectos: A) de 51 metros 04 centímetros; B) 94 metros 55 centímetros; C) 28 metros 80 centímetros y D) 26 metros 30 centímetros, dando frente los tres primeros a la fracción letra A del mismo plano que absorbe la regularización de la ruta 101 y el cuarto tramo de frente directo a dicha ruta; al Sur 283 metros 50 centímetros, lindando con padrón No. 13.797; al Oeste Noroeste 200 metros 50 centímetros, lindando con padrones Nos. 6.897 y 10.807 y 300 metros al Norte Noroeste, lindando con padrón No. 12.556.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Celina F. Maceira. Actuaria, adjunta.
20) $1.800.00 15|pub. 9283 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Mariotta, Antonio Constancio y otra contra ARMANI LARROSA, HECTOR y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40 Fo 386), se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, el día 29 de Julio próximo a la hora 14 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia. Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No. 4.664, anteriormente padrón rural en mayor área No 2597, señalado con el No. 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr. W. Torterolo Segovia, de Diciembre de 1958, en expediente "7 ad. 51", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 2.289 según el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B, por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355: al este con el solar 360 y al sur con el solar 357, todos del mismo plano.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 8599 Jun.3-v.jun.23.

ALBERTO J. BUCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH, WALTER contra ROTZINGER. CARLOS. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40. Fo. 330). se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año. a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 20 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 267, compuesto de un área de mil ciento setenta y siete metros, tres mil ciento noventa centímetros, lindando: 30 metros 79 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Lucerna; 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell; 38 metros 12 centímetros al Noreste, con el padrón No. 1.380 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.
20) $1.320.00 15|pub. 8395 Jun.2-v.jun.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. Ej hipotecaria, (Lo. 35. Fo. 203). se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón No. 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2.106 metros 20 decímetros y linda: al O. frente a la calle Juan Velázquez: al N frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E con la vía de Ferrocarril del Estado y al S. solar 3.

Se previene: Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 8343 Jun.2-v.jun.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA, (L.o 32, F.o 551)", venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Aráujo Albornoz y con la base de pesos un mil ochenta y cuatro con mil ochocientos cincuenta y seis milésimos, ($ 1.084.1856), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10 a Sección don César Barreto, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada a la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 5648 y que según plano del Agr. don Antonio B. Zuloaga del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el N.o 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 mts. cuadrados, lindando: Al Norte con el Arroyo Corrales; al Este, con la fracción N.o 2 propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al Sur con parte de la fracción N.o 5, propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al Oeste con la fracción N.o 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1965 — Marta M' Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.560 00 15|pub. 8962 Jn.8-v.jn.28.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Nélida Faulina Fernández de Castro contra ORLANDO HECTOR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 24, Fo. 73, No. 565) se hace saber al público que el día 29 de Junio p. v., y en la casa sita en la calle 33 Orientales 1270, se procederá por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 14 y 30 horas y siguientes: Todos los muebles y útiles que alhajan la propiedad de la calle 33 Orientales No. 1270, sin base. A las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 241, 12a. sección judicial de Paysandú, padrón 9177, con una superficie de 379 metros cuadrados 220 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle 33 Orientales 1270. Este bien se venderá con la base de $ 50.000.00 m|n. (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; y podrán ser revisados por los interesados que lo deseen en el lugar de su ubicación mencionado, encontrándose depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado los títulos de la propiedad a subastarse; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: por los muebles y útiles, la totalidad de su oferta; y por el inmueble, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancasano Actuaria.
20) $1.200.00 15|pub. 7982 My.28-v.jun.17.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y otros. División de Condominio, (Lo. 14, Fo. 461, No. 219) se hace saber al público que se ha decretado el remate del bien inmueble que se detallará por el rematador señor Edardo Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, con la base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos, moneda nacional), en el Vestíbulo de este Juzgado calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 9 de Junio próximo a la hora 16 y 30 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 50 de esta ciudad, 12a. sección judicial de Paysandú (antes 1ra.) padrón 258, señalada como la fracción No. 2 del plano del agrimensor Arturo Davison inscripto en la Oficina de Ca-

tastro de este Departamento, con el No. 228 el 23|11|953, compuesta dicha fracción de una superficie de 311 metros, 88 decímetros 55 centímetros, que se deslinda así: al Sur, 9 metros 5 centímetros de frente a la Avda. España; el Norte igual medida con el padrón 3803; al Este 34 metros 45 centímetros con el padrón N. 257 de Luis Rivabén o sucesores; y al Oeste 34 metros 48 centímetros con fracción No. 1 del plano referido más arriba.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 3o.) Que el bien ya descrito saldrá a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra; y 4o.) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaría a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Mayo de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

Por error del Taller Impresor ésta publicación fue retirada el 3 de Junio correspondía publicarse hasta el 8 de Junio inclusive. Se reinserta los días 14, 15 y 16 de Junio con carácter de publicaciones complementarias a pedido del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

20) $1.040.00 15|pub. 7271 My.19-v.jun.3. Jn.14-v.jn.16.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. VIII, Fo. 325, No. 332), se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Monteraseros No. 1028 por el martillero señor Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmuemble P. U. No. 6087, manzana 231 de ésta ciudad justipreciando su valor en $ 22.780.00 (veintidós mil setecientos ochenta pesos m|n) Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del adquirente. — Paysandú Mayo 27 de 1965. — Dr. Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz

20) $ 840.00 15|pub. 8996 Jn.9-v.jn.29.

OBELMID FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALIPIO NAJAR contra la sucesión de MOAMED o MOHAMED FAJARALDINES. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 47, Fo. 246), se hace saber que el día 28 de Julio del corriente año a la hora 16 y en el lugar de ubicación del inmueble por el martillero señor Obelmid Freire, asistido del Alguacil y Actuaria del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Fracción No. 1 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 16 de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.880 el 29 de Diciembre de 1959, fracción que está empadronada con el No. 764 y tiene un área de 1.329 metros 3.025 centímetros cuadrados y linda; por el Norte con calle Paysandú, 42 metros 95 centímetros; por el Sur igual extensión lindando con el solar 2 del mismo plano; por el Este 30 metros 95 centímetros sobre la calle Cuaró (hoy 1825) y por el Oeste igual extensión lindando con el padrón No. 5.815.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás impuestos de escrituración que corresponden a la parte compradora según las leyes de la materia. — Rivera, 9 de Junio de 1965. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 9488 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI, RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo". (Lo 46, Fo. 682) se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 37.875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Francisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien, sus construcciones y mejoras:

Una fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, compuesta de una superficie de doscientos seserta y siete metros, siete mil doscientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así:

Ocho metros veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina: por el Este una recta de veintiún metros cuatrocientos sententa y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpenticulares entre si la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Siñeriz, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 18 de Mayo de 1965. — Mabel Egulen. Actuaria Adjunta.

20) $2.880.00 15|pub. 8285 Jn.1.o-v jn.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado el rematador Enrique E. Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No 261, empadronado con el No. 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965 con el No 2297, tiene una superficie de 932 metros 36 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 86 centímetros al Oeste de frente a la Avda Solari, distando el extremo más próximo de su frente 32 metros de la calle Itapebí; 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8821 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8827 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.

Se previene: que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 8462 Jun.3-v.jun.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Sucesión de María Cruz Xalanybri. Venta de inmuebles. (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen las que se venderán por separado empadronadas con los Nos 363 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 21 Hás., 1 049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás. 3.753 metros cuadrados y 27 Hás., 3.753 metros cuadrados respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G. Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás. 8.896 metros cuadrados; 28 Hás., 3 348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600 00 la Há. y la fracción de terreno con la base de $ 0.666 el metro cuadrado: 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria: 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

20) $ 1.680.00 15|pub. 8163 Jn.4-v.jn.24.

JUAN A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: FERNANDEZ MARCEL ROSALIA y otros. Subasta (Lo. 17, Fo. 476, No. 24), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Martínez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 900 00 para cada una de las dos primeras y de $ 1.000.00 para la última, procederá a la venta en remate público, de las tres fracciones de campo sitas en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de San José, siguientes:

Padrón 5599. Consta de 5 Hás. 5620 metros cuadrados y linda: al Norte, raíz de Carlos González, al Oeste, de Luis Díaz al Este de Juan F. Gutierrez y al Sur con camino. Padrón m. á: 12.251. No. 4 del plano de los agrimensores Barceló y Barboza. No 309 de 1954. Consta de 5 Hás. 6964 metros y linda: Norte, fracción 3, al Sur, la 5, al Oeste, servidumbre por medio, las 7 y 8 del mismo plano y al Este, con campos de Pedro Marcel. Padrón m. á: 12.251. No. 5 del citado plano. Consta de 6 Hás. 2672 metros y linda, al Este, campos de Pedro Marcel y el Arroyo del Sauce, al Sur, de Sara Moloney de Alvarez, al O. servidumbre por medio, con Frac. 6 y 7 y el Norte con la 4 del mismo plano.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2o.) Serán de cuenta del comprador, el pago de la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituras y certificados; 3o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, (calle Treinta y Tres 643).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 1 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta

20) $1.560.00 15|pub. 8865 Jun.8-v.jun.28.

OSCAR M. TESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "ZUGASTI CADAILLON, JUAN CARLOS. Subasta Judicial" (Lo. 17 Fo. 502), se hace saber que el día 22 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 643, se procederá por el martillero don Oscar M. Testa, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una diez y ocho ava parte, de una fracción de terreno con su edificio, ubica-

da en la manzana No. 183 de la ciudad de San José, 1a. sección judicial, empadronada con el No 2899 señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 4|II|1958, inscripto con el No. 1447 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 4|marzo|1958, compuesta de 524 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste 14.72 frente a calle Vidal; Noreste, 34.81 con Amelia Bordad y Julio Odriozola; Sudeste, 15.86 con Teodoro Odriozola y Sudoeste, 24 08, 0.90 y 7.71 con la fracción No. 1 del plano.

Se hace constar: Que el bien se vende en su actual estado de ocupación con contrato de arrendamiento registrado. Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y correrá por su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — San José, Junio 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 9068 Jun.9-v.jun.29.

WALTER P. CALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "Banco de San José c|. CORDERO LERENA, ADOLFO y Otra. Medidas preparatorias (Lo. 17 Fo. 30), se hace saber que el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Walter P. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en "Cufré" 5a. sec. jud. de este departamento empadronada con el No. 1009 la que según plano de los Agrimensores Manuel D. Rodríguez y M. Barbot de 29 de Mayo y Noviembre de 1888, se compone de una superficie de 572 hectáreas 5957 met. cuadrados, 60 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Sur, Suroeste del Río de la Plata; al Oeste-Noroeste el arroyo Cufré y al Norte-Noreste, con los padrones números 592 11.748 y 11.949; al Este, Sureste, con Valdés Olascoaga; Rodolfo González y parte con Domingo Salaverry, por donde tiene su salida en senda de paso hacia el Noreste.

Se hace constar: 1o.) El inmueble será subastado en dos lotes, separadamente, cada uno de los cuales, comprende una de las fracciones en que está subdividido según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 2 de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, en dicha fecha con el N.o 2955, a saber: Lote A: Una fracción señalada con el No. 2 en este plano, compuesta de 503 hectáreas 7449 metros cuadrados, deducida la superficie del camino vecinal mejorado que la atraviesa que linda: Norte, Noreste, con el arroyo Cufré y en 1763 metros, con padrones Nos. 592, 11.748 y 11.949; por el Este en 2326 metros, con campos de Domingo Salaverry, de Rodolfo González y de E. Valdés Olascoaga; por el Sur, con el Río de la Plata y una línea quebrada de 562 metros, 99 decímetros con la fracción No. 1 al Oeste, en tres líneas de 142 metros 26 decímetros; 660 metros 75 decímetros y 126 metros 55 centímetros con la aludida fracción No. 1 y con el arroyo Cufré. Lote B: Otra fracción señalada con el No. 1, comprende una extensión de campo y fraccionamiento de solares, con un área de 63 hectáreas 7.722 metros cuadrados que linda: al Norte con el arroyo Cufré y en una línea quebrada de 562 metros 99 centímetros con la fracción No. 2, referida, al Este en tres líneas de 142 metros 26 centímetros; 660 metros 75 centímetros y 126 metros 55 centímetros, con fracción No. 2, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con el arroyo Cufré. Del área que comprende esta fracción debe deducirse la superficie de 25 hectáreas 9748 metros cuadrados 0.9 decímetros cuad. correspondientes a calles u ochavas del fraccionamiento y a solares vendidos y escriturados o sin escriturar pero con precio totalmente integrado. 2.o) El mejor postor contrae la obligación de proceder a la escrituración definitiva de aquellos solares cuyo precio está totalmente integrado que son: Solares: 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana Uno; Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 8 de la manzana Dos; Solares: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, 13 y 14 de la manzana Tres; Solares: 1 2, 4, 5, 7, 6, 8 y 9 de la manzana Cuatro; Solares: 1 y 12 de la manzana Seis; Solares: 1, 2, 3 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 19 y 21 de la manzana Siete; Solar 4 de la manzana Nueve; Solares: 3 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la manzana Once; Solares: 2, 11, 14, 15, 20 y 21 de la manzana Doce; Solares: 1 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 26 27, 28, 29 y 24 de la manzana Catorce; Solares: 2, 3, 4, 6 7 y 11 de la manzana Treinta y Tres; Solares: 12, 20 y 21 de la manzana Treinta y Cinco; o de aquellos cuyos precios se integraren. Las manzanas Nos. uno, dos tres cuatro, seis, siete, once, doce y catorce pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló y Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1.502 el 8 de Mayo de 1958; la manzana No 9 y 35, pertenece al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina con el No. 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana No. 33, al plano del mismo agrimensor inscripto en la misma oficina que los anteriores con el No. 2257 el 4 de Mayo de 1961. 3o.) En caso de solares prometidos en venta bajo el régimen de la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931: Manzana Uno: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 17 y 18; manzana Tres: Solar 1; manzana Seis: solares 10 y 11; manzana Siete: Solares: 5, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18 y 20; manzana once: Solar 9; manzana Doce: Solares: 12, 13, 18 y 19; manzana Catorce: Solares: 2, 3 y 11; manzana Treinta y Tres: Solar 1; manzana Treinta y Seis: Solar 23 y manzana Cuatro: Solar 3 el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio —que al 31 de Octubre de 1964 — es de $ 45.946.21 (cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos, con 21|100 mon nac.) y demás tomando las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

4º) En el caso de solares prometidos en venta pero sin promesa inscripta que son: manzana uno, Solar: 8 y manzana tres: Solar 3, el mejor postor solo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio, que al 31 de Octubre de 1964 es de $ 2.956.05 y demás establecidos por la Ley 9706 de 8 de Octubre de 1937, artículo 7º asumiendo las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

5º) Del fraccionamiento no están prometidos en venta ni vendidos los solares: manzana cinco tiene plazoleta solamente; manzana seis Solares: 7, 8 y 9; manzana ocho, tiene plazoleta solamente; manzana nueve Solares: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; manzana diez. La totalidad de este manzana; manzana once, solares: 1, 2 y 12; manzana doce, solares: 1, 3 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 16 y 17; manzana trece, sin fraccionar; manzana catorce, solares: 12, 13, 14 y 15; manzana quince: sin fraccionar; manzana dieciséis sin fraccionar: manzana diecisiete sólo en parte fraccionada: manzana dieciocho, Plazuela; manzana diecinueve la totalidad de esta manzana: manzana veinte: sin fraccionar; manzana veintidós, sin fraccionar; manzana veintitrés, fraccionada en parte: manzana veinticuatro, sin fraccionar: manzana veintiséis, la totalidad de esta manzana: manzana treinta y tres Solares: 5 8 9, y 10: manzana treinta y cuatro, sin fraccionar: manzana treinta y cinco, Solares: 1, 2, 3 4, 5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 14 15, 16, 17, 18 y 19: manzana treinta y seis Solares 1 al 22 y solar 24

6º) Las manzanas números 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 18 y 23, pertenecen al plano de los Agrs. Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1502 el 8 de Mayo de 1958; las manzanas números 34, 35 y 36 y partes de las 9, 19 y 26, pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la referida oficina con el Nº 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana número 33 al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina, con el número 2257 el 4 de Mayo de 1961.

7º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo así como el impuesto municipal que será de su cargo y la comisión del rematador (2 o|o) continuándose el remate si no se efectuare la consignación

8º) Los gastos de escrituración y certificados, corresponden al comprador.

9º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados, (calle Treinta y Tres Nº 643). — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.840.00 15|pub. 8606 Jn.4.-v.jn.24

LUIS ALBERTO RICHARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ contra PEDRO DETGEN y otro; Ejecución Hipotecaria, Ficha C 6166, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Alberto Richard a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sus construcciones y demás mejoras sitos en la Manz. No 2 de la planta urbana de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial de Soriano en tres padrones y un solo lote según el siguiente detalle:

A) Un solar señalado con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín Campolo de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en Noviembre de 1944 empadronado con el No. 705, con una superficie de 311 metros 2.300 centímetros lindando por el Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Este con solar B; al Norte con Banco de la República y al Oeste con Consejo de Enseñanza Primaria. B) Un solar de terreno empadronado con el No 21 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Campolo con un área de 161 metros 68 centímetros, lindando al Sur con Bulevar José Cardona; al Este con Rafael Delgado; al Norte con Banco de la República y al Oeste con solar A; C) Un solar de terreno empadronado con el No 281 señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Compolo de Enero de 1942 e inscripto con el No. 15 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de Febrero de 1942, con un área de 188 metros 9.635 centímetros lindando al Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Norte con Banco de la República; al Este con solar 2 y al Oeste con el solar 4. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si lo fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Mayo 14 de 1965. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $1.920.00 15|pub. 8863 Jun.8-v.jun.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO Escrituración de oficio" (Lo 66 Fo 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Florina Lucas Cicade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París, ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G Fros de Marzo de 1938, inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938, está señalado con el N o 8 de la manzana 79, tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote: 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet: metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina: metros 12.32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N o 104, al Fo 42, del Lo 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931) — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.

21) $2 880 00 30|pub. 7686 My.25-v.jn.30. Jl.21-vjl23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Maracaná S. A. contra FOMENTO DEL BALNEARIO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA Intimación y expedición de 2.a copia de escritura" (62-228), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad "Maracaná S. A.", promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de adeudo e hipoteca otorgada como acreedora, por "Maracaná S A" y como deudora, por "Fomento del Balneario San Rafael S A" (FOSARA S. A.) ante el Escribano Juan Rolfo en cuyo Protocolo correspondiente al año 1952, se encuentra extendida dicha escritura de fojas 175 a fojas 179 y bajo el membrete No 71. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo No 523 sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 640 00 10|pub. 8652 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS BEROY Segunda Copia de escritura" (Lo. 31 Fo. 667): se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jacinto Aguiar Ituño el 8 de Noviembre de 1958, mediante la cual don Doroteo Mauhrigades cedió a favor de Luis Beroy, quien adquirió todos los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña Etelvina López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 9073 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se

hace saber que se ha presentado don FELIX MESA solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 14 de Marzo de 1917 autorizara el Escribano Alberto B. Pérez relativa al inmueble ubicado en la sexta sección judicial de este departamento. Padrón 3860, señalado con letra D en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1912 con una superficie de 4 hectáreas 8.167 metros 50 centímetros lindando al Noreste 223 metros 10 centímetros con fracción C de Ignacio Carta; Sur, igual extensión con María R. de Mesa: Este, 215 metros 90 centímetros con Juana R. de Pérez y Domingo C Rodríguez e igual extensión al Oeste con Juan Méndez. En consecuencia se cita llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
21) $ 560.00 10|pub. 9067 Jun.9-v.jun.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA

Por contrato privado del 2 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 247 al Folio 857 del L. 1 el 25 de Mayo de 1965 se constituyó la sociedad denominada: COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA. Domicilio: Solano Antuña 2930 ap 8 Montevideo. Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: Proyectos estudios, asesoramiento técnico profesional, importación exportación, comercialización, representaciones, comisiones y services en los ramos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado y hielo. Socios: Luis Felipe Aramayo Aramayo y Luis Felipe Aramayo Watson Capital: $ 10.000 00 aportados por partes iguales. Administración y uso de la firma: indistinta de los socios. Balances: 30 de Junio. Distribución utilidades: proporcional a los capitales de los socios.
22) $400.00 10|pub. 8560 Jun.3-v. jun.16.

DIPLAMET URUGUAY S. R. L.

Por documento privado del 30|X|1964, con firmas certificadas por la Esc. Beatriz Porteiro Dobal en igual fecha inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 24 de Noviembre de 1964 (No 462 Fo. 1654 Lo 1o.) de los Contratos se constituyó la sociedad denominada "DIPLAMET URUGUAY S. R. L." por Brillotex S. A. Combesa S. A. y Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. Capital: pesos 180 000 00 mln. aportado por partes iguales Integrarán Brillotex S. A y Combesa S. A $ 30 000 00 cada una en efectivo y Nibo Plast S A C I su parte total en especie consistente en un equipo de metalización avaluado en la suma de pesos 180 000.00. correspondiendo $60.000 00 al aporte de esta firma Los socios que no han integrado todo su capital deberán hacerlo dentro de los dos años de la fecha del documento Domicilio: Montevideo. Administración: los representantes de los socios señores Abel Hofman Leone Isabella y Richard Hewlitt que deberán en forma conjunta y por unanimidad salvo después del sexto año de actividad. en el que podrán decidir por mayoría Se necesita para obligar a la sociedad la firma de por lo menos dos de los administradores Plazo: cinco años prorrogables por períodos de un año cada uno salvo aviso en contrario Objeto: manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación comercialización e intermediación específica mente de plásticos y materiales sintéticos así como la metalización en todas sus formas y sus formas y sobre cualquier material o producto o procesos que causen el mismo o similar efecto al metalizado; en general en todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en diferentes ramos de producción Podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios administrar bienes o negocios y ejercer comisiones consignaciones, corretajes y otras formas de consignación; realizar operaciones financieras negocios inmobiliarios, explotar marcas patentes, privilegios. etc. Balances anuales: ejercicios 1o. de Julio al 30 de Junio Ganancias y pérdidas por partes iguales entre los socios
22) $1.120.00 10|pub. 8446 Jun.3-v.jun.16.

"BRASUR LIMITADA"

Por escritura que el 21 de Diciembre de 1962 autorizó el Escribano Javier Fitipaldo, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Brasur Limitada" con domicilio en la calle Buenos Aires No. 484 escritorio 4 de esta ciudad. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios don Raúl García Menendez y don Octavio Laín Barceló. Objeto: la realización de toda actividad comercial, representaciones y comisiones en general, pudiendo realizar compra y venta de mercaderías, valores y cualquier clase de bienes ya sea muebles, inmuebles o de la naturaleza que fueren, así como dedicarse a la importación, exportación y cualquier otra actividad comercial, pudiendo realizar además cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. La administración y el uso de la razón social estará a cargo de los dos socios. Plazo: dos años a contar del 21 de Diciembre de 1962, prorrogable automáticamente. Balance: al finalizar cada ejercicio. Inscripta en el Registro de Comercio con el número 545, al Fo. 1727 del Lo. 2 con fecha 28 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Mayo 27 de 1965.
22) $ 640.00 10|pub. 8594 Jn.3-v.jn.16.

Según documento suscripto el 12|3|1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200, Folio 692, Libro 1 de Contratos, Luis Eduardo Couchet Sesini, Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce, constituyeron la sociedad EXITO PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, capital de $ 100.00.00 y plazo de 50 años. Objeto principal: explotación de la Publicidad en todas sus formas y en otros ramos que resolvieran determinar los socios. La representación de la Sociedad es ejercida por dos socios actuando conjuntamente.
22) $320.00 10|pub. 8807 Jun.7-v.jun.18.

COVENAL LIMITADA

Por escritura del 25 de Mayo del corriente año, ante el escribano Darío Toucon, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada COVENAL LIMITADA, con sede en Gral. Flores 2210, integrada por los socios: Julio Malharín; Héctor Carlos Baños: Elbio Marcos Chiappara; Héctor Casco; Francisco Nicolás Amodei; Clodomiro Dagoberto Massimino; Nelson Deareis; Cándido Alberto Freiría; y Eliezer Bitancurt. Socios administradores: indistintamente y por separado: Nelson Deareis, Cándido Alberto Freiría y Eliezer Bitancurt.

Para movimientos de fondos o representaciones contractuales, firmarán simultanea y conjuntamente, dos de los tres últimos. Capital social totalmente integrado: $ 252 000, dividido en 252 cuotas de $ 1.000 c|u. Aporte social: $ 28.000 cada uno. Beneficios y pérdidas, se distribuirán en proporción a sus aportes. Plazo: cinco años continuando con prórrogas automáticas de un año hasta 25 más, venciendo el 1|1|1995; pudiendo renunciarse a esas opciones con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Objeto: dar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y explotar cualquier ramo del comercio, importar o exportar por sí o por otro, materias primas y otros productos elaborados o semielaborados; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar bienes en general, arrendar, etc

Con exclusión de garantías ajenas al giro social. Asambleas Ordinarias: anuales. Ejercicio: 31 de Diciembre.

Este contrato fue inscrito en el Registro P. y G. de Comercio el 28|5|1965 con el No. 255, Fo. 836 Lo. 1 de Contratos.
22) $720.00 10|pub. 8736 Jun.7-v.jun.18.

En documento privado suscrito el 12 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el día 26 siguiente con el No. 2 al Fo. 3, se constituyó la sociedad ASERRADEROS PERRONI LIMITADA. Domicilio: calle Brasil 942, ciudad de Rivera. Plazo: cinco años. Capital: $500.000.00 dividido en cuotas de pesos 5.000 00 cada una Socios y aportes: Derby Rugnitz: Antonio Perroni Archieri; Raúl Perroni Guichón; Severino Rodríguez; José Camilo Montani y Darío Pereira Paiva a pesos 40.000.00 cada uno. Antonio Ferroni S. A. $ 140.000 00, estas sumas integradas en la constitución Santiago Alvez Queirolo: Luis Hugo Perroni y Heber Gui Perroni $ 40 000.00 cada uno, integrando $ 20.000.00 en el acto y $ 20.000.00 dentro de los noventa días.

Administración: Santiago Alvez Queirolo. Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación. y exportación de madera y toda clase de artículos de Aserradero; operar con bienes inmuebles: servicios de transporte y acarreo, y realizar toda clase de negocios vinculados con el objeto principal. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.
22) $1.120.00 10|pub. 8712 Jun.7-v.jun.18.

Por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 246 al Fo. 853 del Lo. No. 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social URUCAR LIMITADA. Integrante: Manuel Enrique Perea y Dieter Bartram. Domicilio: Montevideo, Objeto: la matanza de animales vacunos, ovinos, bovinos, porcinos y equinos, así como la elaboración de sus carnes; exportaciones, importaciones y representaciones. Capital: $ 50.000.00 aportados por partes iguales, integrado en efectivo el 60 o|o. Plazo: 10 años pudiendo prorrogarse por diez años más. Administración y uso de la Firma Social: Ambos socios actuando conjuntamente. Ejercicio: 31 de Diciembre. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales — Montevideo, Junio 10 de 1965.
22) $640.00 10|pub. 9356 Jun.14-v.jun.25.

PENSYLVANA ORIENTAL LTDA.

Por documento privado del 28 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 211, Fo. 727, Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada PENSYLVANA ORIENTAL LTDA. Domicilio: Montevideo. Socios: Roberto García y Melchor García Méndez. Objeto: fabricación, importac., exportación comercialización, venta por mayor y menor en zapatería, artículos de cuero, caucho, textiles, sintéticos y similares. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Capital: pesos 100 000.00 aportados por partes iguales por los socios, habiendo integrado ya el 50 o|o. Administración: ambos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, 10 de Junio de 1965.
22) $320.00 10|pub. 9478 Jun.15-v.jun.28.

23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA No. 106.526. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CORONET, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9365 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.527. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ANATOMIC SHOE, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9364 Jun.14-v.jun.25.

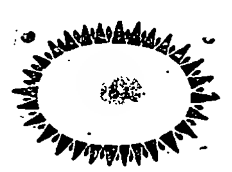
ACTA No. 106.535. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BARBITROFINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9321 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.547. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por caramelos Zabala S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9385 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.552. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Ciducal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



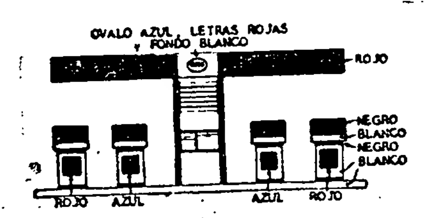
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 9509 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.557. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Juan Carlos Caétano, Melo, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "NILO" para distinguir artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9474 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.532. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "KAMIL" para clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9435 Jun.15-v.jun.28.

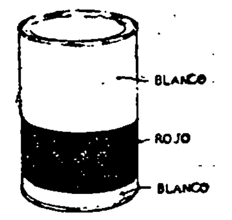
ACTA Nº 106.455. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TUPERSAN" para distinguir artículos de la clase 9 (compuesto para matar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8549 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 106.448. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



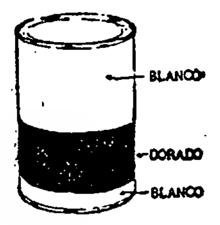
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8482 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.447. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



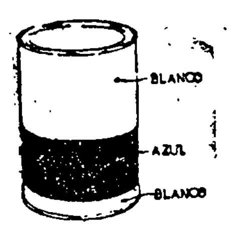
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8481 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.445. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8480 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 106.444. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8479 Jun 3-v.jun.16.

ACTA No. 106.442. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 8477 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 106.441. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA/MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8476 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.440. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8475 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.446. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



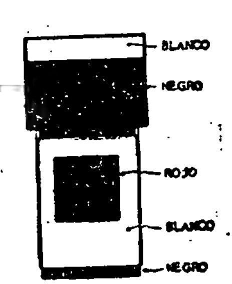
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 360.00 10|pub. 8478 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.439. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8474 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.449. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



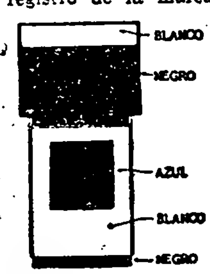
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8473 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.438. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honegger Farms, Co., Inc. (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8471 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.443. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8472 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.384. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Hooker Chemical Corporation de EE. UU. solicita la marca



para distinguir las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 8556 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.383. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Yawata Iron y Steel Co., Ltd., de Japón solicita la marca



para distinguir las c... 6 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 8554 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.467. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, de E. U. América solicita registrar la marca

AVRIL

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8682 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.385. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Chocolate Dulcora S. A. de Brasil solicita la marca "DULCORA", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8553 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.382. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha Haroldo Cabrera Tornielli, de Montevideo, solicita la marca: "PARKER", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8555 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.436. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MISTER MAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8470 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.461. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SATURN" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8442 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.453. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TOKEN" para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8441 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 106.480 — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 200 00 10|pub. 8855 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.500. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A.. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CAMION" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8924 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.501. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A.. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SELLOMATICA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8925 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra; ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8919 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.492. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A por Daniel Carasso, de Francia, solicita registrar la marca

DANONE

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8950 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.422. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "Editorial Danoti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA PLANA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8909 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.423. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8910 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.424. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8911 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.425. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8912 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.491. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia) ha solicitado el registro de la marca "TANTUM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8856 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.466. — Montevideo, Junio 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DEMAVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8860 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.475. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Inversiones S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONAPLAST" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8859 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.486. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer por Fher Arzneimittel Gesellschaft m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "COHORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8913 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 106.420. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STRAIGHT TWIN" (Gemelo rectilíneo), para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 8907 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.421. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S. A.. de Montevideo, solicita registrar la marca: "BIAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8908 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.498. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A.. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPERTAXI" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10.pub. 8922 Jn.8-v.jn.21.

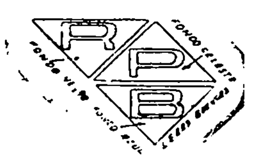
ACTA N.o 106.487. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "MILVIDA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8880 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.478. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZABALITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8858 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.477. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VERA-DOCE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8857 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.499. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A.. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CONFORT" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8923 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.474. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha, Alberto Brignoni Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9196 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.515 — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por D'Inzeo S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MIGRASOMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9203 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.516. — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORDUROY" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 9202 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.519. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CORYBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 9201 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.460. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Alfredo Sommerer, comerciando como Mat, solicita registrar la marca "TORMAT" para clases: 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10.pub. 9218 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.514. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Televa S A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado reválida de la marca "TELEVA" para distinguir artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9207 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.520. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

YvesSaintLaurent



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 9204 Jn.11-v.jn.24.

ACTA No. 106.504. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CYTEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8979 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No 106.387. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "FARADEON", para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8688 Jn.4.-v.jn.17.

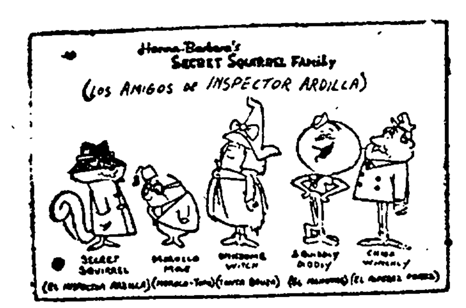
ACTA N.o 106.497. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "LLANERA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10.pub. 8921 Jn.8-v.jn 21.

ACTA N.o 106.503. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Francisco Juan Bellán, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALTOTAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8949 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.495. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Laboratorios Hubber S. A., (España), solicita la marca: HUBBER, para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9108 Jun.10.-v.Jun.23

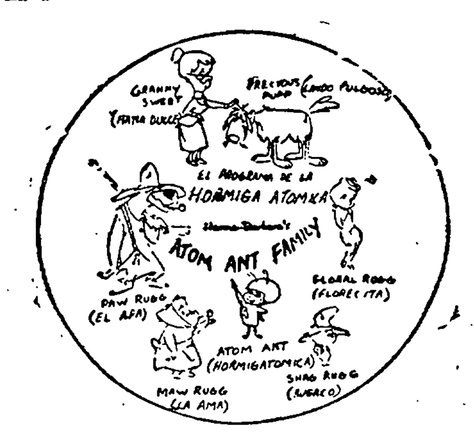
ACTA No. 106.506. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9062 Jun.9-v.Jun.22.

ACTA No. 106.485. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



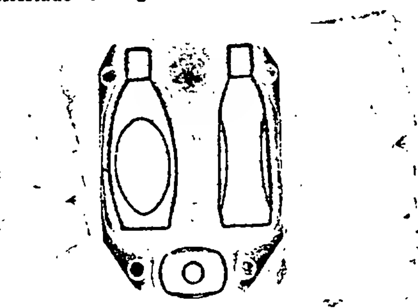
para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 9229 Jun.11-v.Jun.24.

ACTA No. 106.484 — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9228 Jun.11-v.Jun.24.

ACTA No. 106.451. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 8694 Jun.7-v.Jun.18.

ACTA Nº 106.473. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gad Isaías Chami, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "KISMI", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8629 Jn.4.-v.Jn.17.

ACTA Nº 106.386. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "SARKESTAR", para clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8687 Jn.4.-v.Jn.17.

ACTA No. 106.481. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca SOCIAL, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8760 Jun.7-v.Jun.18.

ACTA Nº 106.452. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DANDY", para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 1... Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8440 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA N.o 106.488. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "POTRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 140 00 10|pub. 8879 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA Nº 106.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV — Fábrica Nacional de Vagoes S. A. de Brasil, han solicitado el registro



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 540.00 10|pub. 8548 Jn.10-v.Jn.23.

ACTA Nº 106.483. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal Canadá, solicita registrar la marca LAXUR, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8657 Jn.4.-v.Jn.17

ACTA Nº 106.469. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fracco Industria Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca "NORMIDRIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8661 Jn.4.-v.Jn.17.

ACTA No. 106 505. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Mercury Record Productions, Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "LIMELIGHT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8978 Jun.9-v.Jun.22.

ACTA N.o 106.496. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-SERVICIO" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 8920 Jn.8-v.Jn.21.

ACTA No. 106.536 — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9320 Jun.14-v.Jun.25.

ACTA No. 106.513. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca RICOLTORE, para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9330 Jun.14-v.Jun.25.

ACTA No. 106.544. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Passadore Carrao y Mutio S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BLANC DE BLANC" para distinguir Arts. de la clase 2 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9386 Jun.15-v.Jun.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.401. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "N-(Terciario - Aminoalkil) - Metileno Dioxibenzamidas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8469 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA No. 15.409. — Montevideo Junio 7 de 1965 con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cecil C. Chappelow (h.) y Thomas J. Byerley, de E. U. de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Estimulantes para el crecimiento de las plantas y la germinación de semillas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9137 Jun.10-v.Jun.23

ACTA Nº 15.400. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 8468 Jn.3-v.Jn.16.

ACTA Nº 15.402. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Suiza han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una vacuna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 8463 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA No. 15.404. — Montevideo 2 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cama Plegadiza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8757 Jun.7-v.Jun.18.

ACTA No. 15.405. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd. (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTERES DE ACIDO CICLOPROPANOCARBOXILICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA No. 15.403. — Montevideo, Junio 1o. de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gosudarstvenny Kontrolny Institut Meditsinskikh Biologicheskikh Preparatov im. L. A. Tarsevicha (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA CULTIVAR TRIPANOSOMAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8853 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA Nº 15.217. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar material fibroso", y de acuerdo con lo

que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8852 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.209. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Invertidor con operación conmutadora mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8850 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.178. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Gillette Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición dermatológica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8849 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.162. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por FMC Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para el tratamiento de materiales sólidos conteniendo grasa, tal como por ejemplo grasas animales y se refiere más particularmente a un método para secar material pegajoso y húmedo, y a un aparato para llevar a la práctica tal método" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8847 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 15.411. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "N(1-alkil-2-Pirrolidilmetil) benzamidas substituídas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub: 9200 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.408. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento continuo para la preparación de adifonitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9199 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.407. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la separación de los productos útiles de mezclas procedentes de la reacción entre ácido adípico y amoníaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9198 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 15.175. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteroides 9 alfa, 10 alfa y 9 beta, 10 alfa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8848 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 15.211. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas acetanilidas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8851 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 15.415. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ernst Greten, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un método y aparato mejorados para la producción de paneles de tableros de partículas a partir de partículas sueltas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9328 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.416. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DISPOSICION DE EXPLORACION DE SEÑALES PARA FINES DE TRANSMISION Y REGISTRO DE LOS MISMOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9327 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.417. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "EMISOR DE IMPULSOS PARA SEGUNDOS A PARTIR DE UN RELOJ" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9326 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.412. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Carlos Hernández Arrivillaga de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "MEJORAS EN CONSTRUCCIONES" y de acuerdo a la Ley No. 10089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 9434 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15.414. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Jack Russell Company Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN JUGUETE QUE UTILIZA EL PRINCIPIO GIROSCOPICO COMUNMENTE CONOCIDO BAJO LA DENOMINACION DE "YO - YO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9384 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15 413. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Cooper McDougall y Robertson Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COMPUESTOS ORGANOS FOSFORICOS Y FORMULAS QUE LOS CONTIENEN" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9383 Jn.15-v.jn.28.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldomir (antes Durazno) 2461|63 Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS.
25) $ 320.00 20|pub. 8626 Jn.4.-v.jl.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Legnani y Cía. Sociedad en Comandita prometió vender a Clelia Drocco de Mallarino, el comercio que en el ramo de "Farmacia" gira en la ciudad de San Ramón, Depto. de Canelones, bajo la denominación de "Farmacia San Ramón". Acreedores presentarse al mismo comercio. — Legnani y Compañía. Sociedad en Comandita.
25) $ 320.00 20|pub. 9284 Jn.14-v.jl.9.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp. Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometí vender la cuota parte del comercio sito en Soriano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIRA PORTO de GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 8936 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Estudio Jurídico Alberto Suárez prometí vender el Comercio de productos de granja y fiambrería en la Avenida 8 de Octubre No. 3408. Acreedores comercio. — Montevideo, 14 de Enero de 1965 — MIRTHA GUILOMAR PENADEZ de LAPORTA. — JUAN CARLOS LAPORTA.
25) $320.00 20|pub. 9493 Jun.15-v.jul.12.

He prometido vender a José Castro Rivas el comercio ramo almacén "El Mercantil" sito en Francisco Plá 3351, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 544 p. 1, escribana Castells. — JESUS MARIA QUINDOS
25) $ 320.00 20|pub. 9430 Jn.15.-v.jl.12.

Comunico que prometí vender a José Merialdo y Oscar Pusillo, el comercio que gira en el ramo de Electromecánica y Repuestos, sito en Yí 1660, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — A[illegible] GOMEZ GUALANO.
25) $ 320.00 20|pub. 9209 Jn.11-v.jl.2.

Ley 26|9|904. He prometido vender el comercio Estación de Servicio y Anexos sito en Gral. Flores 2204 a Anselmo Scaglia y Celiar Ramírez. Acreedores en Escribanía Pagano de Delbono, Juan C. Gómez 1479, Esc. 55 — Montevideo Mayo 25 de 1965. — LEOPOLDO FAVIERI.
25) $ 320.00 20|pub. 9195 Jn.11-v.jl.8.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Abayubá 2752 de esta ciudad, al señor Miguel Julio Cyzas. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ESPERANZA JURJO CHAO. — MANUEL LOPEZ JATO.
25) $320.00 20|pub. 9119 Jun.10-v.jul.7.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad a los Srs. Ramón Sánchez Expósito, Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ
25) $ 320.00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.jn.30.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo Acreedores: presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373, piso 4. — Lila González Poggi, Escribano.
25) $320 00 20|pub. 7910 My.27-v.jun.23.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicámos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares en Ejido N.o 1210. Acreedores en Carlos M. Ramírez 929. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — ELBIO UMPIERREZ — INES MURIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 8952 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26|Set.|904. Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schpector la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324 Montevideo. Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta el señor Andrés Lamas Mendez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón, Las Piedras, Depto. de Canelones. Acreedores en el mismo almacén. — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o [illegible]2, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 22 de Mayo de 1965. — TOMAS ALVAREZ PEREZ. — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $ 480 00 20|pub. [illegible] Jn.8 v.jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas) — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $ 320.00 20|pub. 8304 Jn.3.-v.jn.30.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145, capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JESUS ALVAREZ MERA. — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8590 Jn.3.-v.jn.30.

Prometimos vender a José González Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo. 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160 00 20|pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3005, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 8632 Jn 4.-v.jl.19

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Servando García, comercio ramo Panadería "Artigas" (Ecilda Paullier. Acreedores: Escribanía Roma. no — Ecilda Paullier Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160 00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Nicaragua 1749, de esta ciudad al señor Martín Viera Anselmi (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIAN GARCIA GARCIA. — CRISTINA MENENDEZ LLANA.
25) $320.00 20|pub 7288 My.20-v.jun.16.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoras Nelly C. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 8215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón. Ejido 1415. Esc. 703, 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27.-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a María del Carmen Férez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima. A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo, Mayo de 1965.
25) $320.00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586. Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586. — Fritz Soffer.
25) $320.00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL JAURENA.
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391. Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C. Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas). — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 8610 Jn.4.-v.jl.19

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 386 al señor Antonio J. Oliveros Alonso. Acreedores Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9 Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn 18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — ENRIQUE FEBROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Búdez Domínguez nuestro comercio de café y bar sito en Peréz Castellanos 1542. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My.24-v.jn.18.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751. Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965. — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PENA GARCIA
25) $320.00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco López Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1965. — CARLOS CANO. — MARIA ORTIZ de CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17.

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos sin Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Escritorio 4. — Ley 26|9|904 — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — JOAQUIN KAPLAN. — ESTEBAN P. PERA.
25) $320.00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Bosc Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160.00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agocs la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Pieiras N.o 587. Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160.00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela, en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA.
25) $480.00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar, en Avenida Italia N.o 2933. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ. — ROSA TROTTA. — PEDRO A. MEZZETTA. — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles, Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5852 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965. — Montevideo, 1º de Junio de 1965. — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 8938 Jn.8.-v.jl.5.

Ley Setiembre 26 de 1904. — Prometí vender carpintería "La Ferrolana", Wáshington Beltrán 1817 a José Díaz Freire. Acreedores: Rincón 432 escritorio 1. — Montevideo, Febrero de 1965. — JUAN A. PERMUY.
25) $ 160.00 20|pub. 8842 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic. 64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My.28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160 00 20|pub. 8033 My.28-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965 — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320 00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320 00 20|pub. 7570 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 22 de Abril 1965 — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

Prometí vender a Arturo, Rúben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad, Industria 3635|37.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jun.2-v.jun.29.

Prometimos vender a Francisco Arnejo y José García el bar de Piedras 239. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21. ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ de MATO. — JESUS NIETO DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 9172 Jun.10-v.jul.7.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO.
25) $480.00 20|pub. 8707 Jun.7.-v.jul.2.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Luis Méndez el almacén y bar sito en Cairoli 2000. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|5|65. — HECTOR BELLORA. — JULIAN GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 9103 Jun.10-v.jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7|6|65. — CARLOS CAAMAÑO. — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9102 Jun.10-v.jul.7.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén, Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s|n. Balneario Salinas, Departamento de Canelones, quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina, Avenida Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 8602 Jn.3.-v.jn.30.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda Flores, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en la calle Ellauri 1102, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — TORPAZ S. A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa, Domingo Alonso y José B. Fuentes, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcols y Horno de Pizza, sito en la Avda. Garibaldi 2549, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda. Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km. 40 Séptima Sección Canelones a Honorato S. González. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Pando. — Fando, Agosto 31 de 1964. — WASHINGTON AITCIN. — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20|pub. 8702 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez, el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, artículos escolares, sito en Colorado 2050. Acreedores: Uruguay 1023. — Montevideo, 17| 5|65. — ESTHER ESCOZ MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO GALLO FALLEIRO.
25) $160.00 20|pub. 8789 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café, Bar y Desp. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480.00 20|pub. 8708. Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Pastora Fontán, el almacén de comestibles, de María S. de Munar 2700. Acreedores, 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ MULEIRO.
25) $320.00 20|pub. 9173 Jun.10-v.jul.7.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.
25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.jn.30.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Palmira Soca de Loedel y Pedro Vallespir, la Farmacia denominada Farmacia Richino, ubicada en la calle Francisco Simón 2189. Acreedores presentarse en Estudio Esc. Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329, piso 4. — SANTIAGO RICHINO. — ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO.
25) $320.00 20|pub. 9131 Jun.10-v.jul.7.

Prometimos vender a Francisco y Orlindo Díaz Ribeirinno, el comercio de Panadería, sito en Pintos Carceiros 5422. Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, Esc. 603. — FRANCISCO RIVEIRO. — ADOLFO REGUEIRA.
25) $ 160.00 20|pub. 9176 Jn.11-v.jl.8.

27-Varios

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N. de Regueira, Justino Viñales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona Deleón, Catalina B de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi Luisa B de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Pa... ...talina C. de ...arcenaro, ...cisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroist de Monsegnor, María A Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Rubén A Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S de Bustos José Zechino, Pilar Vargas Antonia F de Seco, Leoncio Cuadro, María B de Alossia, Benigna ... de Cuadro, Aniceta S de Rocha, Eudoxia Braga Manuela Baudín Zoila Vallejo Rufino Cuadro Antonia D. de Lombardi, María E Conde de Estévez, César Vázquez María E Blanco Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S Maneiro, Antonia Moreno Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Safes..., ... Enrique ..., Juana Comesaña de Alonso e Isabel P de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120 00 30|pub. 7418 My.21-v.jl.10.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 65. 198.513. José María Berobide: 4.000 metros cúbicos de canto rodado, por un valor de $ 452.000.00 (Licitación No. 5575)

R. 65. 199.037. Virgilio Peluso: 50 000 ladrillos refractarios y 10.000 kgs de cemento refractario por un valor de $ 277.150 00 (Licitación No. 5531). — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
27) (C.C.) 10|pub 31471 Jun.7-v.jun.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105 345 señalado con el N.o 7 fracción "D" con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Alda Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio, y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER, RAUL H. Concurso voluntario. (L.o 65 F.o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier) para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3er. piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos: previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo Abril 22 de 1965. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 960 00 30|pub. 6638 My 7-v jn 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Se hace saber que por resolución del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de fecha 31 de Marzo pasado, se decretó la emancipación de NELSON LEONCIO FELIPE NUÑEZ VANDONE así como que ha sido autorizado para ejercer el comercio de conformidad con lo dispuesto por el art. 281 del Código de Comercio.
27) $ 160.00 10|pub. 8568 Jn.3.-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "ALBERT LORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión", (Lo 61 Fo 265), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolsos iniciada por don Helmut Helz, en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zaria Actuario.
27) $1.200 00 30|pub. 7222 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56, Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Furgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA JULIA LAPORTE a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Libro 55, Folio 579), le ha iniciado Isabelino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 240.00 10|pub. 8650 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Fafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31524 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sommaruga, Oscar y Bondanza, Aida Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo

preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba Pérdida Patria Potestad". (Lo 19, N.o 758, Fo 451). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.30. Jul 21.-v jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ARLES ROSAS CARDOZO. Concurso voluntario. Libro 1. Folio 32" se hace saber al público que por autos de fechas doce y dieciocho de los corrientes se dispuso convocar a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Sarandí Nº 528 el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas.
Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Rivera, 31 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
27) $ 400.00 10|pub. 9489 Jn.15.-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133, se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Peretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) (C.C.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS. Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 2 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz, Segunda Sección.
27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA" C. C. (Libro 3. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L. Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681: manzana catastral Nº 742, calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965 — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz, Primera Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31434 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra JOSEFA FONTANA BUATOIS". C. C. (Libro C Folio 119) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 6711 manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530" se cita, llama y emplaza a José Artuzamuñoa, Eloisa Rodríguez Eclida Cerna Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aida V Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31436 Jn.2.-v.jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
CARABALLO EVARISTA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 27, F.o 10, N.o 283" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Rocha Dardo y Elda Russomano contra MARIA ELENA CORREA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 26, Fo. 671, N.o 148), se cita, llama y emplaza a María Elena Correa para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31277 My.17-v.jn.28.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez, todos los derechos y obligaciones que me corresponden como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B. Artigas número 946 de esta ciudad Acreedores ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3 Esc. 7 — Montevideo, 23 de abril de 1965 — SILVERIO RUBIO FEITO.
27) $480.00 20pub. 7707 My.25-v.jn 21.

Clausuré Cantina instalada en el Club Albatros del Balneario Salinas. Acreedores presentarse en la propia Cantina en plazo legal. — Balneario Salinas, 23 de Mayo de 1965. — JUAN PABLO MACHIN.
27) $ 160.00 20|pub. 9244 Jn.11-v.jl.8.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116 Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.
27) $480.00 20|pub. 8720 Jun.7-v.jul.2.

RESCISION COMPROMISO
Se llama acreedores de BERNARDINO FADIN VILA, por rescisión de compromiso comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|964 en dirección mencionada.
27) $160.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700 Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.
27) $160.00 20|pub. 8315 Jun.2.-v.jun.29.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me corresponden en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería), a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA.
27) $320.00 20|pub. 7942 My.27.-v.jun.23.

SOCIEDAD CASIMIRO VALVERDE Y HER.
Por escritura que autorizo la Escribana Dora Julián de Alvarez el 24 de Julio de 1964, los señores Casimiro Valverde Estévez y Nilda Esmeralda Condini; María Asunción Valverde Estevez; José Valverde Villar y Pilar Lorenzo, acordaron la disolución de la Sociedad Casimiro Valverde y Hermano, propietaria del Molino Continental sito en Justicia Nº 1963|67 continuando en dicha actividad y a cargo del activo y pasivo exclusivamente los señores Casimiro y María Asunción Valverde Estévez. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474 esc. 1002.
27) $ 480.00 20|pub. 9510 Jn.15.-v.jl.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FICHERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9540 Jun.16-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE ALCANTARA ARCONDO, (Lo. 61, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9576 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (37 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9548 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL o IAZRAEL HERSZ ZALCBERG y de ELENA o CHAJA FELDLAUFER, (429 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9544 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GRISKEVICIUS DE STANKAUSKAS o ANA GRISKEVICIUS LAPINSKAS DE STANKAUSKAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9552 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA CORDOBA BARDIER INDART, (F 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9551 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ BENTANCOUR, (F 741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9549 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSEBIA PIÑEYRO o PIÑEIRO DE PIANA, (F 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9550 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO PASCUAL PEREYRA, (F 194), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9542 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL ROIG ZUNINO, (A 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9545 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ VIEGA, (A 1495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9603 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MIRANDA CHAVES de CONDE GARCIA, (A 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9574 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9546 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCOS VIVAS GURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9547 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9541 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOROTEA LATOU de REBAGLIATTI, (A 30|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9594 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE PERDOMO, (A 2|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9577 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATHA SROMEK o SROMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9609 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO OLIVERA, (Lo. 3, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9516 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARRUA de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9562 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANO RODRIGUEZ CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9561 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ASCORRETA de CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9557 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CURTI de GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9578 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RAMONA SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9580 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERELLO FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9583 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9579 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o TEODORA VIRGINIA BORTHAGARAY de DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9586 Jun.16-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9517 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9518 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o EDUARDO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9519 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9520 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VICENTINO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9521 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

sión de JUANA GARCIA o UBALDA JUANA GARCIA SENCION de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9522 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9524 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARABAJAL de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9523 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CARRASCO y JULIA o JULIANA NOBLE de CARRASCO, (Lo. 9, Fo. 475, No. 245), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1965. Dr. Mario Guiart.
1) $240.00 10|pub. 9525 Jun.16-v.jun.29.

3—Convocatorias Comerciales

ARLEX S. A.

Se convoca a los accionistas de Arlex S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1965 a las 11 horas en Plaza Independencia 838 esc. 19, con la siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Designar un accionista para firmar el acta.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $24.00 1|pub. 9606 Jn.16-v.jn.16.

BROX S. A.

Se convoca a los accionistas de Brox S.A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1965 a las 12 horas en Plaza Independencia 838, esc. 19 con la siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de autoridades; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones se cerrará en el acto de la Asamblea.
3) $24.00 1|pub. 9605 Jn.16-v.jn.16.

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín N.o 2231, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el Acta de Asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; 3.o) Designación de dos Directores Síndico y suplente para el período 1965|1967, por terminación de su mandato.
El depósito de acciones, de acuerdo al artículo 42 se podrá efectuar hasta el día 24 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 9595 Jn.16-v.jn.18.

GENERAL ENTERPRISE CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1492, Oficina 401, para considerar lo siguiente:
Orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1965, 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las Asambleas. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 9575 Jn.16-v.jn.17.

BAZAR AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Junio de 1965, a las 19 horas en primera citación, y a las 19 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 2009|13, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio por el 2.o Ejercicio Social; 2.o) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 28|2|1965; 3.o) Proyecto de Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directores.
Nota: El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea (Art. 16); ésta sesionará con cualquiera que sea el número de concurrentes en la segunda convocatoria (Art. 17). — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 9573 Jn.16-v.jn.16.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea general, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1964, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, del balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1965|66.
Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas antes de la hora de la asamblea, en el local designado para la celebración de este acto. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 9571 Jn.16-v.jn.16.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1965, a las diez horas en el local de la calle Monte Caseros 2600 a fin de tratar como único punto del orden del día: Aumento del Capital Social (Artículo 5.o de los Estatutos).
Se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, antes de la hora de asamblea, en el local designado para la celebración de este acto (Art. 21). — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 9572 Jn.16-v.jn.16.

HIDRAULICA STELA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al Art. 27 de Estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrar el 30 de Junio de 1965 a las 17 horas en calle Paysandú 1083, para tratar el siguiente "Orden del Día":
1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura.
Nota: Según Art. 25 de Estatutos, a las 17 y 30 horas la Asamblea quedará constituída, cualquiera sea el capital representado.
La inscripción de acciones en el local social vence el 27 de Junio a las 17 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1965. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 9538 Jn.16-v.jn.18.

SELI SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con el art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Junio de 1965 a las 11 hs. en el local de la calle Julio César 1178, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación del Directorio.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de efectuarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 9532 Jn.16-v.jn.16.

CARVITAL SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con los Arts. 15 y 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Junio de 1965, a las 9 y 30 horas como primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Piedras 514, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación del Directorio.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de efectuarse la Asamblea. — El Directorio
3) $32.00 1|pub. 9531 Jn.16-v.jn.16.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el art. 15, de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 del mes corriente, a las 17.30 horas, en nuestra sede social de la Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 312, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Presentación de la memoria y del balance anual y 2.o. Proclamación de las nuevas Comisiones Directiva y Fiscal electas el día 10 del mes en curso.
Adviértese que de acuerdo con lo estipulado por el art. 19 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse y tomar decisiones válidas con una asistencia no menor de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y honorarios. De no lograrse este quórum la Asamblea podrá sesionar a los 30 minutos de la hora fijada para la convocatoria con el número de presentes si estos llegan al 20 o|o del total de socios con voz y voto. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José M. Ribeiro, Presidente; Oscar Soneira, Secretario.
3) $64.00 1|pub. 9530 Jn.16-v.jn.16.

FEINSTEIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Feinstein S.A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social calle Cerro Largo 1066, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Aumento de la remuneración de los Directores; 3.o) Designar un asambleísta para suscribir el acta, en unión del Presidente y Secretario.
Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la Asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída, si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 9528 Jn.16-v.jn.18.

EMPRESA COOPERATIVA DE OBREROS DEL TRANSPORTE ("E.C.O.T.")

Se convoca a los Asociados de "E.C.O.T.", para la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la misma, que se realizará el día domingo 27 de Junio de 1965 a las 9 horas en punto, en el local social de Avenida General Flores 4020, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior de fecha 16 de Agosto de 1964; 2.o) Designación de la mesa que ha de presidir la asamblea: 3.o) Denuncia formulada por el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal en pleno, ante la Jefatura de Policía de Montevideo, Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda; 4.o) Informe del Consejo Directivo sobre: A) Marcha de la Cooperativa; B) Enajenación de unidades y elementos de su Activo para cubrir obligaciones sociales; C) Situación de la solicitud de préstamo bancario y del aval del Banco de la República Oriental del Uruguay para la adquisición de unidades para la Empresa; D) Situación de la solicitud para la compra e hipoteca del local de la Sede Social; E) Medidas a adoptar para el futuro; 5.o) Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
Se previene Que: 1) La asistencia a la asamblea es obligatoria (Art. 26 del Estatuto); 2) La asamblea sesionará con los socios que concurran a ella; 3) Sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de presentes; 4) Para tomar parte en la Asamblea, el asociado debe concurrir con los comprobantes de su integración y aportes al capital social. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Consejo Directivo.
3) $88.00 1|pub. 9512 Jn.16-v.jn.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE. Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 3|V|1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos, Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Maciel Maciel, Héctor Enrique con DIAZ SEKULICH, ELENA o MARIA ELENA", Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-197|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Maciel Maciel y Elena o María Elena Díaz Sekulich.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9554 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gauadalupe Lores contra AROCILES SILVA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 25, Fo. 71, N.o 325), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guadalupe Lores y doña Arociles Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9587 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolución, liquidación de sociedad comercial "Rodríguez y Montes de Oca", comunica su disolución y liquidación por fallecimiento del Sr. Alberto Montes de Oca. Domicilio: Guaviyú N.o 2274, acreedores: Guaviyú 2274, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
6) $320.00 20|pub. 9563 Jn.16-v.jl.13.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ASESORIA LETRADA
Sección Sumarios

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación Sr. RODOLFO ARIEL CAPELLI, para tomar vista del sumario que se le instruye dentro de tercer día a contar de esta publicación, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en grave omisión (Art. 22 de la Ley 11|859 del 19|9|52). — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
8) $72.00 3|pub. 9555 Jn.16-v.jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 26 de Mayo del año en curso se cita y emplaza al funcionario de Asistencia de Alienados "Colonias Dr Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", señor JUAN CARLOS MARTIN, para que dentro del plazo de 10 días concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1892, 5.o piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en los expedientes Nos. 3121-316A-316, bajo apercibimiento de seguirse los trámites en su rebeldía. — En Montevideo, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.
8) (C.C.) 3pub. 31564 Jn.16-v.jn.18.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIANELLI GESSAGA de NOVAS, MARIA. Incapacidad, F. 864|1963", se hace saber que por resolución de 23 de Marzo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a María Gianella Gessaga de Novas o María Gianelli de Novas, designándose curadora legítima de la misma, a su hermana Elisa Gianella Gessaga, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 9553 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Lo. 20, Fo. 399), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña PETRONA GONZALEZ, designándose Curador a su hermana Olga Beatriz González. — Artigas, Junio tres de mil novecientos sesenta y cinco. — Orestes J. Dallestrino, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 9117 Jn.16-v.jn.29.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 5.595

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de ofertas de la licitación del rubro, convocada para la compra de FUEL-OIL, quedando fijada para el día 24 de Junio de 1965, a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 31563 Jn.16-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA N.o 65
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con B. I.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 26: sección A, tramo Paysandú-Eucalipto, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965 a la hora 11. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31566 Jn.16-v.jn.29.

LICITACION PUBLICA N.o 64
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con I.B. R.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 5, sección I, tramo Progreso-Florida; sección II, tramo Florida-Paso de los Toros y sección III, Paso de los Toros-Tacuarembó, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965, a la hora 11. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31565 Jn.16-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 30
Primer Llamado

Artículos: **Harina de Trigo.**
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Junio de 1965, a las 10 horas
12) (C.C.) 10|pub. 31557 Jn.16-v.jn.29.

13—Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

GUILLERMO ARIZTI, solicita a sus acreedores tengan a bien remitir la constancia de sus créditos al Estudio del Escribano Cándido A. Doyenart, Av 18 de Julio N.o 1104, de Fray Bentos, a la mayor brevedad. — Fray Bentos, Junio de 1965
13) $160.00 10|pub. 9529 Jn.16-v.jn.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 16 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

4a. Sección

DIONISIO JOSE CABRERA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 911 y ELSA MARTHA BACALONI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 911.
ORLANDO ANTONIO CASTAGNETTI, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1030 y LEONOR LIBERA BUZZO, 45 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1038.
JUAN EDUARDO RAWSON, 38 años, soltero, marino, argentino, domiciliado San José 960 y MARIA JULIA DUPUY de LOME, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 960.
DOMINGO LASCHERA, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1020 y ARACELI DOMINGUEZ, 63 años, soltera, española, domiciliada Soriano 1020.
DUGLAS ATENOGENES ALIALL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 984 y MARIA INES CRISTINA PATIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 984.

5a. Sección

JOSE ANTONIO SEVERINO, 42 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Yaguarón 1076 y CELIA ESTHER BOBBIO, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1176.
EUDALDO JORGE SURROCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1118 Ap. 4 y MIRIAN ESTELA FERRERI, 23 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada Paraguay 1118 Ap. 4.

6a. Sección

WALTER ARTIGAS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1582 y MARIA AZUCENA IGUINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1582.

9a. Sección

JORGE FEDERICO ABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5455 y MARIA DE LOS ANGELES MANTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1821.

10a. Sección

WALTER ROGELIO PARADIZO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humachiri 4176 y CLELIA LILIAN FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3728.
WILDE SILVEIRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bérgamo 3481 y LUISA del CARMEN BERROA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cabrera 3574.
WASHINGTON GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1569 bis y MARYFLOR CONTRERAS, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Leopardi 1569 bis.
CONSTANTINO INFANTE, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Tabobá 4111 bis y DIANA RITA MONTEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2218.
BERNARDO GOLDSCHMIDT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brenda 5867 y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brenda 5867.
LUIS MANUEL RODRIGUEZ VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4647 y NELLA RITA BELLOMUSTO COSENTINO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Humberto 1.o 3899.

11.a Sección

HUGO SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3682 y MIRTHA SONNIA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3975.
CESAR YAMANDU RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4962 y JUDITH MABEL PAEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral Flores 4788.
JULIO MARIA SOSA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gurméndez 2363 Ap. 3 y MARTHA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4430.
ALFREDO MOREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4411 y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4363.

12.a Sección

EZIO PASCUAL CANTUA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2715 y ELSA VICENCIA RIBEIRO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada San Martín 2496.
JOSE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 y JUANA ROSA ENRIQUE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3315.

13a. Sección

RUBEN MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Polonia

3482 y NILDA ESTHER ZABALETA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Polonia 3482.
HECTOR SENRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3462 y DIONISIA ROSANO, 34 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Cuba 3813.

14a. Sección

ANTONIO STKACZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraíso 2878 y ROSA GONZALEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraíso 2878.
JOSE COSAC, 40 años, divorciado, comercio, ruso, (C. L.), domiciliado Capurro 873 y AIDA ROSA VAINSINGER, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Capurro 873.
MARIO MOLEDO, 38 años, viudo, técnico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1192 y SUSANA ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1192.

15.a Sección

CARLOS MARIA RONCIO, 52 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1075 y DEGNA ELCY MACHIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1075.
GUSTAVO ADOLFO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 2229 y MARTA REGINA PARODI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1366

16.a Sección

SEGUNDO LOPEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4475 y RAMONA BALBINA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4475.

18.a Sección

JAIME LEON GREIF, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 747 y THEMIS CARAMBULA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3334.
CARLOS TOMAS DURAN AYALA, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2876 y MARIA CRISTINA GIAVI LARRAVIDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2930.
FLORENCIO MARTINEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Wilson 301 y CARMEN IGLESIAS, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Wilson 301.
ALVARO LAGUARDA STORACE, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado B. España 2249 y TERESITA GLADYS JUBIN TORRES NEGREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. España 2218.

CARLOS MARIA NOBRE, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Palmar 2165 y BLANCA NELLY DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

RAUL CARAVIA DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. Figueira 2291 y ROSA BLANCA LUZARDO MACHADO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada A. Díaz 1173.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4388, Ap. 3 y SULIMA AGUIAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 501.

21.a Sección

SERGIO OMAR FANJUL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Magnolias 4454 y LINA FANY PIÑEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1057.

SERGIO ANTONIO ALVAREZ BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5142 y RAQUEL ROSA LAMOTH, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Propios 5142.

HUGO RAMON TECHERA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4561 y MIRTA IVONNE MAROÑAS BERRIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1360.

23.a Sección

CARLOS EDUARDO CARBALLIDO, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3009 e IRMA OLIVERA CID, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3009.

24.a Sección

PEDRO MERLINO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rivera 3254 Ap. 17 y BEATRIZ PIENDIBENE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3254.

OSCAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1881 y MANUELA MARQUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1881.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA J. SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Las voces Incandescentes", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9611 Jun.16-v.jun.29.

ANTONIO GARCIA PINTOS, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Al rojo vivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Paya. Director.
17) $80.00 10|pub. 9560 Jun.16-v.jun.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido doña MARIA ANGELICA COMMAND de CAPORALE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de María Agueda, debe decir: María Angélica, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 7 de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 9581 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

20—Remates

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALVAR HERMINIA y otro contra ADOLFO CALVAR y otra. Cesación de condominio, (Lo. 56, Fo. 100), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 244.933.32, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 149.553, señalado con el No. 156, en la manzana F, del plano trazado en Diciembre de 1924, por el ingeniero Vicente Ponce de León, (hijo), inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 756 metros, teniendo 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneces, puertas 1469, 1477, distando su punto medio 54 metros 85 centímetros de la esquina con la calle Caramurú.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, No. 365, Serie A|59) y los planos de construcción en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 9556 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

El miércoles 30 de Junio a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataré con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: 1 máquina Divisuma Olivetti No. 3478024 y 1 máquina escribir Olivetti No. 69.365.
Venta ordenada en autos: RECONS S. A. con ALFREDO M. BENTANCOUR, medidas preparatorias 1755|63, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. Seña 30 o|o Comisión 7 1|2. Exposición: la víspera.

20) $320.00 10|pub. 9563 Jun.16-v.jun.29.

23—Tramites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.554. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 9537 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.558. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke, Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca REDIMEND, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9608 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.561. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca SURGAM, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9566 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.560. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca UCLABOL, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9565 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.562. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CICLOTERCIUM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9564 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.555. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Pfizer Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca IMPREVU, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9535 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.553. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VERITAS, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9536 Jun.16-v.jun.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.420. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Heinz Fueg, Koichi Matsuya y Kurt Haberthür de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la Hidrogenación del Oxido Nítrico en presencia de catalizadores de Platina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9607 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 15.410. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Acidos Benzóicos sustituídos y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9534 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 15.418 — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formulaciones líquidas pesticidas estables a temperaturas bajas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9523 Jun.16-v.jun.29.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Pura Yolanda Sosa Pereira, el comercio de Agencia de Lotería y Anexos, ubicado en la calle Arenal Grande 2600, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Fernando Miranda. Avda. Uruguay 818, Esc. 14, de 15 a 18 horas, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS LEMA ORDOÑEZ. — NELLY VILCHES LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 9593 Jun.16-v.jul.13.

Por documento del 11 de Junio de 1965, cedimos al señor José Caso Vigil, todos los derechos que nos acordaba el compromiso de compra-venta suscripto el 14 de Junio de 1963 relativo al comercio que en el ramo de mueblería gira en esta ciudad, Avda. Gral. Flores 2664. El señor Caso toma a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO de DOMINGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 9539 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta a los señores Ricardo Peñalba Mafeiy y Pedro Orellana Suárez, mi comercio que gira en el ramo de café y bar denominado Del Patriota, sito en la calle Piedras 499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 9590 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Evaristo Rosendo Cendal y José Loureiro Alvarez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado Las Duranas, sito en Avda. Millán 4140 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — MANUEL RODRIGUEZ MORAN. — DELFINA ALONSO ALONSO de RODRIGUEZ
25) $480.00 20|pub. 9591 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta al señor Reydalixe Omar Llanes, nuestro comercio, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1965. — DONATO TURTURIELLO LA PETINA. — DELFINA SANDORO FIKA.
25) $480.00 20|pub. 9592 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a la señora María Amanda Pírez Olivera de Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, lechería, ubicado en la calle Dionisio Oribe 3377. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9.904. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — RICARDO PEÑALBA MAFFEIY. — EMA GONZALEZ CHILOSI de PEÑALBA.
25) $480.00 20|pub. 9589 Jun.16-v.jul.13.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Predios y Fincas Insalubres

Durante la quincena comprendida entre el 15 y el 30 de Abril p.pdos. la Dirección de Salubridad del Concejo Departamental, aplicó multas de 200 Pesos, a cada una de los siguientes infractores al art. 10 de la Ordenanza de Higiene de la Ciudad (Decreto N.o 11.566), que se refiere a la intimación al propietario de un predio o finca en estado de insalubridad, para que haga cesar tal irregularidad.

La nómina es la siguiente: Sr. Arturo López (Caramburú junto al N.o 5617); Mario Bazzano (F. Rodrigo junto al N.o 2954); Luciano Cabrera (A. Vaillant junto al N.o 511); Sucesión Carvallido (Obligado entre Carlos Berg y Libertad); Adelia Peirano (Pilar Costa junto al N.o 180); Luis Pérez Villegas (Basilea junto al N.o 6238); María Quagliata (Juana M. Pérez junto al N.o 6472) y María Superchi (Arroyo Grande y E. Ciganda).

Por haber cometido infracción al art. 130 del Decreto N.o 2781 (Ordenanza sobre Obras Sanitarias Domiciliarias e Industriales), que indica la sanción a aplicarse al propietario que hubiera perforado el fundo o las paredes de un pozo negro, se resolvió aplicar una multa de 400 pesos al Sr. Nelson Pérez (Lafayette N.o 1378 bis).
27) (C.C.) 1|pub. 31562 Jn.16-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a: Concurso de méritos para proveer en forma interina 1 (un) cargo de Asistente Social (Cat II, Esc. 17, G. 1, 36 hs. $ 3.080).
Apertura Inscripción: 17 de Junio de 1965.
Vencimiento: 26 de Junio de 1965, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2.o) Enrolamiento, si es del caso.
Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sec. Pers., Concursos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 31561 Jn.16-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 129

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados, que el próximo 30 de Junio, a las 17 horas, vence el plazo de inscripción del Llamado a Aspirantes para la adjudicación de 6 Becas ofrecidas por los National Instituts of Health U.S.A. — Montevideo, 11 de Junio de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31560 Jn.16-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al Br. José Raúl Bustos de la siguiente Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha: 27|5|965:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Ayudante de Clase de Patología y Fisiopatología, designar al Br. Juan F. Porches para ocupar el cargo de referencia, con carácter de contratado, por el término de siete meses". — Montevideo, Junio 11 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31559 Jn.16-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a Aspirantes
Repartido Nº 720|65 - Junio 12 de 1965

Concurso abierto de Méritos y Pruebas

—1 Encargado de Curso de Mecánica para la Escuela Técnica, 6 horas semanales, $ 2.300.00 mensuales, hasta el 31 de Diciembre de 1965.
Plazo de recepción de inscripciones: hasta el 26 de Junio de 1965, a las 12 horas, en Sección Concursos y Comisiones. (Expte. 7361).

Llamado a Aspirantes para la provisión definitiva de:

—1 Profesor de Física I. 3 horas semanales, $ 1.920.00 (Expte. N.o 7362, Cargo N.o 35).
—1 Profesor de Física Aplicada (Agrimensura), 3 horas semanales, $ 1.920.00 mensuales (Expte. 7363, Cargo N.o 56).
Plazo de recepción de inscripciones: hasta el 30 de Julio de 1965, a las 12 horas, en Sección Concursos y Comisiones.

Llamado a Aspirantes para la provisión interina de:

—1 Profesor Adjunto de Análisis Matemático II (Cursos Nocturnos), 3 horas semanales pesos 1.540.00 mensuales. (Expediente N.o 6678).
Plazo de recepción de inscripciones: hasta el 26 de Junio de 1965, a las 12 horas, en Sección Concursos y Comisiones.

Provisión de 1 Cargo de Ayudante de Profesor en el Instituto de Electrotécnica
(Expte. Nº 6659)

—Concurso abierto de pruebas y méritos, según las bases que obran en poder de la Sección Concursos y Comisiones, aprobadas el 8-III-65, por el C.D.C.U.
Plazo de presentación de las aspiraciones: hasta el 30 de Setiembre de 1965, a las 12 horas en la Sección Concursos y Comisiones.
—Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en papel simple, acompañando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 por foja.
—Las solicitudes con una relación de títulos, méritos y antecedentes que deberán acreditarse en el momento de la inscripción, se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de esta Facultad, —Julio Herrera y Reissig 565—, hasta las fechas indicadas en cada llamado, donde se brindarán informaciones de lunes a sábados, entre 8 y 12 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31558 Jn.16-v.jn.16.

A las Firmas Comerciales: La Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica, Comunica que habiéndose extraviado una libreta conteniendo órdenes de compra comprendidas entre los números 3436 al 3450 inclusive, las mismas carecen de todo valor por no haber sido expedidas por esa Escuela. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
27) $48.00 3|pub. 9515 Jn.16-v.jn.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anonimas

ZUPACK LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ZUPACK LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución:

En Montevideo, a 1.o de Junio de 1964, reunidos los firmantes en la calle Misiones 1486, tercer piso, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

ZUPACK LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.

CAPITULO I

Denominación, duración y objeto

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, tendrá una duración de cien años desde la fecha y se denominará ZUPACK LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.
Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar y|o administrar por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, acciones, obligaciones, debentures, letras, bienes, muebles o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes previstos por la Ley 11.073 podrá: I) Comprar, vender, permutar, construir, arrendar, administrar y operar en general con bienes inmuebles; II) Explotar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; III) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse incluso la adquisición de las mismas y toda clase de transacciones, hipotecas, prendas, anticresis, cauciones sobre toda clase de acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general, realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas o etapas de materias primas, frutos y mercaderías, y actividades agropecuarias en todas sus formas.
Art. 3.o. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales o ramificaciones y sucursales dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital

Artículo 4.o. Fíjase en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones se firmarán por dos Directores y será indivisible respecto a la sociedad cada título.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 5. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Director o Directorio, compuesto de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea que, de designarse un solo Director, nombrará además un suplente para casos de

fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus cargos, hasta que sus sucesores tomen posesión de los mismos.

Art. 6. Dentro de los límites previstos en este estatuto, el Director o Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes, debiendo dar cuenta a la primera asamblea la que resolverá en definitiva.

Art. 7.o. En caso de vacancia en puestos de Directores, el o los restantes podrán llenar o no las vacantes.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. Es compatible el cargo de Director con cualquier otro, remunerado o no, en la sociedad, quedando no obstante esos cargos y sus remuneraciones a la aprobación de la asamblea.

Art. 9.o. El Directorio sesionará válidamente con cualquier asistencia y adoptará sus resoluciones siempre por mayoría de presentes. Se reunirá por convocatoria de su Presidente, Vicepresidente o de otros dos miembros cualesquiera. En caso de empate en votaciones desempatará el Presidente. Sus resoluciones se asentarán en el libro de actas, en el que firmarán los Directores presentes.

Art. 10. El Director o Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y gobierno de la empresa, con ilimitadas facultades de disposición sobre sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Realizar todas las operaciones relacionadas con el objeto social fuera del país y dentro del mismo, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar y organizar la vida interna y externa de la sociedad y su administración, nombramiento y remoción de personal, fijación de sus remuneraciones, reglamentación de sus funciones; C) Dictar los reglamentos de este estatuto que juzgue necesarios; D) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, pudiendo incluso contratar bajo su responsabilidad, con una persona física o jurídica la administración de la sociedad; E) Fijar y modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias vigentes, convocar las asambleas y preparar los balances inventarios y proyecto de reparto de utilidades; F) Transigir, enagenar, comprar, vender, gravar, prendar, caucionar, hipotecar y ejecutar actos de riguroso dominio; G) Representar a la sociedad en pleitos y asuntos administrativos con las más amplias atribuciones y en especial las enumeradas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 11. El Director unipersonal titular o suplente indistintamente y existiendo Directorio pluripersonal, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad de sus integrantes la forma de representación.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 12. Habrá un Síndico cuando la asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenara, en las condiciones y con las facultades que reglamentará la asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas se reunirá ordinariamente una vez por año, dentro de los seis meses de vencido el ejercicio social y considerarán la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de reparto de utilidades, así como del informe del Síndico, cuando el cargo exista y la elección de Directores y Síndico, eventualmente, todo ello sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día.

Art. 14. Las asambleas sesionarán extraordinariamente en cualquier momento cuando lo requiera el Directorio, el Síndico si existiera, o a petición de accionistas que representen por lo menos un tercio del capital integrado de la sociedad debiendo en este acto realizarse dentro de los diez días de formulado el pedido. Si no hiciera el Directorio en ese plazo la convocatoria, la realizarán directamente los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas, que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose tal quórum y pasada una media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencio. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día salvo que asistan y presten conformidad accionistas que representen la totalidad del capital integrado de la empresa.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 17. Las asambleas, inclusive las que se reunan para la reforma del estatuto y demás casos comprendidos en la Ley 3.545 de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación mínima de cinco días a la fecha fijada.

Cuando se reúna la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, bastando la comunicación de la asamblea a la Oficina Fiscal encargada del contralor de las asambleas en forma reglamentaria. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, no siendo Director, Síndico, Administrador o empleado de la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado. Se labrarán actas de todas las resoluciones de asambleas, debiendo firmarlas dos asistentes a ellas designados por la propia asamblea.

Art. 18. Queda facultada la asamblea, ademas de sus atribuciones normales para: A) Remover en todo momento uno o más Directores o Síndico; B) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

CAPITULO VI

Disolución, liquidación y reforma de estatuto

Artículo 19. Para resolver la fusión, disolución y liquidación de la sociedad o la reforma de este estatuto, se requerirá resolución de una asamblea extraordinaria tomada por mayoría de votos presentes que representen más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 20. En caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores, accionistas o no, quienes actuarán conforme a derecho con las más amplias atribuciones. Finalizada la liquidación y las fechas las deudas sociales, se abonará la remuneración que la asamblea asigne a los liquidadores, distribuyéndose el remanente a prorrata entre los accionistas. De no designar liquidadores la asamblea, automáticamente el Directorio queda investido de tal carácter.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Director o Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente y hasta que este entre en funciones, actuarán los fundadores indistintamente en todas las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto y aceptar las modificaciones que se les planteen en el curso del trámite e inscribir la sociedad en las oficinas públicas y Matrícula de Comerciantes, quedan autorizados indistintamente los fundadores y los señores Carlos M. Queirolo y Max Wajntrob o las personas que ellos nombren por mandato privado. Leída y ratificada se firma en la fecha y lugar expresados ut supra. — Firmado: Helmut Holz. — Carlos M. Queirolo.

José María Vilaboa, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas de las personas señores doctor Helmut Holz y Carlos María Queirolo ambos mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad en la finca número 1486, piso 3. de la calle Misiones. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ZUPACK LATINO AMERICANA SAICF" fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Doctor Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos María Queirolo, con domicilio en Misiones 1486, piso 3, al señor Juez digo: Que los estatutos de "ZUPACK LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes manifiesto: A) Denominación: ZUPACK LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. B) Objeto: Surge de su artículo 2º C) Capital: $ 1.000.000. D) Domicilio: Misiones 1486 piso 3. E) La sociedad no tiene ni gerente ni factor alguno. Por todo lo expuesto solicito: Que previos los trámites legales se ordenen las inscripciones solicitadas de "ZUPACK LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", y la expedición de los edictos correspondientes. — Firmado: Doctor Helmut Holz. Abogado. — Carlos María Queirolo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 396. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Firmado: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1258. — Montevideo Febrero 19 de 1965. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil. Decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 7. Remítase al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones legales. Oportunamente practíquese los desgloses pertinentes y archívese. — Firmado: Mier Nadal y Walter R. Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 11 05 horas e inscripta en este Registro con el número 64 al folio 323 del libro N.o 1 de Estatutos. — Firmado: Esc. Alberto Brugnoni.

Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 1.759.00. — 1|pub. — 8831.

WOOLTEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "WOOLTEX S. A. Estatutos y Matrícula" (Libro 66. Folio 222), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "WOOLTEX S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

WOOLTEX S. A.

Acta Nº 1 de Constitución

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Jorge Elenberg y Luis Humberto Buroni Alberro, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerarlos, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de

WOOLTEX S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima "WOOLTEX S. A." que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos de: ganadería, agricultura, industriales y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalúrgica, frutos del país, barraca y artículo de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería y zapatería; B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado A; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda cla se de bienes inmuebles: en caso de contratar préstamos en el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; D) Explotar, dentro o fuera de la República, las industrias agropecuarias, en inmuebles propios o ajenos, ya sea por explotación

directa o mediante aporte de dinero, bienes muebles, inmuebles o semovientes, a sociedades civiles o comerciales que existen o se creen a tal fin; E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades financieras civiles o comerciales, constituídas o a constituirse, compraventa o caución de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; F) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo, y hotelería; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos cada una), que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a la designación de suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal.

Art. 8º La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9º El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros, y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjunta o indistintamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere conveniente, a Directores o a terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Comisión Fiscal, si los hubiese, podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con un día de anticipación a la fecha de la asamblea; podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20 Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses determinado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal, si los hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiere; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará, normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea de accionistas resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directoiro o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Queda comisionados los fundadores y además la señorita Graciela Miqueo, para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder, o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, y a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Luis H. Boroni. — Jorge Elemberg.

Oscar N. Castro, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jorge Elemberg y Luis Humberto Buroni, ambos orientales, mayores de edad, casados, de esta vecindad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. Oscar N. Castro. — Un sello que dice: Oscar N. Castro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de WOOLTEX SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de WOOLTEX SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Agosto de 1963. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Jorge Elemberg, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paraguay 1321, escritorio 401, al señor Juez digo: I) Que según surge de la documentación que acompaño se ha constituído una sociedad anónima denominada WOOLTEX habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 1.o estoy facultado para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad anónima se denomina WOOLTEX SOCIEDAD ANONIMA; B) Que el objeto surge del artículo 2.o de los estatutos adjuntos cuyo texto se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Charrúa 2655 bis de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Que previos los trámites pertinentes se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; III) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Jorge Elemberg. — Miguel A. Ferreiro. — Un sello dice: Miguel A. Ferreiro Iraola. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 68. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

148. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dic-

taminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. — Sin otro trámite. — Chiara. — Elbio A. Panario.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veinte de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y diez horas e inscripta en este registro con el N.o 92 al Fo. 380 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$2.000.00 1|pub. 3832.

SELER PARRADO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SELER PARRADO S. A." Reforma de estatutos (Libro 66. Folio 327, N.o 496), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "SELER PARRADO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Testimonio

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Enero de 1964, siendo las 15 horas, se reúne en su sede social la asamblea general extraordinaria de accionistas de SELER PARRADO SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a la convocatoria correspondiente. Según el folio 4 del libro de Registro de Accionistas certificado, asisten los señores Seler Parrado por sí, representando un capital de $ 619.000, con derecho a 6 votos y la señora Zenia Delgay de Parrado, por sí, representando un capital de $ 294.000, con derecho a 6 votos, estando por lo tanto representado el 100 o|o del capital integrado con un total de 12 votos. Por la Oficina de Impuesto a la Renta, no asiste Inspector. Abierto el acto, se procede a la lectura del orden del día:

1º) Aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 1.500.000. (2.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva. Por unanimidad, se resuelve lo siguiente:

1º) Aprobar el aumento del capital autorizado de $ 1.000.000. a $ 1.500.000. 2º) Designar a la señora Zenia D. de Parrado, para firmar el acta de la asamblea. Agotada la orden del día, se levanta la sesión siendo las 15 y 45 horas. El Directorio. — S. Parrado. — Zenia D. de Parrado. — Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. División Informaciones. 3 de Febrero 1964.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto a fojas cuatro del Libro Copiador de Actas de Asambleas, perteneciente a SELER PARRADO S. A. el cual se anotó con el número mil novecientos veintidós al folio doscientos noventa del libro trece del Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, a solicitud de SELER PARRADO S A., expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Oscar W. Jover. — Un sello que dice: Oscar W. Jover Bervejillo, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "SELER PARRADO S .A." documentada en acta notarial de fs. 10 y vta., fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Nota: A los efectos del artículo 212 de la Ley 13.319, este trámite fue iniciado con anterioridad al 1.o de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Tercer Turno. — Seler Parrado, por SELER PARRADO SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, primer piso, al señor Juez me presento y digo: que, como surge de la documentación que se acompaña, el Poder Ejecutivo aprobó el 10 de Diciembre de 1964 la reforma de estatutos de la sociedad que había sido resuelta por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de Enero anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 212, inciso 3.o) de la Ley N.o 13.318 de 29 de Diciembre de 1964, corresponde solicitar ante este Juzgado la inscripción de la reforma de estatutos, por haber sido iniciado el trámite administrativo ante el Ministerio de Hacienda con anterioridad al 1.o de Octubre de 1964 (ver nota del propio Ministerio al pie de la resolución aprobatoria).

Por tanto, solicito del señor Juez: 1) Que, previa la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, ordene la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio; 2) Ordene las publicaciones de estilo. — Por SELER PARRADO SOCIEDAD ANONIMA. — Seler Parrado. — Rodolfo Mezzera. — Un sello que dice: Rodolfo Mezzera. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 790. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo. — (E.a: Seler Parrado S. A. Reforma Estatutos. Civil Tercer). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2092. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. — Sin otro trámite. — Carlos A. Artecona. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y treinta y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 150 al Fo. 712 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$889.00 1|pub. 3833.

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado REFRESCOS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 9

Asamblea general extraordinaria de accionistas de REFRESCOS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA, del 2 de Junio de 1964. Hora inicial 10 horas. No compareció Inspector alguno por la Dirección General Impositiva.

En Montevideo a los dos días de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la avenida Uruguay 872, sexto piso, escritorio 601, se reúnen en asamblea general extraordinaria de accionistas los señores ingeniero Carlos J. Gavazzo quien representa acciones por valor de $ 350.000.00; contador Julio Raúl Baldriz con acciones por valor de pesos 28.800.00 y la señorita Marta S. Ivanich con acciones por valor de $ 20.000.00, todos ellos representan el total del capital integrado que alcanza a la suma de $ 398.800.00 (trescientos noventa y ocho mil ochocientos pesos) m|n., según consta en el libro de asistencia de asambleas a folio 11, rubricado el 6 de Noviembre de 1956. El total de votos a que tienen derecho los accionistas es de dieciocho votos. La asamblea tiene por objeto considerar la siguiente orden del día:

1) Aumento de capital; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

1) Aumento de capital. Por unanimidad de resuelve a proceder a modificar el artículo 5 de los estatutos sociales el mismo quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 5. El capital se fija en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) m|n. uruguaya, representado por 19.950 acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una y 50 acciones preferidas de $ 100.00 (cien pesos) cada una, todas al portador.

El Directorio resolverá la forma y plazo para la integración de las acciones y la emisión de nuevas acciones en las circunstancias previstas por el artículo 7. El Directorio podrá aceptar el pago de las acciones en bienes, valores, dinero o servicios y podrá emitir títulos representativos de una o más acciones.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. Por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta al contador Julio R. Baldriz y a la señorita Marta S. Ivanich.

En forma expresa se hace constar que se autoriza para realizar todos los trámites necesarios a la reforma estatutaria aprobada, a los señores ingeniero Carlos J. Gavazzo, contador Julio R. Baldriz y a la señorita Marta S. Ivanich, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, en forma indistinta a nombre de la sociedad.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce en el libro de actas de asambleas de la sociedad REFRESCOS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA, a fojas veintinueve y treinta. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro Ortega.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de REFRESCOS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Marta S. Ivanich, por Refrescos del Este, constituyendo domicilio en la avenida Uruguay 872, sexto piso, al señor Juez se presenta y expone: 1) Que ha sido aprobada la reforma estatutaria a la sociedad que representa, para ampliación de capital, por lo que el artículo 5 de los estatutos sociales queda redactado así. El capital se fija en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) m n. uruguaya, representada por 19.950 acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una y cincuenta acciones preferidas de $ 100.00 (cien pesos) cada una, todas al portador. El Directorio resolverá la forma y plazo para la integración de las acciones y la emisión de nuevas acciones en las circunstancias previstas por el artículo 7. El Directorio podrá aceptar el pago de las acciones en bienes, valores, dineros o servicios y podrá emitir títulos representativos de una o más acciones; 2) Que con audiencia al señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley.

Por lo expuesto al señor Juez solicito se sirva proveer de conformidad. — Marta S. Ivanich. — José L. Chouhy Terra, Abogado.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista N.o 109. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la reforma de estatutos, a que se hace referencia en el escrito en vista. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — R. Abraham.

1183. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil. Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 13. Remítase al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones del caso. Oportunamente, previa liquidación y pago de tributos, honorarios fictos $ 1.000.00. practíquense los desgloses pertinentes y archívese. — Mier Nadal. — Walter R. Vignoli.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 39 al folio 160 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brignoni.

Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$938.00 1|pub. 8845.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Favre, Sanguinetti y Cía. S. A.

Balance de Situación al 30|junio|1964

Activo

Mercads. generales ...	$	452.166.84
Muebles y útiles	"	9.383.29
Caja	"	25.499.30
Títulos y acciones ...	"	3.281.40
Bancos	"	50.68
Efectos a cobrar	"	793.58
Deuds. varios cta. cte.	"	334.894.85
Impuesto a la Renta .	"	6.152.00
	$	832.221.94

Pasivo

Cuentas bancarias ...	$	64.460.10
Acreedores varios	"	298.919.10
Efectos a pagar	"	199.946.53
Impuestos a pagar ...	"	70.386.68
Utilidades a distribuir	"	98.509.53
Capital realizado	"	100.000.00
	$	832.221.94

Balance de Resultados al 30|junio|1964

Pérdidas

Muebles y útiles	$	483.33
Ints. y descuentos	"	76.186.85
Sueldos	"	165.613.66
Impuestos	"	46.349.08
Gastos generales	"	16.219.67
Alquileres del local ..	"	30.000.00
Honorarios profesionales	"	2.681.75
Utilidades del ejercicio	"	5.763.94
	$	343.298.28

Ganancias

Cuenta mercaderías ..	$	343.298.28

Las utilidades no fueron distribuidas, fueron al rubro "Utilidades a Distribuir".

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1964.

Y se encuentran asentados en el libro Diario Nº 9 fº 76 al 77 e Inventario Nº 2 fº 8 al 108, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2º Turno de Paysandú el 30|enero|63 y 1|agosto|63 respectivamente.

$ 394.00 1|pub. — 07741.

Williams & Cía. Productos Químicos S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Mbles., út. y automóviles	116.968.79
Mercads. y envases ..	490.048.43
Caja y bancos	326.842.04
Deudores varios	1:138.606.65
Títulos y acciones ...	201.112.35
Gastos anticipados ...	10.675.34
Cuentas de orden	201.938.95
	2:486.192.55

Pasivo

Capital realizado	612.500.00
Reservas varias	213.302.28
Acreedores varios	1:205.134.98
Saldo ejerc. anterior .	4.362.44
Ganancias del ejercic.	248.953.90
Cuentas de orden	201.938.95
	2:486.192.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	39.637.41
Alquileres y almacenajes	18.363.77
Acarreos y gastos de ventas	40.189.96
Ints., comis. y descs. .	61.312.97
Cables, franqueos y teléfonos	32.664.17
Luz y calefacción	4.407.70
Sueldos y cargas soc.	545.910.14
Viáticos y extraordinarios	73.588.15
Papelería y propaganda	13.238.43
Reserva indem. despidos	250.00
Impuestos	205.678.69
Limpieza	2.392.24
Seguros	11.765.30
Ganancias del ejercicio	248.953.90
	1:298.352.83

Haber

Mercaderías	1:090.223.56
Beneficios varios	208.129.27
	1:298.352.83

Distribución de Utilidades

Utilidades líquidas ...	248.953.90
Remuneración Directorio	22.595.39
Divs. a pagar en accs.	183.750.00
Previsión para imptos.	23.000.00
Saldo a nuevo ejercic.	19.608.51
	248.953.90

Estos estados no han sido presentados aún a la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

El presente estado se halla copiado en el libro Inventario. folio Nº 86 certificado por el Registro Público del Comercio el día 22 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4162 al folio 450 del libro 11.

$ 1.128.00 1|pub. — 07751.

Colofin S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y bancos	$	26.689.14
Deudores varios	"	148.317.03
Títulos y acciones ...	"	700.00
Máquinas y calderas .	"	376.342.37
Mbles. út. e instalac. .	"	61.258.83
Terrenos	"	30.000.00
Vehículos	"	1.00
Repuestos y accesorios	"	150.000.00
Acciones a emitir ...	"	145.363.50
Pérdidas a liquidar ..	"	165.220.21
	$	1:103.893.08

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	49.926.27
Fondos de reserva ...	"	37.001.03
Utilidades no distribuidas	"	16.965.78
Capital autorizado ...	"	140.000.00
Capital integrado	"	860.000.00
	$	1:103.893.08

El presente estado fue aprobado por la Asamblea realizada el 11 de febrero de 1965.

El presente estado se halla copiado en el fº 109 y 110 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1953 y y anotado con el Nº 2165 al folio 32 del Lº 2.

Estado de Resultados al 31|Dic.|1964

Ganancias

Producción	$	183.553.48

Pérdidas

Sueldos y leyes soc. .	$	88.767.56
Impuestos	"	11.424.00
Amortizaciones	"	16.207.36
Gastos coches	"	16.824.33
Reparaciones especiales	"	20.176.40
Gastos generales	"	25.977.43
Ganancia del ejercicio	"	4.176.40
	$	183.553.48

Las utilidades no se distribuyen.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de febrero de 1965.

El presente estado se halla copiado en el fº 111 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 2165 al fº 32 del libro 2.

$ 864.00 — 1|pub. 07757

Conix S. A.

Balance General Sintético al 30|junio|64

Aprobado por la Asamblea General Ord. de fecha 17 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	12.622.30
Gtos. de formación ..	"	6.800.00
Pérds. ej. 1963|1964 ..	"	577.70
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Aprobada por la Asamblea General Ord. de fecha 17 de setiembre de 1964

Rubros que arrojaron ganancias:

Promoción ventas	$	17.000.00
Menos rub. que arroj. pér.:		
Sueldos	"	14.000.00
Cargas sociales	"	3.577.70
Pérdidas del ejercicio 1963|1964	$	577.70

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5532 al folio 3 del libro Nº 14, con fecha 31 de julio de 1963.

$ 288.00 — 1|pub. 07763

"Edificio Castro S. A."

Balance General al 31|Dic. 1964

Activo

Inmuebles	$	48.000.00
	$	48.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	48.000.00
	$	48.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31|Dic. 1964

Debe

Gastos generales	$	197.15
Impuestos	"	1.823.40
	$	2.020.55

Haber

Contrib. accionistas ..	$	2.020.55
	$	2.020.55

Aprobado: Asamblea Ordinaria de 25 de abril de 1965.

Copiado: Folio 3 del Libro Inventario, certificado el 7 de mayo de 1963, por el R. P. y General de Comercio.

$ 288.00 — 1|pub. 07810

"Tecolote S. A."

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y Bancos	$	11.896.10
Inmuebles	"	117.000.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.398.90
	$	157.295.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Acreedores varios	"	55.000.00
Amortizaciones	"	2.295.00
	$	157.295.00

Pérdidas y Ganancias al 31|Dic. 1964

Debe

Gastos generales	$	221.14
Gastos inmuebles	"	2.400.34
Impuestos	"	1.274.00
Intereses	"	8.550.00
Amortizaciones	"	2.295.00
	$	14.740.48

Haber

Alquileres	$	14.333.48
Pérdida del ejercicio .	"	407.00
	$	14.740.48

Aprobado: Asamblea Ordinaria de 16 de abril de 1965.

Copiado: Folio 4 v. del Libro Inventario certificado el 2 de mayo de 1963, por el R. P. y General de Comercio.

$ 280.00 — 1|pub. 07811

"Almonte S. A."

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y Bancos	$	10.754.75
Inmuebles	"	127.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	736.25
	$	158.491.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	56.000.00
Amortización	"	2.491.00
	$	158.491.00

Pérdidas y Ganancias al 31|Dic. 1964

Debe

Gastos generales	$	262.41
Gastos inmuebles	"	7.994.97
Impuestos	"	1.519.00
Amortización	"	2.491.00
Intereses	"	6.720.00
	$	18.987.38

Haber

Alquileres	$	18.420.49
Pérdida del ejercicio .	"	566.89
	$	18.987.38

Aprobado: Asamblea Ordinaria de 16 de abril de 1965.

Copiado: Folio 4v. del Libro Inventario certificado el 2 de mayo de 1963, por el R. P. y General de Comercio.

$ 288.00 — 1|pub. 07812

Bethel S. A.

Balance General al 31|Dicbre.|1964

Activo

Caja	755.33
Títulos y acciones	5.300.00
Ctas. y doc. a cobr. ..	232.493.03
Mercaderías	778.444.92
Mbles., út. y vehíc. ...	387.472.12
Gtos. anticipados	7.060.56
Resultados	159.141.09
	1:570.666.85

Pasivo

Ctas. y doc. a pag. ...	438.517.49
Reserv. y amortiz. ...	132.149.36
Capital integrado	1:000.000.00
	1:570.666.85

Balance de Resultados

1º|enero|1964 al 31|Dic.|1964

Debe

Gtos. generales	174.459.17
Grav. legales	150.783.61
Inter. y dctos.	91.691.64
Salarios	251.920.40
	668.854.82

Haber

Resultados brutos		509.713.73
Pérdida líquida		159.141.09
		668.854.82

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de octubre de 1961.

$ 320.00 — 1|pub. 07839

"Larabee S. A."

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	$	40.870.07
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	39.129.93
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31|Dic.|1964

Debe

Inmuebles	$	6.500.00
Gastos generales	"	2.645.00
Impuestos	"	8.136.00
	$	17.281.00

Haber

Pérdidas y ganancias .	$	17.281.00
	$	17.281.00

Aprobado: Asamblea Ordinaria de 16 de abril de 1965.

Copiado: Folio 3 del Libro Inventario, certificado el 11|junio|63, por el R. P. y General de Comercio.

$ 240.00 — 1|pub. 07813

"Alge S. A."

Balance General al 31|Dic. 1964

Activo

Caja	$	2.739.65
Acciones a emitir	"	120.000.00
Inmuebles	"	128.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	641.35
	$	251.381.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	50.000.00
Amortizaciones	"	1.381.00
	$	251.381.00

Pérdidas y Ganancias al 31|Dic.|1964

Debe

Gastos generales	$	158.00
Gastos inmuebles	"	689.00
Impuestos	"	2.036.00
Amortización	"	1.381.00
	$	4.264.00

Haber

Alquileres	$	4.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	264.00
	$	4.264.00

Aprobado: Asamblea Ordinaria de 16 de abril de 1965.

Copiado: Folio 4v. del Libro Inventario certificado el 10 de setiembre de 1962, por el R. P. y General de Comercio.

$ 280.00 — 1|pub. 07814

Alaska S. A.

Balance General al 30|Novbre.|1964

Activo

Caja y Bancos	15.368.86
Cuentas a cobrar	12.814.70
Inmuebles	478.249.80
Intereses a vencer	1.307.22
Gastos constitución ..	1.520.00
	509.260.58

Pasivo

Cuentas a pagar	211.488.16
Reservas	16.065.12
Capital integrado	200.000.00
Result. a distribuir ...	81.707.30
	509.260.58

Balance de Resultados

1º|Dic.|63 al 30|Nov.|64

Debe

Gastos generales	21.022.59
Gravámenes legales ..	32.205.34
Intereses	11.259.76
Salarios	3.582.37
	68.070.06
Utilidad líquida	81.707.30
	149.777.36

Haber

Alquileres	149.777.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	81.707.30
Fondo de reserva	16.065.12
	97.772.42
Divid. a pag. en efect.	97.000.00
Cuenta nueva	772.42
	97.772.42

Estados aprobados por la Asamblea de 20 de enero de 1965.

Y copiados a fs. 7 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 16 de marzo de 1960.

$ 392.00 — 1|pub. 07840

Prima S. A.

Balance General al 31|Diciembre|1964

Activo

Caja	24.907.89
Inmuebles	122.694.00
Gtos. constitución	3.166.82
	150.768.71

Pasivo

Ctas. a pagar	32.335.00
Capital integrado	100.000.00
Res. a distr. ej. 62/63 .	1.678.63
Res. a distr. ej. 63/64 .	16.755.08
	150.768.71

Balance de Resultados

1º|enero|1964 al 31|Dic.|1964

Debe

Gtos. generales	4.543.87
Grav. legales	2.757.00
	7.300.87
Utilidad líquida	16.755.08
	24.055.95

Haber

Resultados brutos	24.055.95

Las utilid. pasan a "Cuenta Nueva".

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 5 del Libro Cop. de Cartas rubricado el 19 de marzo de 1963.

$ 312.00 — 1|pub. 07841

Química Argentia S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y Bancos	15.827.74
Cuentas a cobrar	668.888.53
Mercaderías	203.570.80
Muebles y útiles	29.042.55
Gastos anticipados ...	6.238.60
Costos de implantac. .	320.071.05
Result. al 31/Dic./63 ..	12.994.06
	1:256.633.33

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	963.382.72
Reservas y amortiz. ..	150.743.76
Capital integrado	100.000.00
Resultados ej./1964 ..	42.506.85
	1:256.633.33

Balance de Resultados

1º|enero|1964 al 31|Dic.|1964

Debe

Gtos. generales	500.618.45
Grav. legales	151.986.78
Intereses	29.490.51
Sueldos	171.801.66
	853.897.40
Utilidad líquida	42.506.85
	896.404.25

Haber

Resultados brutos	896.404.25

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

Estados aprobados por la Asamblea del 30|abril|1965.

Y copiados a fs. 8 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 17 de mayo de 1962.

$ 336.00 — 1|pub. 07842

S. A. Acena

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	23.45
Deudores varios	27.760.00
Ganancias y pérdidas .	23.437.36
	51.220.81

Pasivo

Acreedores varios ...	1.220.81
Capital integrado	50.000.00
	51.220.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1964

Pérdidas

Amortizaciones	26.300.00
Gastos varios	22.153.78
	48.453.78

Ganancias

Ingresos varios	48.000.00
Pérdidas del ejercicio .	453.78
	48.453.78

La pérdida neta del ejercicio fue Activada.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Se hallan copiados a Fº 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 1252 al Fº 409 del libro Número 10.

$ 280.00 — 1|pub. 07858

Bomio Pisano y Lamas S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1963

Activo

Disponible	$	43.220.00
Realizable	"	112.294.00
Fijo	"	46.857.00
Cargos diferidos	"	161.673.00
Nominal	"	3.500.00
De orden	"	188.000.00
	$	555.544.00

Pasivo

Cuentas acreedoras ...	$	140.974.00
Créditos diferidos	"	189.778.00
Capit. y ctas. derivadas	"	36.792.00
De orden	"	188.000.00
	$	555.544.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Debe

Gastos varios	$	5.631.00
Utilidades ejercicio ..	"	24.792.00
	$	30.423.00

Haber

Explotación industrial.	$	30.423.00
	$	30.423.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1965.

Se encuentran copiados a folio 20 del libro Inventario certificado el 6 de marzo de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del ejercicio 10|mayo|62 al 30|junio|63

Sometido a consideración de la Asamblea de fecha 8 de abril de 1965.

Utilidades del ejercicio	$	24.791.97
Dividendo en acciones	$	20.000.00
Dividendo en efectivo	"	4.000.00
A cuenta nueva	"	791.97
	$	24.791.97

Este Proyecto de Distribución de Utilidades fue aprobado por la Asamblea del 8 de abril de 1965.

Y está copiado a folio 16 del Libro Inventario.

$ 768.00 — 1|pub. 07870

Sabini Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30|Nov.|1964

Activo

Disponible	$	16.866.00
Exigible	"	126.010.00
Fijo	"	78.587.00
De orden	"	146.000.00
	$	367.463.00

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	27.948.00
Cuentas acreedoras ..	"	65.715.00
Capit. y ctas. derivadas	"	127.800.00
De orden	"	146.000.00
	$	367.463.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1964

Debe

Sueldos y jornales de administración	$	169.580.00
Cargas sociales	"	5.707.00
Alquileres	"	53.871.00
Intereses	"	2.192.00
Gastos varios	"	21.008.00
Fletero	"	99.846.00
Utilidades del ejercicio	"	23.799.00
	$	376.003.00

Haber

Trasporte	$	375.344.00
Comisiones	"	659.00
	$	376.003.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas de fecha 23 de abril de 1965.

Y se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventarios certificado el 21 de diciembre de 1960.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del ejercicio 1963-1964

Utilidad ejerc. anterior	$	1.41
Utilidad ejercicio 1964	"	23.798.57
	$	23.799.98
Dividendo	$	23.000.00
Cuenta nueva	"	799.98
	$	23.799.98

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 1965.

Y se halla copiado a folios 22 y 23 del libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1960.

$ 424.00 — 1|pub. 07871

Bomio Pisano y Lamas S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Disponible	$	123.855.00
Realizable	"	49.723.00
Exigible	"	214.792.00
Fijo	"	140.065.00
Nominal	"	7.218.00
De orden	"	188.000.00
	$	723.653.00

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	46.795.00
Cuentas acreedoras ..	"	133.733.00
Capit. y ctas. derivadas	"	355.125.00
De orden	"	188.000.00
	$	723.653.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Debe

Consumos	$	51.628.00
Impuestos	"	4.153.00
Intereses	"	552.00
Gastos varios	"	82.580.00
Utilidades del ejercicio	"	318.333.00
	$	457.246.00

Haber

Explotación industrial.	$	457.246.00
	$	457.246.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1965.

Se hallan copiados a folio 21 del Libro Inventario, certificado el 6 de marzo de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del ejercicio 1|julio|63 al 30|junio|64

Sometido a Asamblea del 8|abril.65

Utilidades del ejercicio	$	318.333.38
Utilid. del ej. anterior	"	791.97
	$	319.125.35
Dividendo en acciones	$	168.000.00
Fondo de res. (Art. 23)	"	92.682.00
Dividendo en efectivo (180%)	"	57.600.00
A cuenta nueva	"	843.35
	$	319.125.35

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1965.

Se halla copiado a folio 19 del libro Inventario, certificado el 6 de marzo de 1964.

$ 528.00 — 1|pub. 07872

Balandro S. A.

Balance General al 31|octubre|1964

Activo

Caja	$	1.005.72
Inmueb. prometidos en compra	"	241.192.00
Gastos de constitución	"	1.840.00
Resultados	"	8.962.28
	$	253.000.00

Pasivo

Acreedores	$	84.000.00
Cuentas corrientes ...	"	89.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	253.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1ºNov.|1963 al 31|Oct.|1964

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administración	$	821.00
Impuestos	"	2.008.10
Amort. gtos. de constit.	"	920.00
	$	3.749.10

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 8089 a fº 361 del Lº 11.

$ 240.00 — 1|pub. 07875

Annecy Investment S. A.

Balance General al 30|Nov.|1964

Activo

Brown Brothers Harriman and Co.	u$s	459.29
The First National City Bank	"	5.956.84
Cuentas corrientes ...	"	35.345.41
Valores en cartera ...	"	123.628.77
Gastos de constitución	"	400.00
	u$s	165.790.31

Pasivo

Capital integrado	u$s	130.000.00
Utilidades a la fecha .	"	35.790.31
	u$s	165.790.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|Dic.|963 al 30|Nov.|1964

Ganancias

Comisiones	u$s	58.339.95
Dividendos	"	1.348.66
	u$s	59.688.61

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	85.78
Impuestos	"	339.03
Amort. gtos. de constit.	"	200.00
Utilidades del ejercicio	"	59.063.80
	u$s	59.688.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	59.063.80
A enjugar pérd. anter..	u$s	23.273.49
A dividendos	"	35.790.31
	u$s	59.063.80

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 18 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7966 a fº 25 del Lº 9.

$ 328.00 — 1|pub. 07877

Imperial Financiera S. A.

Balance General al 30|Nov.|1964

Activo

Bco. Comercial - dóls.	$	456.90
Ctas. corrientes - dóls.	"	8.963.43
Resultados	"	10.579.67
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º Dic.|1963 al 30|Nov.|964

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	$	33.47
Gastos generales	"	1.400.00
	$	1.433.47

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7487 a fº 43 del Lº 5.

$ 216.00 — 1|pub. 07876

Insur S. A.

Balance General al 31|agosto|1964

Activo

Caja chica	$	300.00
Banco de Montevideo - dóls.	"	10.423.31
Banco de Montevideo .	"	948.29
Promitentes compradores	"	743.435.82
Inmuebles	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	18.071.00
Resultados	"	189.680.14
	$	1:112.858.56

Pasivo

Documentos a pagar .	$	18.203.55
Préstamos hipotecarios	"	60.000.00
Banco Hipotecario ...	"	237.118.51
Banco Hipotec. - Préstamos complement. .	"	21.799.79
Capital integrado	$	700.000.00
Fondo de reserva	"	75.736.71
	$	1:112.858.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|Set. 63 al 31|agosto 1964

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	$	4.128.00
Gastos comunes	"	7.445.57
Comisiones	"	13.730.00
Resultado de ventas ..	"	136.450.08
Impuestos	"	15.528.40
Gtos. de administración	"	25.709.23
	$	202.991.28

Ganancias

Alquileres	$	12.343.59
Pérdidas del ejercicio .	"	190.647.69
	$	202.991.28

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 8 de Febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7/6/60 y anotado con el Número 3540 a fº 218 del Lº 11.

$ 368.00 1 pub. — 07887

Aberdeen Investment S. A.

Balance General al 30 Nov.|1964

Activo

Bco. Internacional -arg.	u$s	988.04
Cuentas corrientes ...	"	8.680.46
Valores en cartera -arg.	"	90.643.00
	u$s	100.311.50

Pasivo

Capital integrado	u$s	60.000.00
Fondo de reserva	"	8.275.33
Utilidades del ejercicio	"	32.036.17
	u$s	100.311.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º Dic.|63 al 30|Nov.|1964

Ganancias

Dividendos	u$s	32.712.31

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	u$s	410.00
Impuestos	"	116.20
Gtos. de administración	"	149.94
Utilidades del ejercicio	"	32.036.17
	u$s	32.712.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	32.036.17
Fondo de reserva	"	8.275.33
	u$s	40.311.50
A dividendos	u$s	40.311.50

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 28 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 756 a fº 19 del Lº 9.

$ 240.00 — 1 pub. 07880

Alondra S. A.

Balance General al 31|enero|1965

Activo

Banco Francés e Italiano - dóls.	$	887.80
Ctas. ctes. deudoras - dólares	"	94.314.91
Resultados	"	4.797.29
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|febrero al 31|enero|1965

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	$	270.29
Gtos. de administración	"	1.482.10
	$	1.752.39

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 7 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 23 de abril de 1957.

$ 200.00 1|pub. — 07882.

Estancias Manuel Barreiro S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	23.815.60
Cuentas corrientes ...	457.178.97
Haciendas	3:230.617.35
Frutos del país	396.425.00
Inmuebles	892.177.71
Equipos y herramientas	124.092.60
Gastos de constitución	17.888.00
Caja Asignac. Familiar.	124.19
	5:142.319.42

Pasivo

Bancos	30.409.42
Cuentas corrientes ...	2:492.947.81
Banco Hipotecario ...	36.253.14
Caja de Jubilaciones .	8.048.78
Capital integrado	1:500.000.00
Fondo de reserva	131.034.88
Previs. para impuestos	150.000.00
Nuevo ejercicio	27.145.50
Pérdidas y ganancias .	766.479.89
	5:142.319.42

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	1:272.155.36
Intereses	37.879.65
Lana	396.425.00
	1:706.460.01

Pérdidas

Gastos estancia	291.629.90
Explotación ganadera .	201.598.89
Gastos administración.	39.700.59
Impuestos nacionales .	226.032.75
Gtos. de constituc. 20%	4.472.00
Aumento y disminuc. de haciendas	174.746.30
Provisión amortizac. .	1.799.69
Utilidad del ejercicio .	766.479.89
	1:706.460.01

Aprobado por la Asamblea del 31 de diciembre de 1964.

Las utilidades serán distribuidas en la próxima Asamblea extraordinaria a realizarse.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de julio de 1952 y anotado con el Nº 3140 a fº 94.

$ 400.00 — 1|pub. 07878

Cigüeña S. A.

Estado de Situación al 30|Nov.|1963

Activo

Caja y Bancos	32.184.23
Mercaderías	1:362.268.68
Documentos a cobrar .	500.000.00
Clientes	1:516.488.13
Deudores	8.751.52
Títulos hipotecarios ..	8.640.86
Muebles y útiles	25.009.47
Instalaciones	42.747.50
Material rodante	40.031.15
Gastos de constitución	6.753.60
	3:542.875.11

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	4.473.17
Caja de Asignaciones .	408.29
Cuentas corrientes ...	1:256.048.58
Documentos a pagar ..	1:661.886.60
Acreedores bancos ...	11.108.97
Intereses a vencer ...	180.336.01
Capital autorizado ...	270.000.00
Utilidades del ejercicio	158.693.49
	3:542.875.11

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8393 a fº 563 del Lº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	677.325.94
Intereses	127.187.80
	804.513.74

Pérdidas

Leyes sociales	21.760.30
Propaganda	42.966.78
Gastos generales	157.453.60
Gastos vehículos	69.805.36
Diferencia de cambio .	3.986.83
Intereses pagados	332.288.43
Amortizaciones	17.558.95
Utilidad neta	158.693.49
	804.513.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	158.693.49
a:	
Reserva p/deudores ..	8.693.49
Dividendos en acciones	30.000.00
Dividendos en efectivo	105.000.00
Fondo de reserva	15.000.00
	158.693.49

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8393 a fº 563 del Lº 11.

$ 544.00 — 1|pub. 07885

Angerba S. A. Financiera

Balance General al 31|marzo|1965

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	1.780.90
Acciones y valores ...	"	40.847.15
Resultados	"	1.277.55
	u$s	43.905.60

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	6.967.45
Capital integrado	"	26.000.00
Fondo de reserva	"	10.938.15
	u$s	43.905.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|abril|64 al 31|marzo|1965

Pérdidas

Gastos generales	u$s	66.10
Impuestos	"	109.20
Utilidades del ejercicio	"	2.242.93
	u$s	2.418.23

Ganancias

Dividendos	u$s	1.061.03
Resultado vta. de acc.		1.357.20
	u$s	2.418.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio u$s	2.242.93
A enjugar pérd. anter. u$s	2.242.93

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 5 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 1459 a fº 21 del Lº 21.

$ 296.00 — 1|pub. 07879

Liorna S. A.

Estado de Situación al 31|marzo|1964

Activo

Caja	1.062.78
Bancos	17.891.09
Deudores	1.192.00
Inmuebles	483.689.67
Gastos de constitución	640.55
	504.476.09

Pasivo

Banco Hipotecario	180.677.16
Cuenta corriente	46.056.56
Acreedores varios	4.894.23
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	56.548.06
Pérdidas y ganancias .	16.300.08
	504.476.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	73.376.03
Ingresos varios	15.103.06
	88.479.09

Pérdidas

Explotación inmuebles	39.674.67
Gastos de constitución	500.00
Impuestos nacionales .	8.484.62
Gastos generales	7.381.82
Leyes sociales	4.422.56
Intereses	11.133.83
Seguros	581.48
Utilidades del ejercicio a cuenta nueva	16.300.08
	88.479.09

Aprobado por la Asamblea realizada el 1 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 653 a fº 17 del Lº 2.

$ 352.00 — 1|pub. 07883

Corporatión Investment S. A.

Balance General al 31|agosto|1964

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	7.316.01
Valores en cartera ...	"	21.900.00
Gastos de constitución	"	360.00
Resultados	"	423.99
	u$s	30.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	30.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|Set.|63 al 31|agosto|1964

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de constit.	u$s	360.00
Gtos. de administración	"	48.28
Impuestos	"	153.76
	u$s	562.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balance certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4836 a fº 36 del Lº 10.

$ 240.00 — 1|pub. 07881

Limoges Investment S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Swiss Bank Corporation	u$s	7.367.34
Bank rs Trust Co. ...	"	1.042.79
C.I.F. Incorpored ...	"	19.917.48
Valores en cartera ...	"	63.000.00
Gastos de constitución	"	600.00
	u$s	91.927.61

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	11.464.22
Capital integrado	"	80.000.00
Resultados	"	463.39
	u$s	91.927.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|enero| al 31|Dic.|1964

Ganancias

Comisiones	u$s	1.125.00

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	u$s	200.00
Impuestos	"	113.81
Gastos generales	"	66.25
Utilidades del ejercicio	"	744.94
	u$s	1.125.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	744.94
A enjugar pérd. anter.	u$s	281.55
A cuenta nueva	"	463.39
	u$s	744.94

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 22 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3974 a folio 39 del Lº 12.

$ 320.00 — 1|pub. 07884

Scala S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Caja	$	7.323 72
Inmuebles	"	327.633.88
Gastos de constitución	"	14.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.042.40
	$	350.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	350.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 5/2/1964 al 31/1/1965

Pérdidas del ejercicio

Gastos generales	$	1.042.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 22 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|6|64 y anotado con el Número 3755 a fº 225 del Lº 14.

$ 220.00 — 1 pub. — 07892

Compañía del Yaguarí S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Vehículos	$	60.071.50
Alambrados	"	101.053.57
Caja	"	1.954.19
Caja Obrera Mvdeo. .	"	4.958.87
C. Obrera Tacuarembó	"	770.17
Banco Comercial	"	619.21
Banco Rural - Tacuarembó	"	5.473.48
Deudores	"	7.071.28
Vacunos	"	477.500.00
Lanares	"	233.030.00
Yeguarizos	"	13.450.00
Acciones y valores ...	"	1.050.00
Terrenos	"	1:027.197.04
Edific. y construcciones	"	66.809.92
Aguadas	"	11.195.60
Máq. y herramientas ..	"	1.001.00
Instalaciones	"	1.00
Muebles y enseres ...	"	1.00
Utiles y aparatos	"	1.00
	$	2:013.208.83

Pasivo

Caja de Jubil. Rurales	$	2.721.24
Varias ctas. acreedoras	"	12.388.44
Sres. Dragoni, Neri y Bianchini	"	50.583.99
Banco Hipotecario ..,	"	119.625.86
Aldo Dragoni - Cuenta viaje	"	15.814.40
Virgilio Neri - Cuenta viaje	"	5.493.50
G. Bianchini - Cta. viaje	"	18.993.50
Dividendos a pagar ..	"	149.100.00
Sr. Carlos Bartaburu .	"	15.000.00
Capital integrado	"	1:065.000.00
Fondo de reserva	"	39.000.00
Reserva revalúo activo fijo	"	513.593.52
Resultados	"	5.619.38
	$	2:013.208.83

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 31 de diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 114 del libro Cop. Inventario y Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/4/57 y anotado con el Nº 1468 a fº 77 del Lº 5.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Julio 1963 al 30 Junio 1964

Ganancias

Ingresos varios	$	3.592.28
Explotac. agropecuaria	"	437.114.17
	$	440.706 45

Pérdidas

Gastos generales	$	215.426.53
Impuestos	"	11.090.83
Utilidades del ejercicio	"	214.189.09
	$	440.706.45

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de Diciembre de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	214.189.09
A enjugar pérd. anter.	$	208.569.71
A cuenta nueva	"	5.619.38
	$	214.189 09

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 115 del libro Inventario y Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/4/57 y anotado con el Nº 1468 a fº 77 del Lº 5.

$ 624.00 1|pub. — 07889

Harlo Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	763.66
Banco	19.991.00
Deudores hipotecarios.	1:024.257.14
Inmuebles	146.735.17
Gastos de constitución	10.200.00
	1:201.946.97

Pasivo

Acreedores	40.519.30
Documentos a pagar .	130.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	31.427.67
	1:201.946.97

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	67.257.14

Pérdidas

Gastos comunes	4.084.17
Impuestos nacionales .	44.587.00
Gastos generales	3.981.30
Gastos de constitución	1.700.00
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	12.904.67
	67.257.14

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/1/62 y anotado con el Nº 658 a fº 690 del Lº 10.

$ 288.00 1|pub. — 07888

San Lucar S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1964

Activo

Caja	$	2.650.30
Caja chica	"	800.00
Terrenos	"	332.997.70
Depreciación tít. hipot.	"	3.813 76
Resultados	"	35.279.35
	$	375.546.75

Pasivo

Ctas. ctes. acreedores .	$	266.800.00
Banco Hipotecario ...	"	8.746.75
Capital integrado	"	100.000.00
	$	375.546.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Diciembre 1963 al 30 de Noviembre de 1964

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de constit.	$	1.040.00
Impuestos municipales	"	5.650.03
Intereses	"	2.537.69
Gastos generales	"	3.785.30
Impuestos nacionales .	"	3.528.76
	$	16.541.78

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de Abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20/12/58 y anotado con el Nº 7997 a fº 26 del Lº 9.

$ 280.00 1|pub. — 07891

El Galeón S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	64.34
Inmueb. prometidos en compra	"	46.031.65
Gastos de constitución	"	2.245.00
Resultados	"	7.619.11
	$	55.960.10

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	15.960.10
Capital integrado	"	40.000.00
	$	55.960.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/12/1963 al 30/11/1964

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de constit.	$	1.000.00
Impuestos	"	639.30
Gastos generales	"	1.181.95
	$	2.821.25

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 22 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|12|60 y anotado con el Nº 7639 a fº 370 del Lº 10.

$ 248.00 — 1 pub. — 07893

Orense S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Caja	$	96.55
Caja chica	"	800 00
Terrenos	"	270.691.58
Depreciación tít. hipot.	"	3.813.76
Resultados	"	111.539.84
	$	384.946.73

Pasivo

Banco Hipotecario	$	8.746.73
Ctas. ctes. acreedoras .	"	118.200.00
Capital integrado	"	260.000 00
	$	384.946.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/2/1964 al 31/1/1965

Pérdidas del ejercicio

Impuestos municipales	$	6.988.62
Impuestos nacionales .	"	7.022.77
Intereses	"	2.459.03
Gastos generales	"	3.479.44
	$	19.949.86

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|3|58 y anotado con el Nº 1164 a fº 1 del Lº 8.

$ 264.00 — 1 pub. — 07894

Milso S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	149.780.00
Fondo fijo caja	"	345.73
Banco Internacional	"	103.61
Gastos de constitución	"	3.300.00
	$	153.529.34

Pasivo

Capital integrado	$	110.000.00
Fondo de reserva	"	29.953 71
Utilidades del ejercicio	"	13.575.63
	$	153.529 34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/3/1964 al 28/2/1965

Ganancias

Intereses	$	23.440.00

Pérdidas

Gtos. de administración	$	1.565.12
Amort. gtos. de constit.	"	1.100.00
Impuestos	"	7.199.25
Utilidades del ejercicio	"	13.575.63
	$	23.440.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	13.575.63
A cuenta nueva	$	13.575.63

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|10|62 y anotado con el Nº 8488 a fº 180 del Lº 12.

$ 296.00 — 1 pub. — 07895

Andorra S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	1.821.77
Banco del Trabajo	693.75
Vacunos	49.050.00
Lanares	78.260.00
Equinos	800.00
Inmuebles	154.581.88
Mejoras	20.383.38
Herramientas	1.048.40
Maquinarias	2.595.00
Forestación	58.463.10
	367.702.28

Pasivo

Banco Hipotecario	7.635.92
Capital integrado	200.000.00
Acc. cta. integ. de capital	120.000.00
Pérdidas y ganancias	40.066.36
	367.702.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	1.000 00
Gtos. de administración	5.235.20
Intereses	469.60
Gastos de explotación	28.033.95
Impuestos	8.672.41
Gastos esquila	1.373.61
Utilidad del ejercicio	54.113.87
	98.901.64

Ganancias

	10.840.00
Ventas	85.000.25
Haciendas	3.061.39
	98.901.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	40.066 36
a:	
Dividendo (En acc.)	30.000.00
Nuevo ejercicio	10.066.36
	46.066.36

Aprobado por la Asamblea realizada el 15 de enero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|4|58 y anotado con el Nº 3667 a fº 35 del Lº 8.

$ 400.00 — 1 pub. — 07896

Yukon S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	2.661.13
Caja chica	"	800.00
Terrenos	"	333.018.70
Depreciación tít. hipot.	"	3.813.76
Resultados	"	35.448.15
	$	375.746.74

Pasivo

Banco Hipotecario	$	8.746.74
Ctas. ctes. acreedoras	"	267.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	375.746.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/12/1963 al 30/11/1964

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de constit.	$	1.040.00
Impuestos municipales	"	5.650.06
Impuestos nacionales	"	3.523.77
Intereses	"	2.537.69
Gastos generales	"	3.778.35
	$	16.529.87

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|11|58 y anotado con el Número 3125 a fº 70 del Lº 8.

$ 280.00 — 1 pub. — 07897

Agropecuaria San Salvador S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Banco	37.831.56
Cuentas corrientes	52.966.96
Inmuebles	265.100.00
Vehículos	65.000.00
	420.898.52

Pasivo

Banco	63.000.00
Capital integrado	265.100.00
Fondo de reserva	26.334.76
Pérdidas y ganancias	66.463.76
	420.898.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamiento	112.700.00

Pérdidas

Gastos generales	2.485.00
Impuestos	43.751.24
Utilidades del ejercicio	66.463.76
	112.700.00

No se realizó la Asamblea y las Utilidades se considerarán en ella.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|4|53 y anotado con el Número 3259 a fº 59 del Lº 2.

$ 264.00 — 1 pub. — 07898

Concepción S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	15.207.68
Inmuebles	"	272.774.00
Fondo para gtos. comunes	"	800.00
Gastos de constitución	"	4.136.18
Resultados	"	7.082.14
	$	300.000 00

Pasivo

Capital integrado	$	300.000 00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/11/1963 al 31/10/1964

Pérdidas

Gastos edificio	$	9.933.11
Impuestos	"	1.375.50
Gtos. de administrac.	"	1.457.20
Imptos. Nacionales	"	6.881.00
Amortiz. gtos. de constitución	"	1.378.73
	$	21.025.54

Ganancias

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	9.025.54
	$	21.025.54

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/9/61 y anotado con el Nº 8408 a fº 564 del Lº 11.

$ 280.00 — 1 pub. — 07899

Tierra y Trabajo S. A.

Balance de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	33.677.55
Banco	"	2.000.00
Inmuebles	"	688.171.44
Mejoras	"	7.993.84
Vehículos	"	84.016.32
Haciendas	"	244.660.90
Gastos de constitución	"	11.221.74
Pérdidas anteriores	"	15.119.79
Pérdidas del ejercicio	"	24.068.79
	$	1:110.930.37

Pasivo

Banco Hipotecario	$	9.202.54
Cuentas corrientes	"	301.727.83
Capital integrado	"	800.000.00
	$	1:110.930 37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	$	2.540.58
Imp. Nacionales	"	7.554.00
Intereses	"	4.898.21
Gtos. de administrac.	"	7.255.31
Gastos generales	"	1.820.69
	$	24.068.79

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|55 y anotado con el Nº 2636 a fº 220 del Lº 3.

$ 288.00 1 pub. — 07900

Mercator (Uruguay) S. A. Comercial y Financiera

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Cuentas corrientes	$	4.306.07
Muebles y útiles	"	4.305.10
Gastos de constitución	"	8.900.00
Resultados	"	29.718.83
	$	47.230.00

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	2.230.00
Capital integrado	"	45.000.00
	$	47.230.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Jun.|63 al 31|May.|64

Pérdidas del ejercicio

Gastos generales	$	899.12
Amortiz. gtos. de constitución	"	2.000.00
Impuestos	"	79.00
Amort. muebles y út.	"	478.34
	$	3.456.46

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|4|62 y anotado con el Nº 3159 a fº 18 del Lº 12.

$ 260.00 1 pub. — 07902

Busa S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	800.00
Cuentas corrientes	"	12.349.89
Ctas. ctes — Argentinos	"	177.891.69
	$	191.041.58

Pasivo

Capital integrado	$	163.000.00
Fondo de reserva	"	22.178.38
Resultados	"	5.863.20
	$	191.041.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|Nov.|63 al 31|Oct.|64

Ganancias

Intereses	$	12.308.25

Pérdidas

Impuestos	$	4.198.50
Gtos. de administrac.	"	1.030.00
Utilidades del ejercicio	"	7.079.75
	$	12.308.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	7.079.75
A enjugar - pérds. anteriores	$	1.216.55
A dividendos	"	5.863.20
	$	7.079.75
Fondo de reserva	$	22.178.38
A dividendos	$	22.178.38

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 12 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|4|55 y anotado con el Nº 1356 a fº 177 del Lº 3.

$ 304.00 1 pub. — 07901

Santa María de Fatima S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	1:377.488.54
Cuentas corrientes	"	167.763.17
Gtos. const. y reforma del Estatuto	"	39.571.95
Gtos. proyecto edificio	"	279.644.20
Resultado ejerc. ants.	"	51.506.52
	$	1:915.974.38

Pasivo

Capital integrado	$	801.710.47
Bancos	"	854.853.87
Cuentas corrientes	"	249.493.20
Resultado ejerc. 1964 .	"	9.917.84
	$	1:915.974.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Débitos

Gastos generales	$	6.081.00
Impuestos	"	60.231.16
Utilidades del ejercicio	"	9.917.84
	$	76.230.00

Créditos

Dividendos	$	76.230.00
	$	76.230.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1965.

Y se encuentran copiados en el libro rubricado Inventario anotado con el Nº 8368 al Fº 563 del libro respectivo Nº 11 del 21 de setiembre de 1961.

Utilidades a cuenta nueva.

$ 320.00 1 pub. — 07936

Carleton S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Mercaderías	$	220.874.81
Muebles y útiles	"	5.263.24
Instalaciones	"	9.780.68
Gastos de constitución	"	3.200.00
Deudores varios	"	99.297.30
Caja	"	26.390.76
Banco Palestino Urug. — cta. cte.	"	210.31
Caja de Jubilaciones .	"	2.836.66
Acciones a emitir	"	77.000.00
	$	444.768.76

Pasivo

Acreedores varios	$	194.295.19
Doc. a pagar	"	15.000.00
Bco. Mercantil — cta. cte.	"	5.349.42
Dirección General Impositiva	"	23.131.31
Capital autorizado - a suscribir	"	77.000.00
Capital integrado ...	"	123.000.00
Utilidades a distribuir	"	6.992.84
	$	444.768.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Noviembre 1 de 1963 a octubre 31 de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	90.059.97

Pérdidas

Asignac. Familiares ..	$	790.18
Impto. a las ventas ..	"	8.062.29
Gastos generales	"	23.030.90
Gravámenes fiscales ..	"	3.690.60
Sueldos	"	15.160.10
Impuesto a las entradas brutas	"	4.184.97
Alquileres	"	13.200.00
Intereses	"	8.131.90
Seguros	"	1.365.29
Descuentos	"	2.920.31
Aportes jubilatorios ..	"	3.032.06
Amort. gtos. de constit.	"	800.00
Amortiz. mueb. y útiles	"	585.36
Amortiz. instalaciones.	"	1.086.74
Utilidad del ejercicio .	"	4.019.27
	$	90.059.97

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de febrero de 1965.

Y se hallan copiados a folios 21 al 37 del libro Inventario.

$ 484.00 — 1 pub. — 07940

Alejandro Mellognio S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1965

Activo

Inmuebles	422.762.77
Int. hip. a venc.	92.688.03
	330.076.74
Caja y Bancos	18.971.86
Varios deudores	15.574.92
	364.623.52

Pasivo

Varios acreedores	67.778.61
Hipotecas a pagar	126.238.34
Capital integrado	112.000.00
Reservas	58.606.57
	364.623.52

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria, realizada el día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

El presente Estado se encuentra transcripto a folio 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|2|1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1965

Haber

Por alquileres	85.333.64

Debe

A amortizaciones	21.024.63
" sueldos	11.616.00
" gravámenes fiscales.	19.149.36
" gastos generales ...	21.504.90
" intereses	12.038.75
	85.333.64

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria, realizada el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

El presente Estado se encuentra transcripto a folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1959.

$ 768.00 — 1 pub. — 07946

Compañía del Este S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Disponible:		
Caja y Bancos	$	45.413.12
Exigible:		
Deuds. varios y doc. a cobrar	"	180.000.64
Realizable:		
Mercaderías y materia prima	"	606.824.36
Acciones y valores .	"	3.500.00
Inmovilizado:		
Muebles y útiles ...	"	47.731.33
Inmuebles	"	9.800.00
Rodados	"	39.577.19
Nominal:		
Déficit acumulados a la fecha	"	329.587.22
	$	1:262.438.86

Pasivo

Patrimonial:		
Capital integrado ..	$	898.000.00
Exigible:		
Acreedores varios ..	"	296.210.19
Bco. República, crédito industrial ...	"	45.000.00
Bancos	"	23.228.67
	$	1:262.438.86

Balance de Resultado

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	252.198.82

Pérdidas

Gastos generales	$	52.564.73
Imptos. y tasas fiscales	"	36.144.47
Gastos de locomoción .	"	9.126.47
Gtos. de representación	"	41.692.14
Gastos de propaganda.	"	500.00
Caja de Jubilaciones .	"	19.170 00
Intereses y descuentos	"	14.044.83
Sueldos y jornales ..	"	51.600.00
Caja de Compensación Nº 19	"	2.789 96
Comisiones	"	7.855 37
Utilidad del ejercicio .	"	16.701.85
	$	252.198.82

No se distribuyen utilidades.

Aprobado en la Asamblea del día 30 de abril de 1965.

Copiado a fs. 168 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1948 y anotado con el Nº 5443 al fº 40 del Libro respectivo.

$ 960.00 — 1 pub. — 07949

Corman S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de febrero de 1965, sin modificaciones.

Activo

Caja	$	21.982.93
Bancos	"	6.208.99
Acreedores varios	"	19.506.43
Acciones a emitir ...	"	200.000.00
Mercaderías	"	449.813.87
Mueb. útil. e inst. ...	"	95.089.02
Vehículos	"	109.500 00
Publicidad a amor. ..	"	228.522.40
Total activo	$	1:130.614.64

Pasivo

Acreedores varios ...	$	65.395.66
Obligaciones a pagar .	"	399.693.32
Vales bancarios	"	70.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	17.175.63
Walter Calvo	"	39.459 43
Amortizaciones	"	20.458.03
Capital autorizado	"	200.000 00
Capital integrado	"	300.000.00
Ganancias del ejerc. .	"	18.432 57
Total del pasivo	$	1:130.614.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Cargas sociales	$	24.770.58
Gastos financiac.	"	36.469 22
Publicidad	"	114.261.20
Amortizaciones	"	20.458.02
Sueldos	"	62.168.67
Gastos diversos	"	236.614 34
Ganancia del ejer. ...	"	18.432.57
Total	$	513.174.60

Ganancias

Ventas	$	510.548 73
Descuentos y bonific. .	"	2.625.87
Total	$	513.174.60

Copiado en folio 4 y 5 del Libro Copiador Inventario, certificado el 31 de julio de 1963 con el número 5534.

$ 392.00 1|pub. — 07950.

Newport S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	122.258.20
Inmueble	"	179.000.00
Gastos de constitución	"	900.00
Pérd. ejerc. 1961/62/63	"	10.280 0
Total del activo ..	$	312.439.00

Pasivo

Gtos. pendientes a pag.	$	3.630.00
Cta. hipot ca s/inmueb.	"	106.800.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cta. utilid. ejerc. 1964	"	2.009.00
Total del pasivo ..	$	312.439.00

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1964

Alquileres	$	24.420 00
	$	24.420.00
Gastos de constitución	$	900.00
Gastos generales	"	17.358.00
Imp. sust. de herencias	"	1.630.00
Imp. al patrimonio ...	"	2.523.00
Cta. utilid. ejerc. 1964	"	2.009 00
	$	24.420.00

Las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964 que ascienden a $ 2.009.00 van a rebajar el saldo de las pérdidas anteriores.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 27 de marzo de 1965.

Y se encuentran asentados a fojas 7 y 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 1961 con el Nº 1584 al folio número 417 del libro Nº 10.

$ 312.00 1 pub. — 07941

Juan Benzo S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Fijo:		
Inmuebles	$	217.635.03
Maquin. e instalac. .	"	112.145.84
Material rodante ...	"	9.912 00
Mbles. y útiles	"	13.814.14
Exigible:		
Ctas. ctes. - varios deudores	"	582.052.49
Otras ctas. deuds. ..	"	105.500.00
Transitorio:		
Gastos materias primas a recibir	"	14.789.15
Depósitos en gtía. .	"	30.488.36
Realizable:		
Accs. y valores	"	50.800.00
Circulante:		
Productos elaborados	"	130.643 83
Envases	"	263.245.60
Disponible:		
Caja y bancos	"	427.596.25
Cuentas de orden:		
Banco Comercial — acciones depositadas	"	21.000.00
	$	1:979.622.69

Pasivo

Exigible a corto plazo:		
Ctas. ctes. - varios acreedores	$	510.930.79
Otras cuentas acreedoras	"	439.402 23
No exigible:		
Capital integrado ..	"	600.000.00
Fdo. de reserva	"	65.598 45
Reserva revaluación Ley 12804 - Art. 18	"	64.479.18
Reserva revaluación Ley 12804 - Art. 22	"	14.373.14
Reserva para reinv.	"	63.056.41
Utilidades del ejercicio 1964	"	200.782.49
Cuentas de orden:		
Directores depositantes de accs. en garantía	"	21.000.00
	$	1:979.622.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a Fº 173 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 8249 al fº 53 del Libro Nº 5.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Amortizaciones:		
Inmuebles	$	3.549.60
Maquinarias e inst. .	"	10.100.31
Material rodante ...	"	19.632.00
Muebles y útiles ..	"	1.793.93
Gastos:		
Sueldos, jornales y Leyes Sociales	"	2:359.006.66
Aguinaldo legal	"	200.284.93
Gs. camiones (comb. lubr. y neumáticos)	"	157.893.05
Reparación y conservación	"	229.990.34
Impuestos	"	199.227.16
Seguros	"	78.925.22
Propaganda	"	253.698.24
Combust. y energía eléctrica	"	55.463 09
Gastos generales ...	"	105.674.03
Material de envase .	"	212.269.92
Descuentos	"	135.424.75
Deuds. incobrables . .	"	13.713 62
Títulos	"	1.639.79
Utilidad líq. a distribuir	"	200.782.49
	$	4:239.074.13

Ganancias

Mercaderías y productos elaborados	$	4:208.868 47
Intereses	"	10.651.58
Alquileres	"	18.000.00
Descuentos 5% Art. 87 Ley 13241	"	1.554 08
	$	4:239.074.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fº 174 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 8249 al fº 53 del Libro Nº 5.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1964

Dividendo a los accs., 20%	$	120.000.00
Fondo de reserva	"	7.027.39
Dietas Directorio (Artículo 31)	"	48.187.80
Reserva para reinversiones	"	25.567.30
	$	200.782.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a Fº 175 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio, el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 8249 al fº 53 del Libro Nº 5.

$ 1.560.00 — 1 pub. — 07952

Financiera Lombard S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bco. Español y Territorial Caja de Ahorros	$	5.430 16
Descontantes de conformes	"	17.000.00
Vales a cobrar	"	590.000.00
Cuentas corrientes ...	"	274.359.75
Imptos. a recobrar ...	"	2.576 63
Acciones y valores ..	"	298.970.00
Caja fondo timbres ..	"	194.70
Muebles y út. deducida amortización ...	"	2.239.48
Gtos. de constit. ded. amortiz.	"	939.45
Acciones emitidas ...	"	387.500.00
Intereses a vencer ...	"	2.249.16
Pérdida ejercicio 1964	"	56.931 90
	$	1:638.391.23

Pasivo

Bco. Español y Territorial cta. cte.	$	125.305.78
Alquileres a pagar ...	"	100.00
Caja de Jub. de la Ind. y el Com.	"	1.683.20
Depósitos a cuenta ..	"	284.317.43
Intereses a pagar	"	7.320.33
Vales a pagar	"	692.000.00
Capital autorizado ...	"	387.500.00
Capital integrado	"	12.500 00
Fondo de reserva	"	7.399.57
Reserva rev. muebles y útiles	"	1.343.68
Utilidad ejercicio 1960	"	695.28
Utilidad ejercicio 1961	"	18.225.96
	$	1:638.391.23

Se deja constancia de que este Estado se encuentra copiado a fojas 44 del Libro Inventario certificado el 22 de diciembre de 1959 con el Nº 8367 a Fº 129 del Libro respectivo Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Alquileres	$	1.200.00
Aporte jubilatorio ...	"	3.013.60
Aporte Asignac. Fam.	"	614.94
Amortizaciones	"	635.78
Comisiones pasivas ..	"	5.585.74
Gastos	"	10.297.27
Gastos de papelería ..	"	23.00
Gastos judiciales	"	3.946.25
Honor. profesionales .	"	18.970.00
Impuestos	"	15.091.14
Intereses pasivos	"	239.271.24
Sueldos	"	13.600.00
	$	312.253.96

Ganancias

Comisión operaciones .	$	39.295.99
Comisiones activas ...	"	29.708.82
Dividendos	"	47.680.00
Descuento por adelanto	"	1.181.77
Gastos recuperados ..	"	2.594.00
Ingresos varios	"	3.548.02
Intereses activos	"	75.757.52
Intereses mora	"	54.049 73
	$	253.815.85
Pérdidas	$	312.253.96
Ganancias	"	253.815.85
Pérdida neta	$	58.438.11
Saldo anterior de cta. pérd. y gan.	"	1.506 21
	$	56.931.90

Se deja contancia de que este Estado se encuentra copiado a fojas 45 del Libro Inventario certificado el 22 de diciembre de 1959 con el Nº 8367 al Fº 129 del Libro respectivo Nº 10.

$ 744.00 — 1 pub. — 07954

Mileto S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	81.856.03
Mercaderías en stock .	"	39.929.75
Pérdidas ejerc. anter. .	"	20.791 05
Deudores comerciales .	"	8.605.08
Deudores varios piscina	"	105.742 66
Total	$	256.924 57

Pasivo

Bco. Comercial cta. cte.	$	24.579.95
Caja Asignaciones ...	"	505.38
Caja Jubilaciones	"	4.176.11
Depositantes	"	9.935.75
Acreedores varios	"	8.000.00
Créditos documentados	"	25.000.00
Proveedores	"	119.670.59
Capital integrado	"	60.000.00
Resultado del ejercicio	"	5.056.79
	$	256.924.57

El presente balance general fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Y se halla copiado en el libro de inventarios certificado con fecha 23 de octubre de 1959, a foja 19.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Pérdidas y ganancias .	$	21.289.00
Gastos bancarios	"	113.00
Timbres y sellados ...	"	818.33
Alquileres	"	8.000.00
Gastos de viaje	"	10.339.74
Honorar. profesionales.	"	12.018.75
Correo	"	164.75
Aguinaldos	"	1.880.08
Sueldos	"	10.975.50
Intereses y descuentos	"	2.463.70
Propaganda	"	22.128.09
Seguros	"	143.21
Impuestos	"	4.267.99
Aportes jubilatorios ..	"	2.571.12
Asignaciones familiares	"	714.13
Resultado del ejercicio	"	5.056.79
	$	102.947.49

Haber

Obras en piscina	$	101.598.96
Utilidad y repuestos .	"	1.348.93
	$	102.947.49

Distribución de Utilidades

Pasan a fondo de reserva.

El presente estado de cuenta de ganancias y pérdidas fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Y se halla copiado en el libro de inventarios, certificado con fecha 23 de octubre de 1959, a fojas 18 y 19.

$ 512.00 — 1 pub. — 07947

Nicobar Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Gastos de constitución	$	10.000.00
Menos amortización ..	"	2.000.00
	$	8.000.00
The Foreign Trade Bank	"	3.611.92
Banco La Caja Obrera	"	4.832.12
Inmueble	"	500.000.00
	$	516.444.04

Pasivo

Varios acreedores	$	3.390.97
Caja de Jubilaciones .	"	1.816.41
Caja de Asignaciones 23	"	280.25
Fondos para gastos ...	"	4.177.87
Pérdidas y ganancias .	"	5.778.54
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva ...	"	201.000.00
	$	516.444.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 diciembre 1964

Ganancias

Alquileres	$	23.649.93

Pérdidas

Gastos generales	$	3.453.28
Intereses	"	805.16
Gtos. del inmueble ..	"	6.567.39
Sueldos	"	5.045.56
Amortizaciones	"	2.000.00
	$	17.871.39
Saldo a cta. nueva ...	"	5.778.54
	$	23.649.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 y 8 del libro de Actas Directorio y Asambleas, certificado por el Registro P. de Comercio, con el Nº 9376 al fº 103 del libro 14, el 28 de noviembre 1963.

$ 360.00 — 1 pub. — 07959

Chiluibete S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Cuentas deudoras ...	$	46.975.59
Difer. cotiz. a percibir	"	25.000.00
Bienes inmuebles	"	219.149.31
Gastos de constitución	"	348.42
Pérds. difer. hipoteca .	"	60.406.50
Pérdidas y ganancias .	"	6.367.64
Total activo	$	358.247.46

Pasivo

Varios acreedores	$	27.195.89
Bco. Hipotec. cta. hip.	"	246.051.57
Capital realizado	"	85.000.00
Total pasivo	$	358.247.46

Cuentas de Resultados

al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas

Grav. fiscales y cargas soc.	$	37.303.64
Gastos generales	"	12.337.92
Gastos hipoteca	"	17.275.58
Amortizaciones	"	5.364.29
Total pérdidas	$	72.321.43

Ganancias

Saldo anterior	$	9.124.33
Arrendamientos	"	56.829.46
Total ganancias	$	65.953.79
Saldo del rubro pérdidas y ganan. ...	"	6.367.64
	$	72.321.43

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1959 y anotado con el número 7422, a fs. 104 del libro respectivo Nº 10.

$ 360.00 — 1 pub. — 07960

Pozzoli & Cordano S. A.

Balance a Diciembre 31 de 1964 (Sintético)

Activo

Caja y bancos	$	161.008.20
Banco República - cta. dólar y cta. dev. de recargos	"	33.739.98
Deudores varios	"	686.439.90
Mercads. gles., productos elaborados y materia prima	"	826.811.77
Valores	"	8.638.00
Envases	"	1.157.70
Materias primas a recibir	"	149.328.67
Construc., máq. cortar alambre Nº 2, maquinarias a recibir, maquinaria y herr., etc., mbles. y útiles e instalaciones, mat. rodante	"	590.052.13
	$	2:457.176.35

Pasivo

Leyes Sociales	$	145.564.80
Acreedores	"	785.098.07
Ints. a liquidar	"	2.024.00
Directores	"	2.449 50
Dividendos a pagar ..	"	19.848.80
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	28.924.36
Reservas de amortiz. .	"	288.141 75
Utilidades a distribuir	"	185.125.07
	$	2:457.176 35

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 318 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 9 de febrero de 1952.

Estado de Pérdidas y Ganancias

a Diciembre 31 de 1964 (Sintético)

Pérdidas

Costo ventas y gtos. de funcionamiento	$	4:500.979.83
Pérdidas y ganancias .	"	3.600.00
Utilidades del ejercicio	"	175.748.86
	$	4:680.328.69

Ganancias

Ventas	$	4:677.395.34
Intereses de títulos ..	"	500.48
Diferencia de cambio .	"	2.432.87
	$	4:680.328.69

Estado aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 319 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 9 de febrero de 1952.

Distribución de Utilidades

del Ejercicio 1964

Utilidad del ejercicio .	$	175.748.86
Menos imptos. a pagar	"	12.993.00
	$	162.755.86

Distribución Art. 31 de los Estatutos:

A fondo de reserva ..	$	8.137.79
A Directores	"	14.648.03
A síndico	"	3.255.12
A accs. fundadoras ...	"	8.137.79
	$	34.178.73
Remanente para dividendos	"	128.577.13
	$	162.755.86

Distribución de Dividendos:

Utilidades disponibles ejercicio 1964	$	128.577.13
Remanente ej. 1963 ..	"	9.376.21
	$	137.953.34
13,50% s/$ 1:000.000.00 de cap. integrado ...	"	135.000.00
Saldo a próx. ejerc.	$	2.953.34

Distribución resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 320 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 9 de febrero de 1952.

$ 1.656.00 — 1 pub. — 07961

Leopardo S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Inmuebles prometidos en compra	$	39.500.00
Acciones a emitir	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.855.76
Caja	"	1.500.00
	$	56.855.76

Pasivo

Capital autorizado	$	4.000.00
Capital integrado	"	46.000.00
Acreedores varios	"	4.752.00
Cuentas corrientes ...	"	2.103.76
	$	56.855.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Pérdidas

Impuestos	$	928.00
Gastos generales	"	459.70
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	2.387.70

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1965.

La Oficina de Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro certificado "Copiador de Balances" inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 29 de diciembre de 1960.

$ 320.00 — 1 pub. — 07969

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio

Pérdidas

Impuestos	$	3.960.00
Gastos generales	"	495.60
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	5.455.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1965.

La Oficina de Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro certificado "Copiador de Balances" inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 29 de diciembre de 1960.

$ 320.00 — 1 pub. — 07970

Havre S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Inmuebles prometidos en compra	$	201.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.581.05
Caja	"	504.40
	$	219.085.45

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	91.750.00
Acreedores	"	4.763.00
Cuentas corrientes ...	"	22.572.45
	$	219.085.45

Argemon S. A.

Balance General al 30 de noviembre 1964

Activo

Gastos de constitución	$	2.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	39.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.600.28
Acciones a emitir	"	6.000.00
	$	56.600.28

Pasivo

Capital autorizado ...	$	6.000.00
Capital integrado	"	44.000.00
Acreedores	"	4.762.00
Cuentas corrientes ...	"	1.838.28
	$	56.600.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio

Pérdidas

Gastos generales	$	459.20
Impuestos	"	754.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	2.213.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1965.

La Oficina de Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Balances" inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 2 de marzo de 1961.

$ 320.00 — 1 pub. — 07971